Año II — San José de Costa Rica, enero y febrero de 1938 — Nos. 3 y 4

ARCHIVO NACIONAL · San José, Costa Rica · SECCIÓN HISTÓRICA

REVISTA

DE LOS

ARCHIVOS NACIONALES

DIRECTOR

RICARDO FERNANDEZ GUARDIA

SUMARIO

	Entradas a las tierras de los indios votos.
	El presidente de la Audiencia de Panamá se dirige al gobernador de Costa Rica para que haga prender o matar a los contrabandistas rebeldes de Natá.
Rafael F. Osejo.....	Exposición dirigida a la Asamblea extraordinaria.
R. Fernández Guardia	¿Salió Carrillo para el destierro con dinero prestado?
William O. Scroggs..... ...	En la última trinchera.
	Documentos relativos al desconocimiento que hizo la tercera división de su jefe el coronel Escalante.
Alejandro Escalante...	Manifiesto.
	Comunicaciones reservadas del Ministro General.
Gonzalo Facio Brenes.....	Esquema de la Independencia.
A. von Frantzius?..... ..	El antiguo convento de Orosi.

Rodrigo

82

ARCHIVO NACIONAL · San José, Costa Rica · SECCIÓN HISTÓRICA

IMPRENTA NACIONAL

1938

Entrada de los Capitanes Hernando de Sibaja y Jerónimo de Retes a las tierras de los indios Votos. Años de 1639 y 1740 [1]

En la siudad de Cartago a beynte y nuebe dias del mes de disienbre de mil y seisientos y treynta y nuebe años ante su mrd. don gregorio de sandoval del qº de gueRra de su magestad gobernador y Capitan general Por el Rey nuestro sr. en esta prouª de Costa Rica Paresio hernando de sibaxe vº desta siudad y Cappn. a gueRa el qual dijo que abrá tienpo de mes y medio Poco mas o menos que abiendo tenido notisia que aguas birtientes a la mar del norte faldas de los bolcanes de barba senos del Rio de Xorre y otros que se juntan con el desaguadero de la laguna de nicaragua abia mucha Cantidad de yndios e yndias Retirados de sus pueblos se dispuso a yrlos a buscar Para lo qual su merced le dio Comision y en birtud de ella fiso leba de ynfanteria española Para el dicho efeto que fue la siguiente

el alferes Juan de quesada
el sargento alonso de quesada
el cabo de esquadra Juan solano
christoval nuñes
thomas de las alas
Balthasar manRique
Juan de lusena
el cabo desquadra lucas gonsales
Juan fernandes madrigal
Juan muños Calderon
Domingo de ulloa
Alonso de mora
Juan rricardo
Luis de Ribera
marcos de eRera
gaspar de Roxas
Juan del peso
franco. de bonilla
Alonso sanches

Con los quales y beynte y sinco Yndios amigos Salio del Pueblo de barba en Prosecusion de su biaxe atrabeso la Cordillera Por vna parte que llaman la loma del Real de la miel muy aPasible y abiendo baxado a los llanos de eso otra parte y andando Por ellos latitando Por falta de guia sierta dio en vn Rio Caudaloso llamado sujoi y mas abaxo Como tres leguas llegó a otro muy Caudaloso llamado Cutrís adonde alló Rancherias de yndios güetares Retirados de abinicio los mas dellos ynfieles nasidos y Criados en la dicha Parte donde tenian Casas fundadas milpas Cacaotales. Platanales y otras muchas Cosas De su sustento adonde Prendio

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. A. C. Nº 29.

Dos yndios y una yndia naturales botos los quales abian benido Por el dicho rrio aRiba en vna Canoa la qual tenian amaRada en tieRa a los quales examinó Por lengua de vn yndio güetar que hablaba la suya materna que la Poblasion de los dichos botos de donde abian benido que seran menos de sien yndios Poblados entre Parajes estaba vn dia de Camino Por el dicho Rio y que era todo nabegable=y entre las demas Personas que prendio fue vna yndia llamada maria la qual le dio Relasion de Como desde el dicho paraxe y Rancheria asta la dicha poblasion de los botos abia vn dia de Camino Por tieRa orilla del dicho Rio llana apasible y buena y ansimismo Por Relasion de los dichos yndios botos supo Como desde su Poblasion hasta el Rio del desaguadero dicho de nicaragua abia Por el dicho Rio vn dia de Camino muy nabegable y por notisia que le an dado Jente marineros y que a echo aquella nabegasion sabe que el dicho Rio sale a dicho desaguadero Por baxo de todos los Raudades Dél y no tiene Cosa que ynpida el salir al puerto de san Juan Por donde salen las fragatas que baxan de la siudad de granada y ban a las siudades de puertobelo y Cartajena De mas que los dichos botos le dijeron por la Dicha ynterpretasion Como bian subir y baxar dichas fragatas y que el dicho Rio en la dicha Junta tiene Por nonbre siriPiquí el qual se deriba de otro Rio que se junta Con el dicho de Cotrís llamado piquí=y asi Por lo que bido. oyó supo y pudo ynquirir y ser la dicha tieRa que andubo fertil llana Con muchos Pastos Para cabalgaduras abundante de Platanales Cacaotales yucatales y otras Cosas Para el sustento ordinario le parese fuera Cosa muy inPortante a esta Provª el yr a descubrir el dicho Puerto Porque abiendole y teniendo el dicho Rio Comunicasion en el dicho Desaguadero terná esta Prouª su total Remedio Por tener Por aquella Parte Comunicasion sierta y sigura Con las dichas siudades y Reyno de tieRa firme que Pasificados y Redusidos los dichos botos que estan en el Comedio Del Camino De mas de lo Referido fuera mui gran seruº a dios nuestro sr. trayendolos al berdadero Conocimiento de las Cosas de nuestra santa fe y el Rey nuestro sr. de mas del particular seruº que en esto se le hisiera fuera su Real aber mui ynteresado mediante el trajimen del dicho puerto y Comunicasion De estas Provinsias y ser el camino que ay desde esta siudad que sin dificultad se puede trajinar Con Requas=y bista Por su mrd. el dicho gobernador y Cappn general la dicha Relasion que da el dicho Capn. hernando de sibaxe la confirio trató y Comunicó Con los soldados ynfantes que llebó en su Conpañia y ansimismo exsaminó la dicha yndia maria suso Referida y los dichos yndios botos y por todo Parese ser sierta y berdadera y teniendo atension al grande bien y utilidad que se le seguira a esta Provª en descubrir el dicho puerto y que mediante él se Comunique Con la de tieRa firme y abiendo hallado muchos animos dispuestos Para el dicho efecto abiendoles de su Parte ofresido todo fabor y ayuda Reserba en sí Probeer sobre este Caso lo que mas en servº de dios nuestro sr. y de su magestad Conbenga Pro y avmento desta Republica y prouª y lo firmó con el dho capn herdo. de sibaje.

Don Gregorio de Sandoval — Erdo. de Sibaje

Ante my — Manuel de Flores
Scriuº ppco. y de gouon.

AUTO PARA QUE SE AGA REPARTIMTO. DE LA GENTE

En la ciudad de cartago a ueinte y nuebe dias del mes de dizre. de mill y seiscientos y treinta y nuebe años Don gregorio de sandoval del q° de guerra de los estados de flandes gouor. y capitan genl. desta dha prou^a por el Rey nro. sor.=dixo que por quanto en la comission que despachó al capitan hernando de sibaja para aser la correduria que en estos autos Refiere disse que la gente que en ella cogiere la Repartira a la gente de ymfanteria que en su compañia lleuare en Remuneracion de sus seruos. y trauajo y cumpliendo con lo dho hisso Repartimiento de los yndios e yndias muchachos y muchachas que assi a traydo en la forma y manera siguiente.

REPARTIMTO. AL CAPITAN. MAS LLEBÓ OTRO MUCHACHO YNFIEL DE SEIS AS.

al dho capn. hernando de sibaja se le Repartio vn yndio llamado *vbisurrú* ynfiel que no se saue a quien pertenese y vna yndia en quien tiene quatro hijos llamada maria de la encomienda de pedro de mora del pueblo de asserrí y vna muchacha como de doze años que se a de llamar marta y otra teresa de dies años y ysauel de ocho y otro muchacho ynfiel como de ocho años que este y la madre pertenesen a la encomda. del dho pedro de mora y el yndio Por no sauerse Cuyo es se adjudica a los nauorios y se les Reparte con cargo de que les siruan por seis años y en ellos los alimente y cure sus enfermedades e yndustrie en las cosas de nra. sancta fee y cumplido el dho plasso se rredusgan a sus pueblos donde tributen a quien pertenesen.

REPARTIMTO. DEL ALFERES JU° DE QUESADA

al dho alferes Juan de quessada se le rrepartieron dos yndios ynfieles hermanos que disen se an de llamar antonio y juan y los susso dhos disen fue su p^e. de garauito de la encomienda del capn. Diego de artieda y se le rreparte Con el mismo cargo que se le dio al dho capitan.

REPARTIMTO. AL SARGENTO AL°. DE QUESADA

Yten al sargento alonzo de quesada vn yndio llamado Luis que disse es natural de barba encomienda de pedro de mora y vna yndia llamada Juana de la dha encomienda y vn niño ynfiel como de dos años y el dho rrepartimento se le hasse con el mismo cargo que el Primero.

A JU° SOLANO CAUO DE ESQUADRA

a Juan solano cauo de esquadra se le Repartio vna yndia ynfiel que disse se a de llamar angelina que pertenesse al pueblo de garauito encomienda de domingo de viloa y vna muchacha como de seis años que no se saue a quien pertenesse y se adjudica a los navorios y se asse este rrepartimto. con el mismo cargo que el primero.

XPVAL NUÑES. LLEBÓ OTRA YNDIA VIEJA LLAMADA MARIA DE ACERRI

a Xpval nuñes se le rrepartio vn yndio que se disse es ynfiel y que es natural de barba no se saue de que encomienda y asi se le dexa el dr° a saluo a quien le pertenese y se asse este Repartimiento con el mismo cargo que el primero.

A BALTASAR MANRRIQUE. LLEBA OTRA YNDIA YSABEL DE PACAQUA DE LA REAL CORONA

a baltassar manrrique se le Repartio vna muchacha ymfiel como de ocho años su madre se llama agustina y es natural de quepo y se ase este Repartimiento con el mismo cargo que el primero.

A TOMAS DE LAS ALAS

a tomas de las alas se le rrepartio vna yndia imfiel llamada *corripxú* y vn muchacho ynfiel que se a de llamar tomás como de ocho años disse es natural de garauito no saue de que encomienda y assi se le deja el drº a quien le perteneciere y en casso que no le paresca encomendero quede nauoria y se asse este Repartimiento Por el dho tiempo y con el mismo cargo que el primero.

A JUº DE LUSENA. LLEBÓ OTRA YNDIA YNFIEL DE ACERRÍ ENCOMDA. DEL PRESTE. ESCRIUº

a juan de lusena se le rrepartio vn muchacho ynfiel como de ocho años es natural de barba encomienda de fraco. de chauez y se asse este Repartimiento con el mismo cargo que el primero y por el dho tiempo.

A LUCAS GONSALES. OTRA YNDIA DE GARAUITO Y VN IJO DE VN AÑO ENCOMIENDA DE DOMINGO DE VLLOA

a lucas gonsales se le rrepartio vn muchacho ynfiel de asta dose años pertenese a garauito encomienda de domingo de vlloa y se asse este Repartimiento con el mismo cargo que el primero.

JUº FEZ. MADRIGAL

a juan fernandez madrigal se le rrepartio vna yndia llamada maria garauito bacante de garcia rramiro tiene una niña ymfiel de dos años y se ase el dho cargo que el primero.

DOMINGO DE VLLOA.

a Domingo de Vlloa se le rrepartio vn muchacho ynfiel como de quatro años que pertenese al pueblo de quepo y se le asse este rrepartimiento con el mismo cargo que el Primero.

ALº DE MORA. PERTENECE A LOS TOBOZIS QUE ESTABAN ABECINDADOS EN EL DHO Pº Y PERTENECE A ANTONIO RS. MORENO

a alº de mora se le rrepartio vn yndio llamado franco. natural del pueblo de pacaqua de la rreal corona y se le asse este rrepartimiento con el mismo cargo que el primero.

JUº RICARDO.

a juan rricardo se le rrepartio vn yndio ymfiel como de vte. años que es del pueblo de barba de la encomienda de juº de la salas y se le asse con el mismo cargo que el primero.

LUIS DE RIBERA. a Luis de Ribera se le rrepartio vn muchacho ynfiel como de dies años pertenesse al pueblo de garauito encomienda de domingo de vlloa y se le asse con el mismo cargo que el primero.

MARCOS DE HERRERA. a marcos de herrera se le rrepartio vna yndia ynfiel que dise se a de llamar Juana y vna hija suya como de dos años pertenesen a garauito encomda. de Domingo de vlloa y se asse este rrepartimento con el mismo cargo que el primero.

GASPAR DE ROXAS. ABERIGUOSE SER DE BARBA ENCOMDA. QUE FUE DE FONSECA SEGUN EL MESMO DECLARÓ AVERSELO DHO SU PADRE Y PARIENTE DE LUCAS CASIQUE a gaspar de rroxas se le rrepartio vn yndio ynfiel al pareser de veinte años no se saue a quien pertenesse y asi se adjudica por nauorio no tiene nombre y se ase el dho rrepartimento con el mismo cargo que el primero.

JUº DEL PESO. a juan del pesso se le rrepartio vna ynfiel que dise se a de llamar ana y vn hijo como de vn año no se saue a quien pertenesse y assi se empadrona por nauoria y se asse el dho Repartimiento con el mismo cargo que el Primero.

FRACO. DE BONILLA. LLEUÓ OTRA YNDIA VIEJA DE BARBA ENCOMDA. DE Pº DE MORA a fraco. de bonilla se le rrepartio vn yndio ynfiel como de Veinte años pertenesse a garavito bacante de garcia Ramiro y se le rreparte con el mismo cargo que el Primero.

ALº SANCHES. a Alonso sanches se le rrepartio vna ynfiel del pueblo de barba encomienda de juº de las alas y vna criatura hembra como de vn año y se le ase el dho rrepartimiento con el mismo cargo que el primero.

BOTOS Y YNDIO QUE QUEDAN POR RREPARTIR y en aqueste rrepartimiento no entran los yndios e yndia de los uotos porque se rreserva para el descubrimiento del puerto que se yntenta y otro yndio llamado Juº del puº de barba encomienda de pº de mora.

YNDIO GARAUITO Y asimismo quedó por rrepartir otro yndio ynfiel del puº de garauito encomda. de domingo de Vlloa el qual lo lleuará la persona que mas diere por su seruicio de dhos seis años para ayuda de costa a los naturales.

YNDIO Pª LA CONSEPCION Yten en este rrepartimiento se adjudicó otro yndio del puº de garauito encomienda de Domingo de vlloa el qual lo lleuará quien mas diere por su seruiº de seis años para hornamentos a nra. señora de la Limpia consepcion de vxarraci.

YNDIO Pª NRA. SEÑORA DE LOS ANGELES

Yten en aqueste rrepartimto. quedó otro yndio llamado fraco. del puº de asserrí encomda. de pedro de mora y lo lleuará la persona que mas diere por su seruiº de seis años lo qual es para hornamentos a la hermita que se está fabricando de nra. sra. de los angeles.

Yten al presste. escriuº se le dio vna yndia ynfiel como de quinze años es garauito bacante de garcia rramiro.

YNDIA DE DOÑA LEONOR.

Yten en este rrepartimiento se le dio a doña Leonor pereyra viuda vna yndia llamada Luissa del pueblo de co encomda. de Saluador de torres con el mismo cargo que los demas.

AL CAPN. DIº DE OCAMPO.

Yten se le dio en este rrepartimiento al capn. diego de ocampo figueroa vna yndia ynfiel que dise se a de llamar maria ana es de la uacante del sargento mayor garcia Ramiro corajo pueblo de garauito por auer ayudado al auio de la jornada con armas y municiones con lo qual se acauó el dho Repartimto. y lo firmó el dho gouor. y capn. genl.

DON GREGORIO DE SANDOVAL

Ante my

MANUEL DE FLORES
Scriuº ppcº y de gouon.
No Recibi drs. deste testº

Junta que se ase para tratar del descubrimto. del Puerto de que a dado notª el capn. herdo. de sibaje y pacificacion de los yndios que Por aquella pte. Vbiere.

En la ciudad de Cartago a seis dias del mes de henº de mil y seiscientos y Cuarenta años don gregº de sandoval del concejo de guerra de su magd. en los estados de flandes gouor. y capn. gl. por el Rey nro. sr. desta prouª estando en las casas de su morada yso junta y congregacion de algunos vzos. desta ciudad como fueron el sargento mor. Juº solano los capnes. diego de ocampo figueroa germo. de Retes don juº de senabria maldonado alferes mor. y Rejidor y alcalde hordinº desta ciudad y salbador de torres y herdo. de sibaje los alferes Juº de acuña y juº lopes de ortega y mateo de sanabria vzs. desta dha ciudad y las demas perssas. que yran firmadas Para con los suso dhos tratar y conferir en Razon del Puerto de que trae notª el dho capn. herdo. de sibaje ay en la pte. de los botos que se comunica con el desaguadero de nicaragua y por él con las ciudades de san felipe de Puertovelo y cartagena y el dho gor. y capn. general Propuso= que le parece que descubriendose Camino Para el dho Puerto mediante la dha comunicacion sería

el Remedio eficas desta prou^{a} mediante el estar necesitada y pobre y que los puertos que tiene a la mar del norte que son el de suerre está serrado y el de matina yncomunicable Por la poca siguridad que tiene que es causa de que los vzos. desta prou^{a} esten mui pobres Por no tener como no tiene otra cosa más de los generos y frutos que la tierra da los quales por la poca salida que tienen y pérdidas en la playa por falta de bajeles y de quien los saque les falta su balor de mas de que sera Dios nro. sr. mui seruido y el Rey nro. sr. Porque se podran Reduzir los dhos botos gente Retirada y que antiguamente tubo dado el dominio al Rey nro. sr. y estubieron en encomda. y acudio gran pte. de ellos a seruir y tributar a vzs. de la ciudad de esparza como fue al capn. frco. de fonseca y otros y en la dha pte. ay mucha gente Retirada naturales güetares desta jurisdicion los quales bendran al berdadero conocimto. de las cosas de nra. sta. fe catolica= y asi mesmo el Real aber sera acresentado mediante el dho trato y comercio de los Reynos=y que para el descubrimto. se a ofrecido el capn. germo. de Retes alguacil mayor desta prou^{a} y que a su costa ará leba de jente e ynfanteria española con la qual procurará Reduzir los dhos güetares y pacificar los botos sin que aya ningun derramamto. de sangre dandole el abio de que tubiere necessdad. a lo qual añidió otras Razones combinientes al caso de que se trata= y abiendose entendido por los circunstantes=el sargento mayor Ju^{o} solano dijo que ante todas cosas se asete el ofrecimto. que ase el capn. germo. de Retes por ser perss^{a} de satisfacion y que yendo con el abio de ynfanteria y naturales combiniente y descubriendo camino al dho puerto sería vna cosa mui util a esta prou^{a} y Remedio della por la pobresa que Padece y que allandose y comunicandose con la tierra firme sera el Rey nro. sr. mui ynteresado y seruido y pasificandose los dhos botos y trayendose al berdadero conocimto. sería de mui grande effeto que de mas del seru^{o} a Dios nro. sr. sería quitada la dificultad que Puede aber en el tragimen del dho puerto al dho desaguadero el qual bisto y tenido effeto se dé de todo abiso a los sres. preste. y oidores de la Real aud^{a} de guatimala= y bisto y entendido por los de la dha Junta dijeron que el parecer que da el dho sargento mayor es mui bueno Por las causas que alega y que asi se arriman a él y es el suyo y de cada uno dellos=y que se espera que pasificandose y poblandose los dhos botos y güetares y trajinandose el dho Puerto y comunicandose los Reynos se aumentará los caudales de los vzos. desta prou^{a} y les sera todo su Remedio de mas de que toda la fuerza de las labores y labradores estan en el balle de barba desde donde se a de salir a buscar el dho puerto y la pte. mas sercana de donde está y asi los dhos generos tendran mejor salida y menos costo del acarreto que tienen en llebarlos y ponerlos en embarcadero y que la perss^{a} del dho capitan germo. de Retes es tal qual combiene para la dha pasificasion y descubrimto.= el qual dho capn. germo. de Retes Por ser cosa tan del seru^{o} de ambas magestades y aumto. y Remedio desta prou^{a} dijo se ofrecia y ofrecio a su costa el aser leba de ynfanteria española lleballa y sustentalla dandole abio de naturales que es de lo que mas a de necesitar y yr y descubrir el dho puerto y Redusir y traer a poblacion los dhos botos y otros yndios que saben estan Retirados en las montañas de las dhas ptes. y traer Razon de todo lo que allare y descubriere y allando comodidad asentar poblacion y en esta Razon estar

a la orden que se le diere y lo firmaron todos los que se allaron ptes. con el dho gor. y capn. general=

Don Gregorio de Sandoval — Juan ssolano
Don Juº de senabria maldonado — Dº de ocampo figueroa
Germo. de rretes — Salbador de Torres — Pº de Artavia
Juan Perez de Biguera — Andres Lopes decespedes
Erdo de Sibaje — Luis Machado — Juº de acuña
Juº Lopez de ortega — Frco. aRieta — Tomàs Calvo
Mateo De Sanauia.

Pasó ante my
Manuel de Flores
Scriuº ppco. y de gouon.

En la ciudad de Cartago Prouª de costarrica en siete dias del mes de henero de mil y seiscientos y quarenta as. don gregº de sandoval del qº de guerra de los estados de flandes gouernador y capn. genl. desta dha Prouincia por el Rey nro. sr. auiendo uisto estos autos de las oxas de la buelta en rrazon de la jornada que con comisson. suya hisso el capn. hernando de sibaxa en las falda del bolcan de esta ciudad aguas bertientes a la mar del norte e desaguadero de la laguna de la prouª de nicaragua y junta y pareser que ayer seis deste dho mes y año dho se hisso en las casas de su morada de las personas que en él se rrefiere. y aquerdo de todas como es el suyo. de que el capitan geronimo de rretes alguazil mayor de esta ciudad y su gouernacion baya al descubrimiento del dho puerto. y camino. para que se pueda traxinar con rrequas y Redusga a los yndios alsados y Revelados que ay por aquellas ptes. al dominio de su magestad como antes sus antepasados y ellos lo auian dado. como son botos, güetares y otras naciones. y los aga poblar y pueble en aquella parte, y en la que della mas comoda le paresca para que alli sean endustriados y enseñados en las cosas tocantes a nra. santa fee catolica y en toda pulicia xptiano. ciendo aci que el suso dho se ofresse a yr personal Mente a su costa y mencion a esta xornada y faccion tan ymportante. y lo mas contenido en los dhos autos Junta y pareser de las personas sobredhas dixo= que atento a que el dho capitan germo. de rretes es capitan a guerra por su magd. de las fronteras de quepo y otras partes Como consta del Rl. título que en esta rrazon tiene por cuya caussa no es nessº aser otro ni darsele de tal capitan mandaua y mandó se libre comisson. en forma para que el dho capitan geronimo de rretes En virtud della alse y enarbole bandera en esta ciudad y aliste Junte y congregue los soldados. que quicieren yr en su compañia a la dha jornada. nombrando para ellos alferes sargento y los demas oficiales que combengan como por el dho su título se le da facultad vssando dél en esta Jornada y partes como lo podia aser en las sobre dhas y en las que en él se rrefiere y auiendo conducido y alistado los dhos soldados con ellos y con los yndios e guias nesesarios que pueda sacar de los pueblos desta juron. y prouª y de la parte y lugar donde estubieren los combinientes con toda buena horden e deseplina militar baya a las ptes. sobre

dhas y efectos que estan rreferidos y en esta Razon se libre la dha comisson. tan amplia y bastante como el casso pide mayormte. yendo el dho capitan germo. de rretes a faccion tan ymportante. asi del seruicio de su magestad. como para el avmento pro y vtilidad de esta prouincia a su costa y mencion y lleuando a ella todos los dhos soldados e yndios que a de lleuar en su compañia que de nesesidad a de gastar en ello gran parte de su hazienda y demas de lo Referido es persona en quien concurren partes y calidades y las nesesarias pª semejante Jornada por ser soldado experto y de experiencia como lo a mostrado en las que a ydo y se a allado y en las demas ocaciones del seruº de su magestad. Y asi lo proueyó mdo. y firmó.

Don Gregorio de Sandoval

Ante my

Luis Machado
Scriuº Publico

---

en el puº de sn. bartolome de barba correximiento de pacaca jurisdision de la ciuda de cartago a treinta dias del mes de hnº del año de mil y seiscientos y cuarenta yo el capn. germo. de rretes algl. mayor desta gobernacion capn. a guerra cabo y caudillo de la ynfanteria española que e lebantado en la ciuda de cartago pª la rreducion de los yndios botos alsados y rrebelados y ansimismo pª el descubrimiento y rrio de Serepiquí y su puerto que se comunica segun noticia con el rrio del desaguadero de la lagª de nicaragua= digo que por cuanto yo sali de la dicha siuda en prosecusion del dicho biaje trayendo en mi conpª la ynfanteria siguiente baltasar despinosa alferes de la ynfanteria

pº alº de las alas sarjento
mateo de sanabria cabo descuadra
Juº delgado cabo descuadra
el ayudante baltasar de ortega
el alferes don Juº basques corronado
el alferes Juº basques
el sarjento diº de peñaranda
el cabo descuadra baltasar rrosales (2)
el cabo descuadra Juº de lusena
xpobal nuñes
xpobal de araya
Juº herdes. (3) madrigal
xpobal nuñes de sibaja
domingo de ulloa
pº de araya
Juº sanches rrojas
Juº de bustamante
lucas gonsales
Juº sanches sayabedra
xpobal sanches
gregº banegas
Juº alº herdes.
frco. arrieta
salbador de acuña
tomas de chauª (4)
esteban de las alas
luis de rribera
el capn. miguel de billalobos
domingo de ochoa
luis rrodrigues

---

(2) Al margen dice: "o salas rrosales".
(3) Hernández.
(4) Chavarría.

lorenso rrodrigues
carlos fisero
melchor picado
frco. gomes
matias bautista
antº de torres
Juº pereira
andres farfan
Juº rramires
lorenso jaimes
bartolome nuñes
baltasar de ortega
miguel rrodrigues
rroqe. Jasinto
frco. pelaes
diego de torres
pedro rramires

y para proseguir el dicho biaje rredusion y descubrimiento ordeno y mando a baltasar despinosa mi alferes y de la dicha mi compañia luego prebenga beynte onbres de satisfacion y con ellos y las guias nesesarias y algunos yndios amigos salga deste dicho puº y baya marchando y descubriendo el camino mas comodo q. allare pª atrabesar la cordillera y caer a los llanos aguas birtientes a la mar del norte y con el rresto de la ynfanteria y bagaje le yré siguiendo y asi lo probei y firmé estando presente el dicho alferes le notifiqué esta orden y en su cunplimiento dijo que la obedese y está presto de cunplirla siendo testigos el ayudante baltasar de ortega y el alferes Juº basques

GERMO. DE RRETES

En el rrio de cutrís questá del puº de barba asta beinte leguas poco mas o menos y en los llanos de la mar del norte y tierras de los botos a dies y ocho del mes de ffº de mil y seiscientos y cuarenta años germo. de rretes capn. a guerra desta jornada digo que por cuanto yo despaché a baltasar despinosa mi alferes con beinte onbres con los cuales bino descubriendo camino i yo marchando en su seguimiento con el rresto de la compañia y le e alcansado en este dicho paraje i por aber tenido noticia por las guias que traigo que en estos contornos ai alguna gente rretirada güetares naturales de los puos. de la juridicion de la ciuda de cartago los cuales se esparcieron al tiempo y cuando herdo. de sibaja los bino a buscar con ynfanteria= y asi mismo e tenido notª que las primeras casas y poblacion de los dichos botos está ocho leguas desde rreal mando que luego salgan dél dos escoltas de a dies y ocho onbres cada una prebenidos de armas y municiones y el bastimento que fuere nessº y la una dellas llebe a su cargo el alferes don Juº basques de coronado a quien nonbro por cabo della al cual ordeno corra la tª asia la pte. que se tiene noticia estan rretirados los dichos yndios güetares y los que allare prenda sus cuerpos asi onbres como mugeres asiendoles buen trato sin quitarles de sus bienes cosa alguna y sin q. aya ningun derramamiento de sangre y con la presa que isiere mucha o poca buelba dentro de cuatro dias y con la otra escolta se parta el dicho alferes baltasar despinosa con las guias que le entregaré i con todo silencio rrecato y bijilancia marche a las primeras casas y poblacion de los dichos botos y las serque i prenda todas las personas de todas suertes y edades que allare en los dichos botos sin que en la dicha prision y asalto que les diere aya derramamiento de sangre y como quien terná la cosa presente ará y dispondra lo

que mas bien paresiere conbenir pª su execusion y mejor efegto tomando en los casos que deba y de rriesgo y peligro pareser de los soldados de mas esperiensia que llebare a donde con la presa o suseso que tubiere se fortificará y ará alto asta que yo llegue al cual yré siguiendo con el rresto de la ynfantª y bagaxe a los cuales dichos cabos notifiqué aquesta orden y dijeron estan prestos de cunplilla y asi lo probei y firmé siendo testigos el sarxento diº de peñaranda y xpobal de araya y Juº de lusena.

GERMO. DE RRETES

---

en el rreal de los botos orillas del rrio llamado cutrís costa del mar del norte en beinte y un dias del mes de fº de mil y seiscientos y cuarenta años germo. de rretes capn. a guerra desta Jornada cabo y caudillo de la ynfantª española della digo que por cuanto oy dicho dia llegué a este rreal adonde allé a baltasar despinosa alferes de la dicha mi compañia el cual cunpliendo el orden que le di con todo silencio y secreto sercó dos casas questan juntas y en la una dellas questaba poblada coxio trese personas chicas y grandes y entre ellas un yndio natural de la tierra botó de nasion ynfiel llamado en su lengua materna *pisisara* y me dio abiso el dicho alferes de como por aber sido sentidos se le abian uido dies piesas y entre ellas sinco yndios barones y el uno dellos se escapó en una canoa y segun el dicho *pisisara* me a ynformado aqueste abrá dado abiso a toda la tierra por bibir los naturales della orilla deste rrio por una y otra parte siendome ynpusible el seguirlos por no poderlo aser por tierra y ser nessº enbarcasion de balsas y canoas y pª ber si por buenos medios y trato de pas amigable puedo rredusir los dichos naturales por interpretacion de diego latino guia yndio güetar que traje conmigo de la ciuda de cartago ques uno de los de la presa de herdo. de sibaja teniendo presente al dicho *pisisara* y abiendole rregalado y soltado a él y toda la demas pressa q. iso el dicho mi alferes le dije fuese en busca de la jente rretirada y en particular de los casiques y mandones de los dichos botos a los cuales dé a entender como soi benido de la ciuda de cartago con toda la ynfanteria i yndios amigos naturales que asi mismo e traido y prebension de armas y municiones no a fin de aselles molestia ni agrabio ni sacarlos de su natural ni quitalles sus asiendas ni casas mugeres ni yjos mas de a rredusirlos al antiguo dominio que a su magt. tenian dado antiguamente y que se pueblen y biban en pulisia cristiana que sean catetisados e ynstruidos en las cosas de nra. sta. fe catolica y rresiban agua del bautismo y que asimismo bengo a descubrir si aqueste rrio u otro mas capas tiene nabegacion y comunicasion con el rrio del desaguadero de la proutª de nicaragua y que asimismo les diga de su parte que saliendo de buena pas les cunplira aquesta palabra que les da en ne. del rrei nro. sr. prometiendoles todo seguro y buen trato y de no querer aserlo y salir de pas les diga les aré guerra y por el rrigor della seran rredusidos y poblados y abiendo el dicho yndio *pisisara* oydo lo que se le a dicho por la dicha ynterpretacion rrespondio questá presto de aser lo que se le manda i que irá en busca del cacique llamado *posica* i de los demas yndios botos a los cuales dara el dicho rrecado y ará su pusible por rredusillos en cuya consecuencia se parte luego dejando como deja su muger i yjos en este rreal

al cual y demas personas que se coxieron por el dicho alferes en esta casa y sitio les mandé bolber y entregar todos sus bienes sin q. les faltase cosa alguna i pª q. de lo rreferido conste lo puse por dilixª siendo testigos el alferes Juº basques i el cabo descuadra Juº delgado y el sarjento diego de peñaranda y otros soldados de la dicha conpañia.

GERMO. DE RRETES

---

en el rreal de cutrís y primer asiento i caseria de los botos en beinte y dos dias del mes de ffº del mil y seiscientos y cuarenta años yo germo. de rretes capn. a guerra cabo y caudillo de la ynfanteria que lebanté en ne. de su magd. pª la reduxion de los dichos botos y descubrimiento del puerto de que traigo noticia digo que por cuanto yo despaché a *pisisara* yndio natural en busca de los demas yndios que se uyeron y ausentaron deste rreal abiendo dado sobre su caseria el alferes baltasar despinosa teniendo consideracion a que los dichos yndios an de tener abisada la tierra por bibir como biben orillas deste rrio mui serca unos de otros segun tengo noticia y porque puede ser que abiendo dilacion de tienpo le tengan pª poder aser junta y tomar armas o rretirarse donde no puedan ser abidos si no es a costa de mucho trabajo i por obiar aqueste y otros ynconbinientes y dificultades que se pueden ofreser ordeno y mando al dicho baltasar despinosa alferes de la dicha mi conpª que con dose soldados de los de mas satisfacion se enbarque en dos canoas que se allaron en este sitio y en ellas con toda dilixª i bigilancia baya por el rrio abajo y en la pte. que allare mas comoda i poblada se aga fuerte i señoree la tª apoderandose de las casas milpas y platanales y demas mantenimientos que paresiere y allare tener los dichos naturales en el ynterin que prebengo enbarcasion de balsas y canoas pª yrle siguiendo con el rresto de la ynfanteria y bagaje y si de la pte. donde se sitiare pudiere con comodidad sin rriesgo ni peligro aser rredusion de algunos naturales por buenos medios de pas lo aga sin abenturar su persona ni la de ningun soldado al qual notifiqué aquesta orden y en su cunplimiento dijo questá presto de ponerla en excusion y asi lo probei y firmé siendo testigos el alferes Juº basques y el cabo descuadra Juº delgado.

GERMO. DE RRETES

En el rrio de cutrís prª caseria de los botos en beinte y sinco del mes de ffº de mil i seiscientos y cuarenta años ante mí germo. de rretes capn. a guerra paresio *pisisara* yndio que fue a llamar a su casique y demas naturales destas partes con orden mia y trajo en su conpañia otros tres yndios naturales de la tierra y dijo que en cunplimiento del dicho mandato fue i conbocó a los naturales que pudo aber y en particular al casique *posica* y que debajo de la palabra y siguro q. le di y enbié a dar me aguarda con toda su gente en la pte. y lugar questá mi alferes que sera como sinco leguas el rrio abajo pª cuyo efeto me parto con el rresto de la conpañia y bagaje en la enbarcasion que tengo prebenida y pª que conste lo firmé y puse por dilixa.

GERMO. DE RRETES

En el rrio de cutrís prou^{a} de los botos de la Juridicion de la ciuda de cartago a beinte y seis dias del mes de ff^{o} de mil y seiscientos y cuarenta años germo. de rretes capn. a guerra cabo y caudillo desta Jornada digo q. por cuanto oi dicho dia desenbarqué en este dicho rrio y salté en t^{a} en la casa i puerto donde rreside uno de los casiques de los yndios botos llamado *posica* a donde allé sitiado y echo fuerte a baltasar despinosa alferes de la dicha ynfanteria y en su conpañia al dicho casique *posica* el cual tenia consigo q. abia sacado y traydo de diferentes partes ochenta personas de todas edades naturales de la tierra y entre ellos treinta yndios de buena edad el cual por yntepretasion de di^{o} latino yndio guia q. abla y entiende su lengua materna me dijo como obedesiendo mi mandato debajo del seguro y palabra q. le enbié a dar con *pisisara* yndio natural de los dichos botos me salia de pas y de su libre boluntad sin apremio ni fuersa alguna daba por sí y por toda la demas de la jente asi presente como ausente el dominio que debe al rrei nro. sr. como lo tenian dado sus antepasados y mayores y promete serle fiel basallo i que se les predique el ebangelio y guardará continuamente fidelidad lo cual por mí bisto y rrasones del dicho casique en la mas bastante forma que puedo en nombre del rrei nro. sr. aseto el dicho dominio q. ofrese y a dado el dicho casique *posica* en el cual tomo y aprehendo posesion agtual y corporal en ne. de todos los demas yndios de todas suertes i edades naturales de los dichos botos ynclusos en esta prou^{a} lo cual le di a entender y bolbio a rreiterar y prometer la dicha ynterpretacion y lo firmé siendo testigos el alferes don Ju^{o} basques coronado i el sarjento di^{o} de peñaranda y Ju^{o} delgado cabo descuadra y Salbador de acuña y otros soldados que se allaron presentes i pasó ante mí a falta se scriu^{o} q. no le traje.

GERMO. DE RRETES

En el rreal de sn. germo. que dista de las caserias del casique *posica* como dos leguas poco mas o menos rrio de cutrís abajo en sinco dias del mes de marso de mil y seiscientos y cuarenta años germo. de rretes capn. a guerra cabo y caudillo desta jornada digo que por cuanto el dicho casique en birtud del dominio que tiene dado a su magd. a sacado siento y nobenta personas de todas suertes i edades i entre ellas como sesenta yndios barones de catorce años arriba y a prometido de que saldra toda la demas gente desta prou^{a} que anda derramada por diferentes partes ques mucha y por pareserme este dicho sitio capas p^{a} mui grande poblasion y p^{a} ella aberle elexido los mismo naturales y dicho casique le mandé desmontar y linpiar en el cual asimismo tomo posecion en ne. de su magd. y pongo por nombre la poblacion de san germo. de los botos y por tener como tengo en él echa yglecia capás donde puedan ser administrados y catetisados en las cosas de nra. sta. fe catolica probeyendoles su magd. de cura que les dotrine y asimismo tengo echa y acabada con efeto casa de Just^{a} y cabildo capás y suficiente y señalado sitio p^{a} las casas y poblasiones de los naturales y este dicho sitio i poblasion de que asi e dado prinsipio está a orilla del rrio rreferido el cual es ondable y nabegable y capás p^{a} bajel barcas y canoas y como legua y m^{a} del rrio del desaguadero que baja de la laguna de nicaragua que mediante lo dicho y sercania por donde conti-

nuamente suben i bajan todos los años muchas fregatas q. ban y bienen a las ciudades de puerto belo y cartax^{a} del rreino de tierra firme terná esta prou^{a} comunicasion con ellas y sera el rrei nro. sr. ynteresado y p^{a} q. dello conste lo firmé siendo testigos xpobal de araya el cabo descuadra Ju^{o} delgado y Ju^{o} de lusena.

GERMO. DE RRETES

En la nueba poblason de san germo. en seis dias del mes de marso de mil y seiscientos y quarenta años el capn. germo. de rretes digo que por cuanto por aber tenido noticia de que el rrio de Jori que nase de las cordilleras del pu^{o} de barba mui sercano a la ciuda de cartago es mui caudaloso y sale a el rrio del desaguadero de nicaragua mas bajo de aqueste de cotrís donde tengo poblado y p^{a} llebar rrelacion y berdadera despaché por el rrio abajo cuatro soldados en una canoa los cuales fueron el sarjento di^{o} de peñaranda el cabo descuadra Ju^{o} de lusena miguel rrodrigues y bartolome herdes. y trajeron por rrelasion que seis leguas mas abajo sale el dicho rrio de Jori en el mesmo desaguadero de nicaragua el cual es mui ancho ondable caudaloso y capás de poder nabegar por él cualquiera bajel cargado aunque sea de mui gran porte y sale como dose y trese leguas de la mar del norte y tiene abiendo sido conosido por nonbre el rrio de serepiquí entre la xente de mar que continúa el dicho biaje del desaguadero y que sería mas conbiniente aqueste que otro ninguno p^{a} el trajimen y comersio destas provincias y p^{a} que conste lo puse por dilix^{a} siendo testigos mateo de sanabria andres farfan y Ju^{o} delgado.

GERMO. DE RRETES

---

en la poblason de san germo. de los botos en dies dias del mes de marso de mil y seiscientos y cuarenta años el capn. germo. de rretes cabo y caudillo desta jornada digo que por cuanto en birtud de la comision que tengo p^{a} la rredusion de los yndios botos y descubrimiento de el puerto que se comunica con el desaguadero de nicaragua a echo todas las dilixencias que me an sido pusible y dejo y tengo rredusidas y pobladas siento y nobenta personas las cuales tratan de aser sus casas por estar en el comedio de sus tierras y e echo las demas dilixas. que de los autos consta y atento a aberme enfermado alguna gente de la ynfanteria que traje i otros naturales y no tener p^{a} ellos ningun rremedio i irseme acabando los bastimentos y estar mui sercana la semana santa y sin saserdote que consuele los dichos enfermos y no tener otra cosa de ynportancia que aser ni que descubrir ques el fin prinsipal a que bine= mando se lebante el rreal y marche a la ciuda de cartago atrabesando la tierra a salir al pu^{o} de barba por que si por esta pte. se descubre camino sera segun estoi ya ynformado mucho mas brebe quel que traje y de mas comodidad p^{a} el trajimen de las rrecuas y porque aqueste dicho sitio no quede desmantelado y los naturales no entiendan que de todo punto le desanparamos y que aquesto se a de continuar por aber sabido que boluntariosamente quieren quedarse algunos soldados que aspiran a perpetuarse y poblarse en este puerto que son xpobal nuñes=baltasar de rrosales= miguel rrodrigues=andres

farfan=antonio de torres=carlos fisero=frco. arrieta=Juº sanches trojas pª que los susos dichos tengan quien los gobierne nonbro por su cabo al dicho xpobal nuñes persona de espiriensia y satisfacion pª que asi en la pas como en la guerra le obedescan y esten a su orden en todo aquello que les mandare y al dicho cabo encargo el buen trato de los naturales nuebamente rredusidos y no consienta se les aga agrabio maltratamiento ni bejasion antes fomente el que se pueblen en forma pulitica en el ynterin quel gobernador y capn. gl. desta proua otra cosa ordenare y mandare y le entriego al dicho cabo pª defensa de su persona seis armas de fuego seis rrodelas polbora balas y cuerda el cual rresibio las dichas armas y munisiones i prometio de sostentar el dicho puesto y guardar en todo la orden que se le deja y asi lo probei y firmé siendo testigos salbador de acuña el cabo descuadra Juº de lusena y Juº delgado soldados de la dicha conpañia.

GERMO. DE RRETES

En el puº de sn. bartolome de barba en beynte i cuatro dias del mes de marso de mil y seiscientos y cuarenta años el capn. germo. de rretes cabo y caudillo de la xornada y pasificasion y rredusion de los botos y descubrimiento de los puertos que salen al desaguadero de nicaragua digo q. por cuanto yo sali con la dicha mi conpª y demas jente naturales y cargueros de la nueba poblason de sn. germo de los botos adonde dejé siento y nobenta personas dellos poblandose con iglesia echa casa de justª y una legua el rrio abajo menos de una legua echa aduana mui capás pª en ella enserrar y guardar mercadurias y generos desta prouª y ocho soldados con armas y municiones ynstruidos de lo que an de aser y en el dicho biaje que asi e echo desde el dicho sitio y pte. rreferida e allado que desde el dicho rrio de cotrís donde queda la dicha poblason de naturales al rrio de jori ai como ocho leguas de tierra llana apasible y andable y de dicho rrio de jori mui caudaloso pª poderle nabegar y trajinar con barcas canoas y otros bajeles y en sus begas i orillas la tierra muy apasible y capás pª mui grandes poblasiones y asiendas de cacaotales trapiches de asucar milpas de mais tabacales y otros frutos de la tierra que se pueden senbrar y cultibar y tiene asimismo buena agua buen temperamento de sielo y tierra y el tenple ni calido ni frio bueno pª la conserbacion de la bida umana y desde el dicho rrio de jori asta este dicho puº de barba a lo que pude jusgar abrá de catorse a quinse leguas i la tierra no aspera ni fragosa y no ostante el no aber camino abierto ni buscado pasé por él seis bestias con los enfermos que benian en ellas por lo qual se be que abriendose el dicho camino sera mui apasible pª que le puedan trajinar rrecuas y sacar los generos desta prouª y ponerlos en el enbarcadero del dicho rrio de jori que asi mismo abrá desde el paraje donde puede aber aduana y poblasion asta donde se junta al desaguadero el dicho de jori como tres leguas lo cual si se continúa y trajina le sera a esta prouª de mucha utilidad y descanso y todo su rremedio por la frecuentasion que puede aber y comunicasion tan brebe y sin peligro a las siudades de pto. belo y cartaxª= con la cual dicha rrelasion y demas autos ffos. en el progreso desta Jornada los rremito a su mrd. don gregº de sandobal gobernador y capn. general desta proª de quien di-

manó la comision q. e tenido pª el dicho descubrimiento y poblacion pª que con bista de todo probea lo que mas conbenga y por lo que a mí toca en lo de adelante y pª todos los efetos que se ofrecieren asi en la dicha rredusion de botos y otros yndios de sus contornos continuasion de puerto y camino y todo lo demas que en cualquier manera pueda ser del seruº de anbas magestades bien y utilidad desta prouª ofresco mi persona y asienda gastandola en su seruº como asta aqui lo e echo y lo firmé.

GERMO. DE RRETES

En la ciudad de Cartago a Catorze dias del mes de abril de mil y seiscientos y quarenta años don gregº de sandoval del concejo de guerra en los estados de flandes gor. y capn. general desta prouª de Costarrica Por el Rey nro. sr.= abiendo visto estos autos que le Remitio germo. de Retes capn. a guerra cabo caudillo de la Ynfanteria española que llebó a su Cargo para la pacificacion Reducion y poblacion de los yndios botos alzados y Rebelados abiendo dado antiguamente el dominio a su magd. y descubrimto. de los puertos del Rio de cutrís y jore que salen en el Rio del desaguadero de la laguna que sale de la prouª de nicaragua y parece que el suso dho en birtud de la comisson. que para ello le dio yso leba de quarenta y nueve soldados con los quales y algunos naturales salio desta ciudad en prosecucion de su biaje y atrabeso la Cordillera y cayendo a los llanos de la mar del norte hizo presa de alguna jente de los dhos botos, con la qual y buenos medios que para ello tubo sacó de paz al casique *posica* con ciento y noventa personas ynfieles en el qual tomó pocecion abiendo dado el dominio al Rey nro. sr. y prometido de guardar él y su jente fidelidad y lealtad a los quales señaló sitio para su poblacion y les hiso despues de desmontado y limpio yglesia y casa de justª y poco mas abajo en el dho Rio de cutrís allandole fondable y nabegable y mui cercano al dho Rio del desaguadero yso aduana en que guardar mercaderiasª y otros generos de esta prouª= y teniendo noticia cierta de otro Rio que es el dho de jori llamado entre la jente de mar ciripique le enbio a sondar y descubrir y teniendo efeto alló ser mui nabegable y sin Riesgo ni peligro y que sale asi mismo al dho desaguadero de la dha laguna de nicaragua. mas cercano a la mar del norte y asimesmo lo está desta ciudad por el qual se puede tener comunicacion a las ciudades de san felipe de puertovelo y cartagena del Reyno de tierra firme= y que al dho Rio y puerto ay camino andable y no fragoso por donde se puede trajinar con Requas a mui poca costa=teniendo atencion a lo dho y el notable seruº que se a hecho a Dios nro. sr. y a su magd. en aber Reduzido a buena paz a los dhos botos. abiendo mas de sinqtª años que se lebantaron y negaron el berdadero dominio que abian dado y premisas que se tiene saldran todos con lo qual podran ser catetisados e ynstruidos en las cosas de nra. sta. ffe. catolica recebir agua de baptismo y benir al berdadero conocimto.= y que asi mismo poblandoze el dho puerto y traginandoze asi de esta ciudad con rrequas que saquen sus generos como con bajeles que los lleben al dho Reyno de tierra firme sera todo el Remedio de esta prouª que por aberze perdido el trato y frequentacion de los puertos de suerre y matina por su poca siguridad está tan pobre y necesitada que apenas allan sus

vezinos que bestirse y sus generos tienen tan poco balor por la falta de salida y enbarcacion que se les pierden de mas del ynteres tan grande que a su magd. se le sigue en la dha frequentacion Por sus Reales derechos almojarifasgos y alcabalas= dijo que Remitia y Remitio estos autos a los sres. preste. y oidores de la Real chancilleria de santiago de guat^{a} para que con bista dellos prouean lo que mas combiniere a su Real seru^{o} y prouean de cura dotrinero a los dhos yndios botos para que los catetise y enseñe en lo que deben saber y les combiene a la salbacion de sus almas y asi mesmo den licencia para que en el dho puerto de Jori y Rio nombrado siripiquí se pueda poblar villa y aber besindad de besinos españoles para su mejor comodidad y frequentacion trato y comercio destas prouas. por ser el dho puerto siguro y sus tierras apasibles llanas de buena agua y cielo y fertiles para los frutos que en ella se quisieren sembrar que asi mesmo sera de mui grande ynteres asi a su magd. en sus diesmos como a los dhos vezinos= y para este efeto se les Remita testm^{o} en Relacion de todos los autos que se an ffecho y fulminado desde que el capn. herdo. de sibaje trujo notisia de los dhos yndios botos sus poblaciones y puertos Referidos= o que sobre ello prouea su altesa lo que mas pareciere combenir al seru^{o} de ambas magestades y asi lo proueyó e firmó

Don Gregorio de Sandoval

Ante my

Manuel de Flores
Scriu^{o} ppco. y de gouon.

En la ciudad de Cartago a dies y nuebe dias del mes de dize. de mil y seiscientos y quarenta años don greg^{o} de sandoval del concejo de guerra de su magd. en los estados de flandes gor. y Capn. general Por el Rey nro. sr. en esta Prou^{a} de Costarrica dijo que Por qto. su md. dio comicion al capn. herdo. de sibaxe vz^{o} desta ciudad para que con ynfanteria española corriese las costas y senos de los Rios de jori cutrís y otros costa de la mar del norte sircumbesinos a las tierras de los botos y de las dhas partes sacase toda la jente que allase Retirada en las montañas uyda y ausente de los pueblos desta juridicion adonde tubo not^{a} abia cantidad de personas de todas suertes careciendo de dotrina y de los demas sacramtos. combinientes a su salbación siendo cauza su aucienzia de que los puos. donde son naturales estubiesen como estan despoblados y otras cauzas justas que a ello le obligaron= Y parece que el dho herdo de sibaje con la dha ynfanteria corrio las dhas costas y sacó dellas y dhas montañas sinqt^{a} y seis personas chicas y grandes todas ynfieles güetares naturales desta juridicion y de los puos. de ella los padres de los quales se abian Retirado antiguamente y la gente que así cojio abian nasido y criadose en la dha montaña—y por aber hecho el dho viaje así el dho capn. como sus soldados a su Costa sin sueldo alguno. le parecio que para en Remuneracion de su trabajo se les Repartiese la dha jente para que les siruiese Por tiempo limitado como se a acostumbrado en esta prou^{a} desde que se conquistó con cargo de que se les hiziese buen tratmto. y yndustriasen en las cosas de nra. sta. ffe catolica y cumplido el dho tiempo fuesen bueltos y Restituydos a sus puos. y naturaleza donde lo eran sus padres como en efeto se hizo el dho Repartimto.

como costa de los autos que en esta Razon se hizieron y a sido ynformado que alguna gente de esta Repartida se a buelto a huyr= Y por escusar algunos yncon-binientes que de el dho Repartimto. an Resultado atendiendo siempre al seru^{o} de su magd. aumto. de los puos. y conserbacion de los naturales de ellos. anula y Reboca el dho Repartimto. y autos hechos en esta Razon y manda que todas las personas que llebaron gente de seru^{o} asi yndios y yndias como muchachos y muchachas las traygan ante su md. dentro de dies dias de como a cada uno se le notificare para Remitillas y enbiallas a sus puos. y de donde son naturales y tributarios y lo Cumplan asi so pena que a Costa de cada uno despachará alguaziles a su ejecucion y asi lo proueyo e firmó.

Don Gregorio de Sandoval

Ante my

Manuel de Flores
Scriu^{o} ppco. y de gouon.

En la ciudad de Cartago a seis dias del mes de febr^{o} de mil y seiscientos y quarenta y un as. ante don greg^{o} de sandobal del concejo de guerra de su magd. en los estados de flandes gor. y capn. general desta prou^{a} de Costarrica Por el Rey nro. sr. parecieron ocho yndios el uno llamado diego latino natural de barba y los siete naturales de la prou^{a} de los botos. y por cabeza de uno que dize cer casique llamado *pisisara* y Por nombre xpiano se a de llamar germo. y ynterpretando Por ellos el dho diego latino que abla su lengua y la materna de los naturales desta prou^{a} (5) que yo el preste. essno, ablo y entiendo. y dijo= que Por aber dado él y los demas de su tierra la obidienzia el Rey nro. sr. en el biaje que yso a ella el capn. germo. de Retes algl. mor. desta prou^{a} adonde los dejó poblados y prometio de bolber visto que se tardaba con el deseo que todos tienen de ser xpianos a benido a press^{a} de su merced el dho gor. y Capn. general a darle Razon de como todos los naturales de la dha prou^{a} de los botos estan en la poblacion que se les señaló junto al Rio del desaguadero que baja de la prou^{a} de nicaragua donde tiene pueblo fundado con muchas casas y al uso de los xpianos basallos de su magd. entre ellos mismos an hecho alcaldes Rejidores y alguaziles que los manden y gouiernen y que por sí y los demas naturales que a esto le enbian piden sacerdote que los yndustrie y enseñe en las cosas de nra. Sta. fe catolica y Reciban agua de baptismo y deseozos de que en ellos se Conosca el buen zelo que tienen traen de Reconocimto. y tributo al Rey nro. sr. dos mil y trezientos cacaos de su tierra y el no traer mas cantidad a sido por no aber tenido cozecha cantiosa= Y que en el dho su pueblo an estado muchos españoles que an bajado en las fragatas de nicaragua que ban a tierra firme de las quales despues de aberse abajado llegaron seis españoles perdidos a los quales Recibieron amigablemente y dieron de comer mais platanos y otras legumbres de su pu^{o} y una canoa grande que dejó hecha el capn. germo. de Retes en que ce fuesen y todo esto Por que se bea que la pas que tienen dada es buena y no fingida Pues les a obligado a benir a esta ciudad

---

(5) La lengua güetar.

a manifestalla y asi mismo dijo el dho diego latino que todo lo que a dho el dho casique *pisisara* es berdadero por abello visto en la dha su poblacion de donde viene y a estado despues que se fue desta ciudad con los que trujo de los dhos botos el dho capn. germo. de Retes quando yso el dho viaje y en este que de preste. a hecho a bisto él y sus compañeros con mucho cuidado que ay desta ciudad camino apasible y llano y le dejan abierto por donde se puede yr a caballo a esta pte. donde llegan las fragatas y sus poblaciones= y que alguna gente güetar anda huida por aquellas montañas naturales de los pueblos desta juridicion en cuya compañia a andado el dho diego latino está poblada en el Rio de cutrís y tienen hechas siete casas mui grandes milpas de mais y otras legumbres mui quietos y pasificos aguardando la orden que su md. el dho gor. y capn. general les embiare para obedecella en todo= y de la jente que del dho rrio sacó el capn. herdo. de sibaje se a buelto alguna que está con los demas sus compañeros y aquesta Pobla cion que asi tienen los güetares está en el mismo camino que ba a las poblaciones de los dhos Votos en parte llana y mui comoda para un mui grande Pueblo lo qual visto por su md. el dho gor. y capn. general mandó se pusiese asi Por diligenzia y quel dho cacao que asi an traido los dhos botos le Recibe en señal de Reconocimto. que pagan al Rey nro. sr. Por el dominio que le tienen dado el qual se le entriegue al Jues official Real desta prou^{a}= Y Reserua sobre este caso proueer aquello que le pareciere combenir al sru^{o} de ambas magestades Reducion de sus naturales y salbacion de sus almas y lo firmó fueron ts. el dho capn. germo. de Retes el capn. jú^{o} peres de biguera andres gonzales de silba p^{o} simon ordoño y otros muchos vesinos desta ciudad.

Don Gregorio de Sandoval

Ante my

Manuel de Flores
Scriu^{o} ppco. y de gouon.

El Presidente de la Audiencia de Panamá se dirige al Gobernador de Costa Rica a fin de que haga prender o matar a los contrabandistas rebeldes de Natá que llegaren a la provincia.—Año de 1747 (1)

Muy señor mio. Paso a manos de Vs. los dos adjuntos testimonios el uno del auto proveydo con dictamen del Acuerdo de esta rl. Audienzia y el otro. de el Vando Gral. publicado en esta capital y en todos los lugares de este rno. contra una quadrilla de Yntroductores, reueldes, leuantados confederados en la ciudad de Natá que constan de la mor. parte en la memoria que tambien acompaño y en defensa de una copiosa Yntroduccion de generos de ilicito comerzio que hauian hecho con los Enemigos Yngleses por el rio de Coclé con el designio de

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. A. C. Nº 561.

hacer su internacion al Perú en las embarcaziones de aquel rno. que se hallaban surtas en este Puerto, oculttos en la emboscada de vn monte hicieron fuego a carga zerrada sobre una partida de 25 soldados y un sargento de el segundo Vatallon del reximto. de Granada hiriendo á unos y mattando a otros y entre estos al offizl. que la mandaua Thente. Dn. Alonso de Murga con la mor. aleuosia, y inhumana crueldad que se á visto Jamas ni tiene exemplo aun de Barbaros en las Historias: Y siendo esta una ofensa de tanta magnitud, al decoro, honor, y sagrado respetto de las armas de S. M. se ha hecho precisso poner ttodas las milicias de la Juron. sre. las armas, para perseguir, aniquilar y acabar dha quadrilla de delinquentes reueldes leuantados para la satisfaccion y para el castigo a cuya demonstracion y anttes de que pudiesen poner en execucion las Justicias las prouidencias que minisará dho autto acordado se dispersaron fugitiuos por los monttes donde los quedan siguiendo para descubrirlos y entregarlos muertos o viuos; Y preuiendo que en dha fuga puedan emprender alguno o algunos la derrotta por esa Prouinzia se lo prevengo a U. S. con las expresadas Justtificaziones para que encargue que se esté a la mira con la mor. vigilanzia: y si alguno ó algunos dirigieren la huyda por esa Juron. los haga prender ó mattar y quittar los efecttos que se les encontraren, remitiendome los viuos que pudieren ser hauidos con la necesaria custtodia y seguridad y de los que se mattaren la Certtificacion correspondientte para acumularla a los autos, y dar quenta a S. M. de las diligencias de su sattisfazion como lo espero de la lealtad Celo y amor, de U. S. al rl. seruicio pidiendo a Dios qe. Guarde su vida los muchos años que deseo. Panamá y Nouᵉ. 15 de 1747.

B. L. M. de U. S. su mor. servor.

D. Dionyssio de Alsedo y Herrera

Sor. Dn. Juan Gemmier y Leonart.

Real Acuerdo de Panamá, veinte y ocho de Octubre de mil setecientos quarenta y siete= Aviendose combocado por el decreto del dia de ayer para este Acuerdo por su señoria el Señor Preste. a que concurrieron los Señores Dn Dionyssio de Alsedo y Herrera Preste. Govor. y Comte. General de este Rno. y los Señores Don Jayme Muñoz de Guzman del orden de Santiago Oidor decano de esta Rl. Audª, y el Señor Dn. Estevan Fernando de Alas y Cienfuegos. fiscal por Su Magd. y no otros Señores por hallarse los demas enfermos: Visto con madura refleccion este expediente, y lo que consta ultimamte. en el de lo sucedido con el thente. de Ynfanteria Dn. Alonso de Murga. que lo era de las Compañias del segundo Batallon del Rexmto. de Granada, por no auer observado la instruccion que se le dio por el Señor Preste. ni auer esperado el auxilio, q. auia pedido, de cuio origen se siguio su desgracia, y que en este casso no ay otros remedios mas promptos que poder aplicar, que los que constan por los testimonios de las Cartas auer comunicado ayer immediatamte. al Alcalde mor. para auxiliar, y acalorar la segunda partida del auxilio pedido para esperar los efectos que producen las segundas órdenes, y ynstruccion que llevó el Oficial Subthente. Dn. Franco.

Antonio Fernandez, y oido lo que sobre todo dixo, y pidio el Señor Fiscal fueron de dictamen los Señores de este Acuerdo que se debian esperar las noticias de los progresos que hiciere dicha segunda partida respecto de auer sido tan bentajosa al número que pidio dho thente. en cuios terms. se debe disferir, y no parece que ay por ahora otra providencia que poder aplicar, que las dadas aier con las primeras noticias que participó el Alcalde maior, y que para en lo de adelante en casso que sean necessarias otras de maior eficacia, y exfuerzo, Su Señoria en conformidad con lo resuelto en el Acuerdo de veinte y siete de Septiembre proximo pasado practique todas las que pudiere por sus facultades para el remedio de un daño tan grave, y de tales circunstancias, y que si fuere necessario remitir mas gente respecto de la poca que tiene la guarnicion de esta Plaza, y los destacamtos. a que se debe ocurrir para la seguridad, y defensa del Rno. se podra su sria. valer de las milicias, de qualquier paraje, poniendolas al sueldo en el pie ordinario como se ha practicado en otros casos de vrgencia, y que para ello, mediante la estrechez de medios en que estan las Cajas por el defecto de los situados, y falta de los comercios, se soliciten los necessarios por el Señor Preste. y Oficiales Rs. a credito de la real hacienda, y aunque sea con el premio determinado por Su Magd. para semejantes cassos, reiterando las órdenes que hasta ahora ha dado su Sria. á las Justicias, y Oficiales milicianos de la jurisdiccion para que se pongan sobre las armas, y persigan, destruyan, y acaben la quadrilla de dichos delinquentes Yntroductores hasta que no quede rastro de ellos, dando a saco sus bienes para que se puedan aprovechar de ellos los que los destruyeren por lo mucho que importa al real servicio de Su Magestad satisfaccion del honor de sus armas, castigo de los delitos que han cometido, y seguridad de todo el Rno. dandoles facultad para que a qualquiera que aprehendieren vivo, ó muerto sin necessitar de formalidad de processo lo pongan en la Horca como digna pena a dichos delitos, y llamando a su voz a todos los vecinos, estantes, y moradores capazes de tomar armas, para que los acompañen en esta faccion, declarando por comprehendidos en el mismo crimen de traidores a los que no los persigan, como assimismo á los que les dieren algun socorro, ocultandolos, dandoles viveres, ú bagaje. Y porque en esta providencia como acto de piedad podran querer ampararlos los eclesiasticos (como personas de fuero exceptuado) impetre su sria. el Sro. Preste. del Rdo. Obispo los auxilios necessarios, y particularmnte. los de las Censuras en que por derecho estan ya incursos, y privados del amparo de la immunidad contra todos los q. assi eclesiasticos como seculares los favorecieren, y ampararen, ó dieren cubierto, ú otro qualquiera género de ayuda, por ser enemigos rebeldes, y traidores de su Magd. y tan convente. todo lo que va expresado a su real servicio. Con lo qual se conformó el Señor Preste. y lo firmó= Dn. Franco. Perez de Astaas= Concuerda con su original que queda en los autos de la materia a q. me remito, y para q. conste de mandato del Sr. Preste. Govor. y Comte. Gral. de este Rno. doy el preste. en Pan^{a}. en doce de Nov^{e}. de mil setecientos quarenta y siete as.

FRANCO. PEREZ DE ASTÁAS

Damos fe que Dn. Franco. de Astaas, de quien este instrumento parece firmado es sno. de Camara, Govierno, y Guerra de este Rno. y a sus semejantes siempre se les ha dado entera fee, y credito en juicio y fuera de él, fho ut supra=

Dncio Frndz de los Rios	Greg° de Auellaneda	Joseph Bermudez
sno. de S. M.	Scriu° de S. M.	ssn° pco. y de Prou^a

D. Dionissio de Alsedo, y Herrera del Consejo de Su Magd. su Preste. de la Aud^a. y Chancilleria Rl. que en esta Ciud. reside Govor. y Comte. Gral. de este Rno. de Tierra firme, y Provas. de Veragua Darien y Guayaquil por el Rey Nuestro Señor &^a= Por qto. auiendo hecho denuncia en este superior Govno. de que por el Puerto de la Ciudad de Natá se estaba haciendo en dos Canoas vna introduccion de generos de ilicito comercio para transbordarla a las embarcaciones surtas en Perico para su internacion al Perú se ofrecio el thente. de Ynfanteria Dn. Alonso de Murga, que lo era de vna de las Compañias del segundo Batallon del regimto. de Granada, pidiendo el Barco de su Magd. y el número de soldados, que fuesse de su eleccion para passar a comissarlos, y traer dicha introduccion a esta real Contaduria; y aviendose concedido vno, y otro salio de esta Ciud. el dia diez y siete del corrte. con dicho Barco, y veinte y cinco soldados, y vn sargto. que eligio de la guarnicion de esta Plaza, y no pudiendo llegar al paraje de su intencion, y destino, se desembarcó y passó al Pueblo de Penonomé, desde donde dio avisso de ello, pidiendo refuerzo de otros veinte hombres á la conducta del Subthente. Don Joseph Antonio Fernandez, los quales se le remitieron el mismo dia del recivo de su carta, y mas veinte negros de su Magd., con su sobreestante Dn. Manuel Pinto de Acosta, y a Xptoval Acimbura con otros ocho, y dispensacion del real Acuerdo por estar presso, y pedido por dho Oficial p^a práctico de los montes, y caminos de la Jurisdicción; y antes de que pudiesse llegar dicho refuerzo determinó dicho theniente Dn. Alonso de Murga passar desde dicho Pueblo de Penonomé a Natá el dia veinte, y dos, y en el camino, y paraje que llaman el Guazimal, vna quadrilla de quarenta Yntroductores emboscados, y sobre seguro, le insultaron, y quitaron la vida, y otros dos soldados con la mas inhumana crueldad que se ha visto jamas segun lo expressan las Cartas, y diligencias, con que dan quenta del sucesso las Justicias de dicha Jurisdiccion, y siendo este caso uno de los mas notables, y atrozes que pueden suceder, por auer sido contra las armas de su Magd., y con muerte aleve del oficial que las mandaba, lo qual pide la maior satisfaccion de la ofensa, y injuria hecha al poder de su soberano respeto, para lo qual con el prudente zeloso dictamen del Real Acuerdo de esta Rl. Aud^a se estan dando las probidencias correspondientes por este superior Govierno, y comandancia General, y en consequencia de ellas, siendo una de las mas conducentes la prevencion de la fuga, y ocultacion que pueden intentar los comprehendidos en este atroz, y gravissimo delito, y que los que por dichas diligencias, y pública notorie-

dad constan hasta ahora son Dn. Andres conocido por el Xeresano, Gabriel Espejo, Nicolas Beltran, Antonio Pastrana, Benito Yañez, Joseph Martínez, Juan Leal, Juan de la Madrid, Joseph Pelliser, Joachim de la Vega, y los demas cuios nombres no constan todavia, y se harán notorios luego que sepan por segunda publicacion, todos los quales están declarados por traidores alebozos, y rebeldes lebantados contra las armas de su Magd. por auer hecho fuego contra ellas, y muerto a un oficial de sus Rs. tropas, y que es público, y notorio están lebantados en forma de conjuracion, y motin atropellando las Rs. Justicias armados, y vnidos con cuerpo de guardia en la misma Ciudad de Natá, por mantener la comunicacion con los enemigos, y demas estranjeros, y fomentar las introducciones de ilicito comercio a fuerza de armas, por cuios atrozes delitos, y porque no puedan lograr las diligencias que quisieren hacer de huirse, esconderse, y ocultarse, se da comission a todas, y qualesquiera Justicias de su Magd. y a todos los oficiales de las Rs. tropas assi regladas como de milicias para q. los puedan solicitar, y aprehender, vivos, ó muertos, y lo mismo a todos los demas vecinos estantes, y moradores de esta Ciudad y la de Portovelo, y demas Villas y lugares, y Pueblos de la Jurisdiccion de este Rno. despojandolos de todos, y qualesquiera bienes que les hallaren para aprovecharse de ellos como suios proprios, y en la misma conformidad se les da tambien comission a todos y qualesquiera negros, mulatos, zambos, Yndios y mestizos libres y esclavos, pª que los puedan aprehender vivos, ó muertos con la calidad de que por los que assi prendieren, y entregaren, se les dará a cada libre trescientos ps., y al que fuere esclavo la libertad, sin exceptuar de esta comision a los esclavos de los mismos delinquentes, a los que particularmente. se les asigna el mismo premio, advirtiendo que están declarados por comprehendidos en el mismo crimen todos aquellos que los ocultaren, para lo qual, y para que assi se observe, cumpla, y execute, y llegue a noticia de todos, y ninguno pueda pretender alegar ignorancia se publicará como ordenanza militar por Bando a usansa de Guerra, y se fixará por edicto en las dos puertas de mar, y tierra, y en las del Mui Ilustre Caudo. de esta Ciudad, y en la misma forma en todas las demas Ciudades, Villas, lugares, y Pueblos de la Jurisdiccion de este Rno. fho en Panamá en treinta de Octubre de mil setecientos quarenta, y siete años= Dn. Dionysio de Alsedo, y Herrera= Por mandado de su sria.= Dn. Franco. Perez de Astaas.——————

Es copia de su original con q. concuerda a que me remito, y de mandato del sor. Preste. Comte. Gral. doy el preste. en Panª a doze de Novᵉ. de mil setezs. quarenta, y siete as.

FRANCO. PEREZ DE ASTÁAS

Damos tº q. Dn. Franco. Perez de Astáas de qn. este instrumento pareze firmado es esno. de Camra. Govno. y Guerra de este Rno. y a sus semejantes siempre se les ha dado, y da entera fée, y credito en ambos juicios, fho ut supra=

DNCIO FERNDZ DE LOS RIOS
sno. de S. M.

GREGº DE AUELLANEDA
Scriuº de S. M.

JOSEPH BERMUDEZ
ssiiº pco. y de Prouª

Memoria de los nombres que constan hasta ahora en este Superior Govierno de los Yntroductores, traidores, rebeldes lebantados de la Ciud. de Natá que hicieron fuego emboscados, y sobre seguro a una partida de veinte, y cinco soldados, y un sargento del segundo Batallon del reximiento de Granada con muertes, y heridas de algunos, y homicidio alebe, y cruel del oficial que la mandaba, thente. Dn. Alonso de Murga, que son a saber

Don Andres conocido por el Jeresano
Nicolas Beltran
Don Joseph Martinez
Dn. Juan de Florencia
Juan de la Madrid
Joseph Pelliser
Antonio Pastrana
Gabriel Espejo
Joseph Messones
Juan Leal
Benito Yáñez
Miguel de Chavarri
Joseph Delgado
Nicolas Alcayde
Manuel de Fuentes

Balthasar Barrantes, vecino de Truxillo, y otros nombrados, Cayetano, y Jacobo, cuios apellidos no se saben, sus nombres y se distinguen por los apellidos de Robles, Rivera, Guerrero, Morales, Quintin, Flor y Suarez, todos los quales consta, y se sabe ser comprehendidos en el número de la quadrilla de dichos lebantados rebeldes para que se incluyan en el número (digo) Bando General publicado en este Rno. y para que se comunique por modo requisitorial a las demas partes donde se remite. fha en Panamá en doze de Noviembre de mil setecientos quarenta y siete as.=

Franco Perez de Astáas

En la Ciud. de cartago en sinco dias del mes de febrero de mill setezs. quarenta, y ocho as. el Thente. corl. de los Rs. exercs. dn. Luis Diez Navarro Yngeniero Hordinario visitador e Ynspector Gl. de este Reyno de Goathemala Gouor. y Capn. Gl. de esta Proª de Costa Rica: Hauiendo reciuido en esta misma fha. vn Real Acuerdo, vna requisitoria del M. Illᵉ. Senor Dn. Dionisio de Alsedo y Herrera del consejo de S. M. su Prete. de la Audiensia y Chansillería Rl. que reside en aquella Ciud. Gouor. y Comandte. Gl. del Reyno de tierra firme, y Provs. de Veragua, Darien, y Guayaquil por el Rey nro. Sr. y vna memoria de los nombres de los Yntroductores, traidores, rebeldes lebantados de la Ciud. de Natá, cuyo todo se halla en sinco foxs. con esta, y en su observancia y Cumplimto. mando que en

el dia onze del que corre por ser feriado y de concurso se publique todo lo contenido en la plasa pública de esta dha Ciud. y demas parajes acostumbrados, á son de caxa de Guerra, cuya publicasion comcto a el Ayudante franco. de castro, y fha. pondra al pie de esta dha Publicasion para que yncontinente pase a los valles de Barba= á mi Thente. Gl. dn. Martin de Garayar para que practique la misma diligencia, y fha, la remita á mi Thente. Gl. de la Jurisdizion de la Ciud. del espiritu sto. de Esparza quien despues de hecha la publicacion, y puesta al pie de este remitira las diligencias á este Juzgado= Y ordeno y mando á dhos mis Thenientes Grales., y demas Jueses, y Justizias de esta mi Jurisdizion, y á los ofiziales vibos, y reformados Vezinos estantes, y abitantes de toda ella guarden, y cumplan en todo, y por todo el contenido de dhos. Ynstrumentos con el mayor zelo, y vigilansia que el casso pide como tan Ymportante al Rl. seruº assi lo probeo mando, y firmo por Ante los tgos. presentes con quienes actuo en falta de escribano, de que asi lo Certifico= Luis Diez Navarro=Cayettano Guendica=francò. sanchez= en esta fha. de horden del sr. Gouernor. y Capn. Gral. publiqué las diligencias anteriores y para que conste pongo esta razon y la firmo= Franco. de Castro= en la Poblason de la Parrochial de cubujuquí Jurisdision de la Ciud. de Cartago en dies, y ocho dias del mes de febrero de mill setezs. quarenta, y ocho as. el Capn. Dn. Martin de Garayar Theniente Gl. Juez Politico de dha ciud. y estos valles en cumpto. de lo mandado en el autto que antecede de mi Gouor. y Capn. Gl. hize publicar, y se publicó la requisitoria, y diligensias anteriores por bos de pregonero, y en concurso de mucha gente, y quedando como quedo á executar como Ministro de S. M. lo que se manda y al mismo fin le hago remesa á su Merced el Thente. Gl. de la Ciud. de Esparsa para que por su parte execute la mismo, y fho. remita todos estos auttos a su sª mi Gouernor. y Capn. Gl. de esta sobre dha Proª y lo firmo con los tgos. con quienes actuo en falta de escº de que así lo Certifico= Martin de Garayar= Juº Xpstol. Alvares= Joseph de Araya= en la ciud. del espiritusto. de esparza en veinte, y sinco dias del mes de febrero de mill setezientos quarenta, y ocho as. el Capn. Dn. Jph. Antonio Bonilla Thente. Gl. Juez politico de esta dha Ciud. y su Jurisdizion por S. M. en cumpto. de lo mandado en el autto anterior por su señoria mi Gouor. y Capn. Gl. de esta Proª publique, y se publicó la requisitoria, y demas diligencias en la plaza Pública de esta dha. Ciud. por bos de pregonero y á son de Caxas de Guerra, y en concurso de muchas gentes por ser dia festibo, y inteligensiado de todo quedo prompto á su obserbancia, y hago remitir a su ssª cumpliendo con lo que me manda, y asi lo obedesco remito, y firmo, y concluye en este papel Comun por no hauerlo sellado, pasa Ante tgos. por falta de escº de que asi lo certifico=Jph. Antº Bonilla=Juan Garsia= Andres de Bonilla= En la Ciud. de Cartago en 29. de febrero de mill setezs. quarenta, y ocho as. el Thente. coronel Dn. Luis Diez Navarro Yngro. de los Rs. exersitos de S. M. visitador é Ynspector Gl. de este Reyno de Goathemala Gouor. y Capn. Gl. de esta Proª de Costarrica hauiendo visto las diligencias practicadas pr. mis Thentes. Grales. de los valles y de la Ciud. del Espiritusto. de esparza mando q. de estas diligens. originales se saque testimonio para que quede en mi Archivo, y ellas se remitan a la ciud. de Panamá

en primera ocasion al Muy Ille. Sr. Pte. Gouor. y Comandante Gl. del Reyno de tierra firme Dn. Dionisio de Alzedo, y Herrera para que su ssª quede en Yntelligª de hauerse obserbado en esta Proª las diligencias que por el Rl. Acuerdo mandó por duplicado á mi antezesor Dn. Juº Gemmir y Lleonart Gouor. y Capn. Gl. que fue de esta Proª y para que conste dha remision pongo esta diligencia, y la firmo por ante los tgos. con quienes actuo en falta de escº y en este papel comun por no hauerlo sellado lo que Certifico= Luis Diez Navarro= Manl. serrano, y Ximenes=Cayettano Guendica=

Concuerda con las diligencias practicadas el Rl. acuerdo, y requisitoria que anteseden que se remitieron al sr. Pte. de Panamá en 17 de Marzo de 1748 as.

LUIS DIEZ NAVARRO

Muir Sr. mio reciui la de V. s. de 15 de Nouᵉ. del año passado de 747 por duplicado en la que se sirbe Vs. de remitirme los dos autos testimonios el uno del autto proveydo por dictamen del Rl. acuerdo de esa Rl. Audª, y el otro, del bando Gl. publicado en toda la Jurisdizion de ese Reyº contra la quadrilla de Yntroductores rebeldes lebantados, en la Ciudad de Natá; Y la memoria en donde consta los Nombres de algunos de los dhos confederados que hizieron fuga en defensa de los generos que por alto yntrodusian, hauiendo muerto, y herido algunos soldados, y á vn ofizl. de la tropa Beterana que se halla en esa ciud. q. salieron en seguimiento de los dhos. contrabandistas. cuya ynfame. demostrasion resulta en desdoro del respetto de las armas de S. M. por cuyos motibos se ha hecho preziso poner las Milicias de esa Jurisdizn. sobre las Armas para perseguir, y aniquilar dha Ynfame quadrilla de delinqtes. para la satisfasion, y castigo que merecen, y hauiendose dispersado por barias partes Vs. con las expresadas Justificasiones para que si llegaren á esta mi Jurisdizn. esté, y esten, las Justizias y Cauos Militares, y demas vezinos, y moradores de ellas á la mira con la mor. vigilansia: Y que si alguno ó algunos dirigieren la huida por esta Jurisdizion los haga prender, o matar, y quitar los efectos que puedan condusir, y que remita á Vs. los que se pudieren hauer vibos con la nesesaria custodia, y seguridad, y de los que se mataren la Justificasion correspondiente para acumularla á los auttos con que Vs. ha de dar qta. a S. M. de las diligencias de su Rl. satisfazion.

Quedo enterado del contenido, y demas que expressa dha Carta auttos, y memoria los q. adjuntos remito a Vs. practicadas las diligensias originales en esta mi Jurisdizion quedando en este mi Juzgado testimº de todas ellas y encargado pr. Carta misiba á mis Thenientes Grales., y demas Justizias Alcaldes de la Hermandad de los campos para que todos esten con el mor. Cuidado, y vigilansia Como Vs. me lo hordena y es del Rl. seruº Yo quedo con el mismo, y Esperando muchas hordenes del agrado de Vs.

Mi antezesor Dn. Juan Gemmir y Lleonart murio el dia 5. de Nouiembre del año proximo passado, y el 20. de dho fui elegido por Gouor. de las Armas de esta Proª. por el comte. Gl. Don Alonso Ferndz. de Heredia, y el 20 de Diziem-

bre del mismo Año confirmado pr. el Supor. Gouierno de este Reyno por lo tocante á lo politico lo que participo á Vs. para que en yntelig^{a} de ello me mande como á su rendido seruidor. en el Ynterin ruego á Nro. Sr. G^{e}. á Vs. los muchos as. que deseo. Cartago, y Marzo 17 de 1748 (2).

Sr. Govor. Dn. Luis de Basoigne

Mui sr. mio. reciui la carta de Vs. de 11. de Maio de este año en la que me abisa que por cartta de 22. de Abril antezedente del sr. Prete. de ese Reyno tiene horden Vs. para que con requisitoria á esta Pro^{a} despachara un piquete de soldados en seguimiento de los fugitibos delinquentes en el delito de contrabandistas amotinados contra las Armas de S. M. cuyos delitos piden exemplar castigo, para que queden las armas de S. M. con el honor que se meresen que en cumplimiento de dho. horden remitia Vs. el referido piquete á el cargo del sargento de Dragones Marthin Teliz Que me pedia Vs. hiziese se dictasen las probidensias y auxilios nesesarios, y que me exforsase de mi partte para la aprehension de dhos reos, y que si se lograse coger alguno ó algunos se los entregase á dho Sargento p^{a} que en la misma canoa los condugese á esa Jurisdizion como tambien que si se ofresia hazer algun gasto no lo omitiese que Vs. lo satisfaria ó de quenta de la Rl. Hazienda ó de su proprio peculio á letra vista. Quedo enterado del Contenido de la carta de Vs. y debo decir que aunque las diligensias que resibi del Sr. Pte. de ese Reyno de 11. y 12. del mes de Noviembre del año proximo passado, y cartta del mismo las tengo practicadas, y dado cumplimiento y respuesta á ellas, con fha de 17. de Marzo de este año no obstante puse el cumplimiento en estas de Vs. para ver si se podia lograr el fin q. se desea haziendo de mi parte tambien lo posible pero como me falta el conosimiento de las personas es fasil ocultarseme negandome los Nombres, y apellidos como puede haver susedido con algunos forasteros que me han puesto mis Thenientes delante á quienes hé tomado declaraciones con Juramento, y de ningunas de ellas he podido sacar ni aun Yndicios.

El sargento, y soldados han estado ocho dias en esta Ciudad, y no han podido rastrear nada aunq. dizen hubo uno de los mensionados delinquentes en ella lo que á mí se me há ocultado: el Theniente de ofiziales Rs. Dn. Jph. de Cuende se hizo Cargo de tener en su cassa al sargento, y cavo asistiendolos de comida, y ultimamente se han transportado hasta el embarcadero de balde no han pedido otra cossa que un poco de carne la que dho. ofizl. Rl. asimismo les ha mandado dar me consta que no les falta dinero que á haver susedido se hubieran probeido en la forma que Vs. me prebiene Y no ofresiendose otra cosa en que serbir á Vs. ruego á Nro. Sr. le G^{e}. los ms. as. que deseo. Carttago. y Junio 24. de 1748 (3).

---

(2) Copia de una carta del gobernador Díez Navarro agregada al testimonio del expediente.

(3) Idem.

Exposición del Diputado don Rafael Francisco Osejo a la Asamblea Extraordinaria.—Año 1831 (1)

A. E.

La justicia debe ser la senda del hombre: la verdad sincera y franca, su único idioma: la beneficencia para con sus semejantes, el objeto de sus desvelos. Tengo a la vista este triple deber y si no quiero deciros que lo he llenado, nadie podrá al menos arrebatarme el interior placer de haberlo procurado y muy frecuentemente a vuestra presencia, en vuestro seno y sin arredrarme el poder, el halago, ni aun los reclamos de mi interés personal. La manifestación firme de mis sentimientos hace mi carácter y el lenguaje de que uso, aunque haya sido a muchos desagradable y aunque no se acuerde con la máxima de que para que la verdad sea admitida por los hombres no debe presentarse a cara descubierta, sino deslizándose furtivamente al través del error. Ese mismo idioma, pues, habréis, Señor, de escuchar al presente, ya que mi deber sagrado no me permite guardar silencio.

Una triste experiencia sobre multiplicadas y serias reflexiones, ha debido hacer comprender que nuestro sistema político es un edificio tan grande y complicado (en sus resortes, colocación y movimiento de éstos) que no es posible subsista faltándole bases proporcionadas: que el último resultado debe ser quedar envueltos todos sus miembros en la ruina total, ya que no se ve providencia alguna que ponga a cubierto de esto. Podría hablarse, en general, de todos los Estados de Centro América; pero como está en el orden atenerse a lo que no admite contestación y a lo que nos toca de cerca, me contraeré únicamente a manifestar la posición y sentimientos de Costa Rica.

¿Quién no ve que los primeros cuidados de los costarricenses (ya jurada la independencia y adoptado el sistema presente) debió ser crear una Hacienda capaz de llenar las atenciones del pacto que debían sostener a este mismo y preparar una mejor suerte para lo futuro? Costa Rica conoció esta verdad y en su consecuencia no ha pasado un año, una legislatura y aun una convocatoria, sin que se haya ocupado, poco o mucho, de su interesante objeto. Testimonios irrefragables de esta aserción tenéis, Señor, en los varios registros de vuestra Secretaría y ellos os manifestarán que se ha calculado sobre contribuciones directas e indirectas y que apuradas éstas y calificadas aquéllas de sumamente perjudiciales al orden público, se ha contado también sobre la prestación gratuita de servicios de los multiplicados funcionarios que necesita ocupar el Estado, que últimamente os visteis necesitado a producir un decreto en que disminuíais sueldos, funciones y funcionarios. Todo ha sido inútil, porque o falta el equilibrio de indemnización entre los agentes federales costarricenses y los que deben fungir acá, o porque aun cuando los arbitros de Costa Rica fueren bastantes para cubrir su presu-

(1) Archivos Nacionales. Seccion Legislativa. Nº 1474.

puesto interior, siempre sentiría el sinsabor de presentar un vacío en el monto y cupo de los gastos de la Nación. En vista de esto y con presencia de que el Estado (como ningún padre de familia) no debe contentarse con sólo cubrir los gastos del día, sino que debe contar con un superávit aplicable al desarrollo de la agricultura e industria, a la creación, sostén y progresos del comercio y, en fin, a poner en acción los resortes y elementos de su prosperidad, proyectó Costa Rica (en los años pasados) tomar un empréstito extranjero con el cual comenzase a llenar tan interesantes objetos; mas como este recurso fué desaprobado por la autoridad federal, ni tuvo otro fruto que las injurias que hizo a los Estados la comisión que dictaminó sobre la materia; de aquí es que quedasteis, Señor, abandonado a tristes reflexiones, tareas inútiles, esfuerzos y lamentos infructuosos y sólo bastantes para convenceros, más y más cada día, de que es imposible actual poder subsistir políticamente; de que en el modo presente la representación y voz del Estado en la Federación debe ser nula, una vez que sus representantes no pueden recibir de él una dotación congrua y segura, y que si han de disfrutar de alguna renta que los alimente, tienen que adquirir ésta precariamente y en tono de favor de otra mano que la de su comitente; de que cada día se hallará Costa Rica abrumada más y más de una deuda que no tiene como ni cuando pagar y que (a pesar de vuestras manifestaciones) le hacen sentir de cuando en cuando el disgusto de oír cobros con la demanda de cupos que no tiene guardados ni puede prometerse guardar en lo sucesivo; de que le agrie y entristezca la lamentable meditación de que para desempeñarse de alguna manera tiene que postituirse; de que en realidad no debe presentar otra imagn a los ojos de todo sensato que el de un hombre tramposo que ocupa al sastre, al herrero, al zapatero, etc., a quienes promete sueldos y no los paga; de que su paciencia en aguardar remedios de fuera, no haría otra cosa que acabar de sumirle en el abismo de la miseria; porque descuidada la agricultura e industria sólo cuenta (en lugar del comercio activo y libre que debía hacerle feliz) con un tráfico insensato, por no haber producciones que exportar de efectos comerciales extranjeros; que cada instante agrava la ruina de sus habitantes, porque agotan el numerario, ahogan la industria del país y levantan el lujo hasta un grado que necesariamente debe dar en tierra con el sujeto; de que aun cuando la montaña del Aguacate abortase un río de oro de muchas pulgadas cúbicas nunca serían los costarricenses (continuando la presente conducta) sino más que miserables testigos de que hubo tal tesoro en su suelo. Concluiré esta materia, Señor, con añadir simplemente que una vez sola no habéis enviado a vuestros representantes federales con fondos conocidos como propios del Estado y que por el contrario os habéis visto necesitado a tomar empréstitos de la masa decimal sin recursos para el reintegro; que últimamente habéis tenido que declarar imposible la misión del senador Lic. Manuel Aguilar, porque ya os han dado en rostro providencias como aquellas que se creen tan irregulares; de que en la actualidad os ha llamado el Ejecutivo extraordinariamente para que providenciéis sobre la amortización de la deuda creada hasta ahora y sobre el modo de cubrir el presupuesto de gastos en lo futuro, pues que la Jefatura Política, la Intendencia, la Tesorería y muchas plazas de la lista militar y ci-

vil se hallan abandonadas por falta de dotación; de que la renta de aguardientes, única que (por desgracia de la moral de Costa Rica) la ha sostenido algún tanto, ya se halla desfalleciente, a pesar de que se ha multiplicado infinito este abdominable vicio, y de la reflexión lúgubre y vergonzosa de que haya sido necesario a Costa Rica patrocinar la depravación de sus costumbres para poder subsistir y de representar a una matrona que prostituyó su pudor e inocencia para proporcionarse un pan mezquino y sazonado con las amarguras de una conciencia punible. ¡He aquí, Señor, la posición lastimera de Costa Rica! ¿Y quién podrá pintarla y referirla con ojos enjutos? Yo no lo haría ciertamente sin excitaros el más pungente, indecible y acerbo dolor, y creedme que demasiada violencia hago a mi imaginación y a mi lengua para apartar de ellas las reflexiones, imágenes, presagios y desazones con que quisiera trasladar al papel vuestra posición angustiada. ¿Qué haréis, pues? ¿Dejaréis perecer la nave del Estado abandonándola al arbitrio del proceloso mar del ingobierno y de la anarquía? Continuar el actual orden de procedimientos y dictar medidas que afiancen la administración pública son cosas que mutuamente se destruyen; son sin duda hipótesis falsas e incompatibles; es sin contradicción pediros milagros que sería muy bien hicieseis si se os cometiera al mismo tiempo la facultad. Pero indaguemos cuál sea el sentir del Estado.

Desde luego se percibe que no puede darse en él un grado de obstinación e insensatez tal, que quiera continuar sufriendo males, padeciendo vergüenzas y esperando indolentemente remedios que no se ven y no se preparan. Esta sola consideración sería bastante para que hallándoos constituído y ocupado en recabar medidas de salud, por vos mismo os pronunciareis cambiando de ideas y de conducta, ya que ha probado tan mal la observada hasta aquí. Pero no es así, Señor, que yo os quiero inclinar. Os provoco, además, para que os dignéis excitar y oír el voto público, el juicio de los costarricenses que medianamente saben pensar sobre sus intereses y los del pueblo. Servíos, Señor, hacerlo y yo os aseguro que no habrá un costarricense imparcial, desinteresado y amante de su patria y del orden que no os diga firmemente que no podemos, por ahora, continuar con la carga impuesta y llevando adelante el sistema federativo, tal como él es; que debe el Estado suspender sus funciones federales entretanto que reduciéndoos al cuidado del interés de vuestra casa podéis zanjar los cimientos de una mejor suerte, adoptando recursos productivos y de economía (que habéis esperado en vano) y que os serán fáciles si volviendo sobre vos mismo contáis sobre nuestros preciosos terrenos, sobre nuestro crédito, sobre las fuentes de riqueza y de sufragios y en fin sobre la sencillez que podéis y debéis dar al orden administrativo de Costa Rica, eliminando ese embrollo y complicación de rentas y administradores que sólo puede ser bueno para tentar a los hombres más puros, para degradar a vuestras Autoridades Supremas y para reducirlo todo a la nulidad.

Este debe ser el resultado necesario de aquel cúmulo de observaciones sobre la posición de Costa Rica y esta es la áncora única en que puede salvarse la nave del Estado. Ella mediante podréis hallar medios suficientes para presentar (ante la Nación por otra vez) a Costa Rica llena de gérmenes encantadores y de esperanzas tan fundadas como lisonjeras, y para que nuestro pueblo (a la vuelta de diez años) se ofrezca al mundo con un semblante mejestuoso y rodeado de las

artes útiles que lo celebrarán en torno y recordarán a la posterioridad, con himnos de regocijo, la sabiduría, celo, beneficencia y además virtudes del autor de su prosperidad y engrandecimiento. La Nación misma aplaudiría vuestra cordura, porque para ella no debe ser lo mismo contar en un número con un Estado miserable, abatido e insignificante, que con un pueblo afortunado y noble; porque conocerá demasiado que no os impele el capricho sino una necesidad que no podéis evadir de otro modo; porque en fin verá que nunca dejaremos de ser centroamericanos, sino para serlo de un modo muy importante, a la manera que el hijo de una familia indigente, que si se separa temporalmente y viaja es para volver a ofrecerle, con sus nuevos recursos y adquisiciones, un cúmulo de poder y de respetos que tarde o nunca le habría adquirido a su lado. Consultad, Señor, si os place, esta antítesis con vuestros pueblos y éstos os confirmarán en la exactitud de la imagen y en sus honorables sentimientos de ser siempre centroamericanos; pero centroamericanos dotados de honor, de un noble orgullo y de un justo y laudable amor de sí mismos, de que quieren ser miembros del mismo cuerpo; pero miembros útiles, robustos, no enervados y exánimes.

Toda otra tentativa sería inútil o poco apreciable, porque a lo más se podría esperar cubrir la necesidad presente sin la esperanza de mejor suerte; pero ya se ve que un cerebro cuyas fibras no estén en desconcierto, un corazón sensato y un juicio recto, no puede contentarse con ese expediente. La naturaleza, la razón y los sacrificios nos llaman a un fin más decoroso y por eso es que no me satisface ni debe aquietaros cuanto puede quedar circunscripto entre aquellos límites. Podríais, por ejemplo, hacer más extensiva la ley constitucional de 13 de septiembre de 825, haciendo que el impuesto sobre los contratos de venta y cambio se exigiese desde la cantidad de veinte y cinco pesos en adelante, designando al mismo tiempo el papel en que debieren constar los contratos para ser valederos; adoptaríais alguna de las medidas de la ley constitucional de 19 de diciembre del mismo año (derogada en el todo por perjudicial al orden), gravando ahora a la parte menos débil y más razonable: aumentaríais el impuesto sobre el ganado que se consume en el rastro, de suerte que sin perjuicio de los fondos municipales pudiere suministrar este ramo un nuevo ingreso sin hacer sufrir mucho al consumidor; arreglaríais el ejercicio de las artes mecánicas sobre el sistema de patentes; declararíais libre la siembra de tabacos, la fábrica y venta de aguardientes, con tal que todos tres artículos adquiriesen su derecho exclusivo y patente por una cuota anual y determinada; o bien podríais fijar una base mayor a los remates anuales de este recurso detestable; gravaríais la introducción de sal por el Río Grande, muy moderada o insensiblemente, porque los pobres son los que se ocupan de este ejercicio, y el consumo del mismo artículo en las haciendas; contaríais con un tanto por ciento sobre la renta o sueldos de la lista militar y civil, exceptuándose únicamente los que no pasaren de diez y seis pesos, y últimamente con otros arbitrios de igual jaez y tamaño. Pero, ¿con todos ellos qué habríais avanzado? A lo más cubrir, como llevo dicho, la mayor parte o todo de la urgencia actual. ¿Y es esto a lo que sólo debe aspirar Costa Rica? No, Señor, que otra suerte le espera y debéis procurarle.

Por consideraciones de tanto momento, en mi concepto, os pido: 1º, que manifestéis a la Federación que las miserias del Estado no le permiten, por ahora, continuar en la marcha que se le ha designado, o, lo que viene a ser lo mismo, que no puede mantener allá a sus representantes; que no os halláis en estado de suministrar cupos devengados ya, ni futuros; que la complicación del sistema administrativo de rentas en ningún caso os permiten guardar más silencio, porque sus defectos, bien se miren con respecto a los individuos que pueden ser nombrados bien se atienda a la falta de conocimiento que debe tener Costa Rica de lo que se recaude en su seno, bien se considere la absurdidad de que haya funcionarios subalternos en el Estado que puedan contestar la voluntad y preceptos de sus Autoridades Supremas, no son sufribles y muy dignas de corrección; 2º, que a efecto de librar a Costa Rica del abismo de ingobierno y anarquía que la amenaza por falta de funcionarios que sostengan el orden deliberéis sobre todos y cada uno de los elementos de Hacienda que arriba indiqué, en cuyo caso leyes reglamentarias asegurarán la percepción de cada uno de los impuestos, las garantías del ciudadano y el derecho de los exactores y yo tendré el dulce placer de consagrarme a suministraros todos los recursos de que sea capaz mi pequeño alcance, en la inteligencia de que desde ahora os anuncio el máximo de los expedientes en materia de Hacienda, que tantas veces os he indicado y pedido. Esto es: que deis por abolido el sistema de rentas y que substituyáis el interés particular, subastando cada ramo en el mejor postor por la cuota estimativa que la prudencia os sugiera, y reduciendo todas las oficinas a una sola Tesorería, que procediendo sobre cantidades conocidas aleje las desconfianzas y emprenda un trabajo más expedito; 3º, que por medio de la imprenta excitéis el voto público; porque de esta suerte alejaréis de vos la formidable sentencia de que *los hombres no obedecen con gusto las leyes que no están dictadas en beneficio de la sociedad;* o bien vuestra sana intención no podrá ser marcada con el índice de que *las leyes que sólo son hijas de la voluntad del Soberano encuentran siempre los corazones rebeldes.* Cada costarricense os ayudará y pues que el negocio es de la mayor importancia, es muy del caso procurar que *la conquista* (que hagáis) *sea el fruto de la prudencia y de la buena conducta* y (por lo mismo) *preferible a toda otra.*

Yo estoy bien distante, Señor, de querer sorprenderos y aun debo estarlo de no indicaros lazos que os fuesen más funestos que los males que tratáis de evitar. En orden a lo segundo estimo oportuno reflexionar que habrá costarricenses que con ánimo sincero y de buena fe, os inclinen a mi pedimento por la esperanza de que sobrevenga el sistema central que creerán benéfico y a propósito, y otros no faltarán que disimuladamente trabajarán en favor de éste, porque habrán calculado sobre sus intereses particulares, juzgándose en la iniciativa de obtener destinos y de representar a expensas de la felicidad del Estado. Creo que no habrá un costarricense tan desgraciado y execrable que piense así; pero es, no obstante, muy bueno indicaros el peligro para huir de él, protestando solemnemente hacéis aquellas manifestaciones a la Nación tan sólo por imposibilidad y que los deseos de Costa Rica no pueden ser sino continuar siendo federales o confederados; porque no está bien al Estado mirar y sufrir visires que lo

empacharon en el reinado de España y que aun le serían más insoportables a la edad que tenemos.

Si os dignaseis obrar así, porque lo juzguéis digno de vos y de Costa Rica, yo os prometo indicaros progresivamente medios capaces de llevar a un grado envidiable la gloria del Estado y de vuestro nombre, la prosperidad de los costarricenses y de sus rectores, los objetos santos del Pacto social. Demasiado decir esto, bien lo conozco, pero es posible y nada extraño que el órgano sea débil.

Pero si todo esto no os pareciese adecuado, declarad, Señor, que todos los destinos públicos sean servidos gratuitamente, en cuyo caso ya se arreglaría de un modo conveniente su ejercicio para no hacerlo insoportable a los encargos y ya también se establecerían las excepciones únicas indispensables, porque es razón indemnizar al hombre del penoso y continuo trabajo.

De este modo conoceréis el verdadero patriotismo y os pondréis en el feliz estado de calificar a los hombres; porque ya sabéis que los intereses son la piedra de toque del honor, del amor patrio y de las demás virtudes que deben adornar al hombre de la democracia y al buen ciudadano. Sabréis ya distinguir al patriota de boca del que lo es por convencimiento e inclinación y quedaréis entendido de los brazos con que podáis contar en los apuros y conflictos que el duro e inconstante tiempo pueda ofrecer a la común y adorada madre. Vos podréis decir oportunamente a vuestros costarricenses: *"Cuando vuestra patria está para perecer, ¿estimaréis en algo vuestra vida? Inmolaros por ella es lo único que os corresponde como a sus hijos"*; y los que sean dignos de aquel origen y renombre, bien animados de un ardor santo os contestarán: *"Si es necesario perecer por ella, gustosos nos ofrecemos al sacrificio"*. Así, pues, vos Señor, y vuestros buenos ciudadanos podréis ofrecer al mundo el sublime del amor social y de las virtudes cívicas que puedan celebrar con respetuosidad y entusiasmo poético los Ramírez y Horacios.

Ved, pues, Señor, si queréis labrar la suerte de vuestros pueblos y yo entretanto, dejándolo todo a vuestra sabia deliberación y ardiente celo por el bien del Estado, no hago sino someter un juicio a vuestras prudentes e ilustradas resoluciones. San José Julio 15 de 1831.

A. E.

RAF. OSEJO

¿Salió Carrillo para el destierro con dinero prestado?

Ninguno de los gobernantes que hasta hoy ha tenido Costa Rica ha sido tan discutido como el Lic. don Braulio Carrillo; ninguno tuvo durante su vida, y aun después de su muerte, enemigos tan ensañados. Sin embargo, en ningún tiempo se ha puesto en tela de juicio ni su austeridad ni su honradez. A Carrillo lo acusaron los que le aborrecían de tirano, sanguinario, cruel y usurpador, nun-

ca de ladrón; y para que no lo hiciesen, cegados como estaban por el odio y el rencor, es preciso que la probidad acrisolada de Carrillo fuese realmente indudable e intangible, como en efecto lo era. Durante cuatro años la voluntad de Carrillo imperó de modo absoluto en Costa Rica, De todo dispuso a su antojo; de todo, menos del erario en provecho propio. Pobre ascendió al poder e igualmente pobre estaba cuando se lo arrebataron.

En esta notoria pobreza de Carrillo se originaron las versiones conservadas por la tradición, relativas a los recursos pecuniarios con que emprendió el camino del destierro en abril de 1842. Estas versiones concuerdan todas en que esos recursos fueron muy exiguos. Según la más difundida, don Manuel Antonio Bonilla le prestó a Carrillo algún dinero para que pudiera salir del país; y conforme a otra, muy pintoresca, de que es autor don Eusebio Prieto y que fué publicada por el Lic. don Cleto González Víquez (1), don Eduardo Wallerstein puso en Puntarenas un cartucho de monedas en manos de don Braulio, quien sólo traía en el bolsillo unos seis pesos. Afortunadamente un documento recién descubierto en nuestros Archivos Nacionales (2) ha venido a suministrarnos una nueva versión, que a mi juicio es la verdadera.

El general Morazán, al morir, había dejado exhausto el tesoro público del Estado, por lo que el nuevo gobierno de don José María Alfaro se encontró en gran penuria, y como lo más apremiante era pagar los sueldos de las tropas que combatieron contra el régimen derrocado y las deudas contraídas para su subsistencia, Alfaro tuvo que decretar con este objeto, el 30 de noviembre de 1842, un empréstito forzoso de diez mil pesos, distribuído entre veintisiete personas pudientes; pero en seguida se notó que esta suma no era bastante y el 7 de diciembre del mismo año otro decreto, que anulaba el de 30 de noviembre, elevó el empréstito a veinte mil pesos, debiéndolo cubrir todos los propitarios, con excepción de los funcionarios públicos civiles y militares y de las personas cuya propiedad fuera inferior a tres mil pesos. Por este mismo decreto se le señalaba al departamento de Cartago la cuota de 5.000 pesos; al de San José la de 8.000; al de Heredia la de 4.000, y al de Alajuela la de 3.000. Los propietarios de cada uno de estos cuatro departamentos debían nombrar una comisión compuesta de siete personas, a fin de que ésta fijase la cuota que habrían de pagar los contribuyentes dentro de los plazos fijados. De este empréstito forzoso fué exceptuado de hecho el departamento de Guanacaste, porque el decreto no lo menciona.

En el prorrateo hecho por la comisión del departamento de San José, se le señaló a doña Froilana Carranza, mujer del Lic. don Braulio Carrillo, proscripto de su patria, la cantidad de sesenta pesos; pero la señora estimó que debía ser exceptuada del empréstito forzoso por las razones que expuso en un escrito presentado a la comisión y que no tiene ni fecha ni firma, por tratarse de un borrador que formaba parte de un legajo de papeles que pertenecieron a Carrillo y a su mujer. Este documento dice así:

---

(1) *Carrillo y Costa Rica ante la Federación*, en el tomo I de esta Revista, pag. 496.
(2) Archivos Nacionales, S. G., Nº 54.

"Junta Calculadora:

"Froilana Carranza, de este vecindario, ante vos en forma legal expongo: Que por el Mando Político de este departamento se me ha comunicado la lista en que se comprenden los individuos que deben contribuir para reunir la cantidad que a los propietarios de este departamento asignó el decreto de tal fecha.

"A mí se me ha señalado la cantidad de sesenta pesos, que en las actuales circunstancias me es sumamente difícil poder enterar en los términos prefijados por el citado decreto. A nadie se le oculta que mi esposo tuvo que salir para el exterinor de la República dentro de tres horas, y que siendo su capital, como todos saben, muy reducido, se vió en la necesidad de llevar consigo el poco dinero que tenía y aún de vender las prendas más realizables para no verse expuesto a la mendicidad en el extranjero. Por consiguiente quedé, con mi numerosa familia, sujeta para subsistir al escasísimo producto de una hacienda de café naciente que demanda todavía, para que no se arruine, gastos de consideración.

"De otra parte no teniendo, como he dicho, otra propiedad que la que constituyen las fincas raíces, no puedo absolutamente disponer de ellas, porque es prohibido por las leyes hacerlo sin la licencia correspondiente de mi marido para enajenarlas; de suerte que se me pondría en el mayor conflicto si desatendiendo tan justas razones la junta a quien me dirijo insistiese en que debo contribuir con los sesenta pesos relacionados; pero espero que lejos de eso os serviréis ver en mí una mujer privada de su marido, con una numerosa familia, destituída de los recursos necesarios para su subsistencia y excepta, por consecuencia, de la contribución que se le ha señalado.

"Declarándolo así obraréis en justicia, que es la que imploro con el juramento necesario, etc."

Es indudable que si Carrillo hubiese tenido que tomar dinero prestado para salir del país, doña Froilana no habría dejado de alegar esta circunstancia, a fin de robustecer las razones expuestas en el escrito anterior. Así, pues, estimo que deben ser desechadas las diferentes versiones referentes a los recursos con que don Braulio emprendió su viaje a Guayaquil, teniendo como la verdadera ésta, que procede de su mujer, o sea que Carrillo salió de Costa Rica con "el poco dinero que tenía", más el que le produjo la venta de "las prendas más realizables", que probablemente fueron las muy modestas alhajas de doña Froilana.

R. Fernández Guardia

En la última trinchera [1]

Traducido del inglés

Por el tiempo en que Spencer inició sus operaciones en el San Juan, Walker dió principio a la concentración de sus fuerzas en Rivas, pequeña ciudad

(1) William O. Scroggs, *Filibusters and Financiers,* págs. 286-307.

con casas de gruesas paredes de adobe que los costarricenses habían utilizado ya como fortaleza en su invasión de la primavera anterior y que se prestaba bien para operaciones defensivas. Al Este y a una legua de distancia estaba el pueblo de San Jorge en la margen del lago de Nicaragua. Al Sur pasaba el camino del Tránsito, al que desde Rivas conducían tres senderos divergentes en forma de abanico, lo que permitía a los americanos señorear aquella carretera. El total de la fuerza americana situada en Rivas ascendía el 3 de enero de 1857 a 900 hombres, de los cuales 197 se hallaban enfermos; pero con los empleados en la administración militar y otras oficinas y los que prestaban diferentes servicios sueltos, el número de los combatientes quedaba reducido a 518. A los quince días de la ocupación de Rivas salió el *San Carlos* de la bahía de La Virgen con sus pasajeros procedentes de California, ignorando aún los americanos la captura de todos los demás vapores por Spencer. A medida que pasaban los días sin que reapareciese ninguno de los del lago, las gentes que estaban en Rivas empezaron a sentir inquietud; pero ninguno soñaba todavía con que el enemigo pudiera haberse apoderado de todos los vapores, y se creía que alguno de éstos habría traído de seguro la noticia, caso de que efectivamente hubieran sido vistos los costarricenses en el río. De aquí que los más optimistas atribuyesen la demora a otras causas fácilmente imaginables, relacionadas con el transporte de pasajeros de y para Greytown.

Durante días y más días estuvieron aquellas gentes vigilando y aguardando, pero ningún vapor apareció, hasta que uno de tantos días se vió venir por el lago el largamente esperado *San Carlos,* al parecer con rumbo a la bahía de La Virgen; pero al acercarse al muelle no hizo las señales de costumbre ni contestó a las que desde tierra se le hicieron. Habiendo echado una ojeada al lugar, puso la proa al Norte. Muchos de los americanos que residían en La Virgen se apresuraron a recoger algunos trebejos y, después de meterlos en sus maletas, salieron disparados para San Juan del Sur, con la esperanza de poder tomar el vapor de California que aún se encontraba en el puerto para hacer la conexión con el del Atlántico. A fin de impedir un desembarco del enemigo, se despachó rápidamente a La Virgen una tropa que estuvo allí esperando durante una semana, sin que los costarricenses dieran señales de vida ni se tuviese noticia de ellos, hasta que de nuevo se dejó ver el *San Carlos,* fondeando éste en Ometepe a la vista de los soldados que estaban en La Virgen. Pocos días después despertaron éstos una mañana para ver que el *Virgen* se encontraba allí también, y entonces se supo toda la verdad (2). Los dos vapores del lago y probablemente todos los del río habían caído en manos del enemigo; pero no fué hasta el 24 de enero cuando Walker tuvo noticia, por vía de Panamá, de lo que había ocurrido en el San Juan (3).

Poco antes de que Spencer diera principio a sus hazañas, se había traído una goletita de Greytown por el río y la estaban reparando con el objeto de servirse de ella en el lago, cuando aparecieron los vapores en Ometepe. Walker

(2) Experience of Samuel Absalon, *Atlantic Monthly,* IV., 651-65 *N. del A.*
(3) *War in Nicaragua,* 371. *N. del A.*

consultó a Fayssoux sobre la posibilidad de emplearla para recobrarlos. Algunos estaban ansiosos de ir a Ometepe en la goleta de noche, aprovechando un viento favorable, para apoderarse de los barcos en la oscuridad; pero Fayssoux juzgó que la tentativa sería inútil, por lo que se le dió fuego a la goleta, a fin de que no fuese capturada por el enemigo.

El general Mora no hizo por donde comunicarse con los Aliados que estaban en Masaya hasta que hubo traído toda su fuerza a San Carlos y asegurado la defensa del río. Los Aliados estaban casi a punto de abandonar la campaña cuando recibieron la noticia de los éxitos obtenidos por los costarricenses; y como estos éxitos daban a Mora y a Cañas una influencia preponderante en los consejos de los Aliados, Cañas fué nombrado comandante en jefe y se inició un avance inmediato sobre Rivas. Entretanto Henningsen había estado poniendo esta ciudad en estado de defensa. Walker proyectaba aún tomar la ofensiva; pero quería que la ciudad se pusiera en condiciones de que una pequeña guarnición pudiese defenderla y proteger sus almacenes de guerra, mientras él salía con el grueso de sus fuerzas a combatir al enemigo. Fueron quemados los ranchos en los suburbios de la ciudad y se cortó la tupida maleza tropical para que el enemigo no pudiera guarecerse en ella; se construyeron nuevas trincheras y se reforzaron las viejas; el coronel Swingle estableció talleres en la ciudad y consiguió en San Juan del Sur una maquinita de vapor, por medio de la cual pudo establecer una fundición para balas de cañón, que fueron tal vez las primeras que se fundieron en Nicaragua; todas las campanas que se encontraron en las vecindades de Rivas fueron convertidas en balas rasas.

El 26 de enero ocuparon los Aliados la pequeña aldea del Obraje, a unas tres millas al Norte de Rivas, fortificándose tan sólidamente en ella que Henningsen aconsejó que no se les atacase en forma. Dos días después se trasladaron a San Jorge sobre el lago, desde donde podían comunicarse con Mora. Este pueblo lo atrincheraron también rápidamente (4). El 29, Henningsen y Sanders fueron enviados para desalojarlos de allí; pero Sanders y otros oficiales tenían celos de Henningsen y las fuerzas que mandaban estos dos jefes se separaron la una de la otra. Además varios oficiales habían bebido tanto antes de entrar en combate y tenían tan embotada la cabeza por el aguardiente, que no pudieron entender las órdenes impartidas, o ejecutarlas correctamente. Fracasó el ataque, perdiendo Walker ochenta de los cuatrocientos hombres que participaron en él. El enemigo era cinco veces superior en número a los americanos y estaba tan bien atrincherado que habría sido imposible vencerlo, a menos que se hubiese invertido la proporción numérica entre los adversarios. Por motivo de los celos que inspiraba Henningsen, Walker llamó a éste y el 4 de febrero se puso en persona al frente de un ataque dirigido contra San Jorge, que se emprendió a las cuatro de la mañana con doscientos hombres. De nuevo resultó imposible penetrar en las trincheras y los americanos tuvieron otra vez pérdidas que no estaban en condiciones de soportar: veinticinco hombres, entre los cuales varios de los mejores oficiales.

---

(4) "La rapidez con que las tropas centroamericanas construyen barricadas es casi increíble, y una larga práctica las ha hecho más expertas en esta clase de trabajo que el mismo populacho de París". *War in Nicaragua*, 375. *N. del A.*

El Presidente Mora había adoptado una nueva táctica para destruir a los filibusteros. Un año antes, cuando invadió a Nicaragua, había amenazado con la muerte a los filibusteros que se tomasen con las armas en las manos. Tan sólo sirvió esto para robustecer la resistencia de los americanos, haciendo que peleasen con tanta mayor saña. Ahora esparcía en los suburbios de Rivas proclamas impresas en que prometía protección y pasaje libre, para volver a su país, a todos los que desertasen de las filas de Walker. Ya no procuraba destruir a todos los invasores, sino tan sólo a su caudillo. En 1856 había declarado la guerra a todos los filibusteros; en 1857 tan sólo la hacía contra uno de ellos. No tardaron en verse los efectos de la proclama de Mora. La deserción se hizo epidémica. Era de lo más común entre los californianos, cuya vida más libre en el Oeste los había hecho menos dóciles a los rigores de la disciplina militar que los soldados procedentes de los Estados del Atlántico. Cerrado el río de San Juan, ya sólo venían reclutas de San Francisco, y muchos de éstos, penosamente desilusionados al encontrarse con un estado de cosas enteramente distinto del que les habían pintado y no sintiéndose de modo alguno ligados por el honor de servir una causa al parecer moribunda, se pasaban al enemigo en la primera oportunidad. No tenían con Walker lazos como los que ligaban a los sobrevivientes de "los originales cincuenta y seis" y a otros que habían llegado al principio.

A cada rechazo de los americanos crecía la audacia del enemigo y peleaba éste con mayor confianza. Ya salía de sus trincheras y el 5 de marzo apareció en el camino del Tránsito, infligiendo una grave derrota a los Rifleros de Walker mandados por Sanders y Waters, que habían sido enviados para rechazarlo hacia San Jorge. Esta vez los adversarios eran casi iguales en el número (160 Rifleros y 200 Aliados) y el efecto de la derrota fué por consiguiente muy depresivo para los americanos. Viendo que era necesario hacer algo para levantar el ánimo decaído de su gente, Walker formó el plan de lanzar toda su fuerza sobre San Jorge en un último esfuerzo para desalojar de allí al enemigo. Para realizarlo tan sólo pudo emplear cuatrocientos hombres. Henningsen sacó toda la artillería disponible: siete cañones de diversos modelos. La marcha sobre San Jorge se inició a las dos de la madrugada del 16 de marzo y la artillería entró en acción al amanecer. Su fuego expulsó de la plaza del pueblo al enemigo y éste se fué metiendo por entre la densa vegetación con el objeto de situarse a retaguardia de Walker para cortarle la retirada hacia Rivas. Este movimiento obligó a Walker a dar media vuelta y a librar batalla en el camino que conducía a su cuartel general. Durante su ausencia los Aliados habían intentado penetrar en la ciudad, pero Swingle los puso a raya; con todo, a media milla del centro de Rivas construyeron una trinchera, por lo que fué necesario pelear durante todo un día antes de que toda la fuerza, con la artillería y los heridos, pudiese volver a la ciudad. Setenta y seis de los cuatrocientos hombres fueron muertos o heridos y los americanos no tenían nada de qué hacer alarde; porque los Aliados continuaban en posesión de San Jorge y recibiendo constantes refuerzos, en tanto que la mayor fuerza que se pudo enviar contra ellos se había librado con dificultad de ser copada y barrida. La acción del 16 de marzo fué la última acometida de Walker. De ahí en adelante se mantuvo estrictamente a la defensiva. No

obstante que los Aliados habían tenido en todos los encuentros mayores bajas que los americanos, estaban en condiciones de soportar la pérdida de cinco de sus hombres por cada uno de los de Walker y de seguir peleando en igualdad numérica.

El 23 de marzo, cabalmente una semana después, el enemigo tomó la ofensiva atacando a los americanos al despuntar el día. Los Aliados fueron rechazados con grandes pérdidas y el cañón de a cuatro de Cañas, muy bien manejado por un artillero italiano, fué capturado y traído a la ciudad. Emplearon también los Aliados dos piezas antiguas de a veinticuatro del tiempo de los españoles, que trajeron por el lago. A largos intervalos lanzaron balas razas sobre la plaza de la ciudad. Swingle las tomó y, después de fundirlas en balas de a seis, las devolvió en esta forma al enemigo.

En un rol de las fuerzas, enviado al día siguiente por Walker a Edmund Randolph, consta que en Rivas había por todo unos ochocientos hombres, de los cuales 332 aptos para pelear y 224 enfermos o heridos. El resto se componía de empleados en los almacenes de guerra, de la intendencia y de los hospitales, de soldados con licencia y de civiles. Manifestaba Walker que con un muy ligero golpe sería desalojado el enemigo; pero que no queriendo perder hombres sin necesidad, se limitaría a mantenerse en la población en espera de algo decisivo de parte de Lockridge. A éste le había escrito, por vía de Panamá, que viniera a reunirse con él en Rivas y no quería evacuar esta ciudad mientras hubiese alguna esperanza de que los americanos que se encontraban en el río pudiesen forzar el paso (5).

Las partidas de forrajeadores ya no podían alejarse mucho de Rivas, por el riesgo de caer en una emboscada. El 27 de marzo los sitiados probaron por primera vez la carne de mula (6). Las primeras se mataron de noche y secretamente junto con algunos bueyes, y ninguno sospechó lo que estaba comiendo; pero al siguiente día fué revelado el secreto y algunos rehusaron recibir la carne hasta que se les dijo que la habían estado comiendo sin echarlo de ver. Además de la carne de mula se les daban plátanos y chocolate. A los animales se les alimentaba con hojas de mango; pero no fué la carne de mula ni fueron los cañones de a veinticuatro los que más contribuyeron a descorazonar a los que estaban en Rivas, sino la constante deserción a las filas enemigas. Algunos de los que desertaron en virtud de la promesa de Mora de darles garantías, lanzaron dentro de las líneas de Walker cartas en que notificaban a sus camaradas que los costarricenses estaban cumpliendo todo lo que les habían prometido. Estas cartas llegaban a veces a su destino, haciendo que aumentasen grandemente las deserciones. La última compañía que llegó de California, Los Guardias de la Estrella Roja, constaba de setenta hombres al arribar a Nicaragua el 7 de marzo; pero a principios de abril ya sólo quedaban doce (7).

---

(5) Wheeler Scrapbook Nº 4, 235. *N. del A.*

(6) Jamison, *With Walker in Nicaragua*, 154; New Orleans *Delta*, 28 de Mayo 1857. *N. del A.*

(7) El capitán de esta compañía nos ha dejado un relato de su corta carrera, desprovista de gloria. Véase William Frank Stewart, *Last of Filibusters*. (Sacramento, 1857). *N. del A.*

Sospechaban los americanos que los Aliados escogerían el aniversario de la segunda batalla de Rivas, el 11 de abril, para hacer un nuevo ataque a la ciudad, y poco antes del amanecer de ese día se confirmaron sus sospechas. El enemigo cayó sobre la ciudad por tres puntos, pero fué rechazado en todas partes. Unos reclutas de Guatemala, que habían llegado la víspera, entraron en acción enteramente ignorantes del alcance de los rifles y los llevaron tan cerca de las líneas de los americanos que éstos casi sentían lástima de matarlos. Walker sólo tuvo tres muertos y seis heridos, en tanto que los Aliados perdieron de 600 a 800 hombres. Siendo así que Walker no tenía víveres para los heridos del enemigo que quedaron en su poder después de rechazado el ataque, los devolvió a los Aliados con bandera blanca. En el combate los americanos tomaron también setenta prisioneros ilesos y Walker propuso conjearlos por ganado vacuno; pero los Aliados rechazaron la oferta. En seguida hizo a éstos la proposición de que ellos alimentasen a los prisioneros que tenía en su poder, proposición que también fué rechazada, por cuanto el enemigo dudaba, y con razón, de que los víveres llegaran a manos de aquellos a quienes iban destinados. La acción del 11 de abril fué la última de la guerra con los Aliados. Después ya no hubo más que tiroteos inconsistentes y escaramuzas entre puestos avanzados y destacamentos.

Por la noche del día del ataque Walker despachó al capitán Hankins con dos muchachos del país a San Juan del Sur, para que trajesen el correo de Panamá. Hankins regresó el 14 a caballo y este animal fué un grato aditamento al depósito de víveres. Este incidente prueba que el enemigo no había procurado cercar toda la ciudad y que la fuerza entera pudo haber marchado desde Rivas hasta la costa del Pacífico sin permiso o sin obstáculo. En efecto, esto era precisamente lo que Walker pensaba hacer tan pronto como el agotamiento de sus provisiones hiciera ya imposible sostenerse en Rivas. Se quedó en esta ciudad, en parte a causa de Lockridge, a quien había ordenado venir a reunirse con él, y en parte porque estaba renuente a dejar que varios centenares de enfermos y heridos cayesen en manos de los Aliados. En caso de que llegara a ser necesario abandonar a Rivas, tenía el propósito de marchar hasta San Juan del Sur para poner allí su fuerza efectiva a bordo de la *Granada*, que estaba bien provista de elementos de guerra. Hankins trajo cartas en que se le informaba a Walker de la llegada al río San Juan de los Batidores de Alamo y una compañía de Mobila para reforzar a Lockridge. Esto dió algún aliento, pero Hankins había traído también cartas de Nueva York con la noticia de que Morgan y Garrison habían resuelto en definitiva retirar sus vapores oceánicos de la línea de Nicaragua. Por consiguiente, aun cuando los trabajos de Lockridge tuvieran éxito, ya no se podía esperar la llegada de nuevos refuerzos de los Estados Unidos, mientras no se hicieran otros arreglos para el transporte, y así resultaba evidente que los días del régimen filibustero estaban contados.

Walker atribuye su abandono por la compañía de vapores a debilidad y timidez, y dice que aun cuando ya suponía que Morgan y Garrison le serían fieles mientras así conviniese a los intereses de éstos, esperaba por lo menos que desplegarían mayor audacia y sagacidad que las que mostraron en este pe-

ríodo de crisis (8). Sin embargo es lo cierto que estos individuos dieron prueba de buen juicio al comprender la inutilidad de seguir peleando con Vanderbilt; y como sus vapores ya no se podían emplear, como no fuera en llevarle reclutas y pertrechos a Walker, convertido en jefe de una empresa sin esperanzas, el retiro de esos barcos no era solamente una necesidad desde el punto de vista del negocio, sino también un acto humanitario, ya que cada recluta estaba predestinado a padecer mucho y tal vez a morir, no pudiendo inducírsele a ir al país como no fuese con engaño. La causa de Walker no se perdió por traición de Morgan y Garrison. Los vapores de éstos continuaron sirviendo en el Pacífico durante más de tres meses después del cierre del Tránsito, así como trayendo reclutas de los puertos del Atlántico mientras hubo alguna esperanza de reabrir el río.

Salió entonces a escena un nuevo actor. A principios de febrero la corbeta de los Estados Unidos *St Mary's*, mandaba por Charles H. Davis, había llegado a San Juan del Sur. El 19 de enero de 1857 recibió Davis instrucciones del comodoro Mervine, que se hallaba en Panamá, de ir a San Juan del Sur y tomar las medidas necesarias, según las circunstancias, para la protección de los ciudadanos americanos y sus propiedades, durante la revuelta situación en que se encontraba Nicaragua (9). Poco después del arribo de Davis, los Aliados le pidieron que impidiese los futuros desembarcos de reclutas para Walker en San Juan del Sur, alegando que esto sería un acto enteramente de acuerdo con la política del Gobierno americano, que muchas veces había impedido la salida de expediciones de los Estados Unidos. Davis contestó que aun cuando los funcionarios de su Gobierno estaban obligados a hacer cumplir las leyes de neutralidad dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos, esto no significaba que los oficiales de la marina de guerra tuviesen que ejecutarlas en el territorio de naciones extranjeras. Manifestó además que su Gobierno reconocía la existencia de un estado de guerra civil en Nicaragua, siendo neutral en la contienda, y que en este carácter de neutral no prestaría ayuda a ninguno de los beligerantes, pero que procuraría que la propiedad y las vidas de los americanos fuesen debidamente protegidas.

En lo de la protección de la propiedad americana Davis desplegó un celo recomendable. Un buque americano, el *Narragansett*, se encontraba en San Juan del Sur cuando ocurrió la captura de los vapores del lago. Walker se posesionó de sus botes, pasándolos al lago con el propósito de servirse de ellos para recobrar los vapores. Davis hizo que los devolviese. Un piquete costarricense disparó en San Juan del Sur contra marineros del vapor *Orizaba* de Morgan y Garrison. A estos marineros los habían enviado a tierra para hacer aguada y uno de ellos fué apresado. Davis intervino haciendo que lo soltaran (10). El 24 de abril Davis, después de haber obtenido el asentimiento de los beligerantes, envió a Rivas al teniente Huston y un cabo de marinos, con el objeto de trasladar a San Juan del Sur a las mujeres y los niños bajo la protección de la bandera americana.

---

(8) *War in Nicaragua*, 408-9. *N del A.*

(9) House, Ex. Doc. 2,35 Cong. 1 Sess. Wheeler Scrapbook Nº 4, 203. *N. del A.*

(10) Wheeler Scrapbook Nº 4, 229.

Mientras se hacía esto se declaró una tregua y las fuerzas adversarias se mezclaron libremente en torno de las trincheras exteriores. Los naturales del país les dieron a los americanos aguardiente y tabaco, cosas que resultaron gratísimas para los aficionados a usarlas y probablemente decidieron a desertar a muchos *Thomases* (11) que estaban dudosos. Como quiera que fuese, las deserciones se hicieron aún más frecuentes desde entonces. Desertó hasta uno de los cirujanos del hospital, el que acercándose luego por la noche a las trincheras y al alcance de la voz, instó a todos los que pudiesen hacerlo para que se pasasen al enemigo, asegurándoles que serían bien tratados y empeñando su palabra de honor de francmasón de que el enemigo no haría daño a los americanos enfermos y heridos, en caso de que Rivas fuera tomado (12). Esta última consideración era el motivo de la fidelidad de bastantes filibusteros. El temor de que el enemigo degollara a sus camaradas enfermos y heridos, como lo habían hecho los costarricenses el año anterior, inspiraba a muchos la resolución de pelear hasta morir. Titus, el "rufián de la frontera", quien después de su fracaso en el Castillo Viejo se había reunido con Walker por la vía de Panamá; Bostick, Secretario de Estado de Walker, y Bell, mayor de infantería, figuraban entre los que se pasaron al enemigo. El mal ejemplo dado por los oficiales hizo su efecto en los soldados. Varios de los desertores fueron tan inconsiderados que se llevaron sus caballos, reduciendo de este modo las escasas provisiones. Todas las noches, Titus y otros desertores se subían sobre las trincheras del enemigo, llamando desde allí a sus camaradas para que fuesen a reunirse con ellos. Llamábanlos algunas veces por sus nombres, para regalarlos con el relato de la abundancia de comida, tabaco y aguardiente de que gozaban. Los americanos no peleaban por su patria; muy pocos lo hacían por algo que no fuese el afán de correr aventuras—causa que difícilmente se puede considerar como sagrada—y no es extraño que aprovechasen la oportunidad de librarse de los tormentos del hambre y de la sed de bebidas fuertes que muchos de ellos sentían, fugándose durante las noches de grandes aguaceros al campo de los que fueron sus enemigos. Por fin lanzó Walker una proclama manifestando que todos los que quisiesen irse podían hacerlo pidiéndole a él sus pasaportes. Así no serían considerados como desertores. Sólo cinco aprovecharon la ocasión, saliendo de la ciudad en medio de un rechifla que les acompañó mientras pudieron oírla. Habiéndole faltado a uno de ellos el valor, volvió sobre sus pasos; pero Walker le obligó a que se fuese.

El 28 de abril Walker visitó a los soldados en sus cuarteles, asegurándoles que había recibido noticias de Lockridge y que éste debía llegar de un momento a otro. Sabíase que Walker había recibido cartas ese día y los soldados tuvieron la esperanza de que fuera cierto lo que les dijo. No ocurrió nada, sin embargo, salvo tiroteos aislados, hasta por la tarde del 30 en que Walker recibió una carta del comandante Davis, traída por un edecán del general Mora. Convencido Davis de que la situación de Walker era insostenible, había visitado a los Aliados en carácter de mediador, para proponerles poner fin al conflicto sacando a los americanos del país. Mora, que según confesión propia había sido

---

(11) Soldados.

(12) Wheeler Scrapbook Nº 4, 212. *N. del A.*

dos veces rechazado en sus ataques a Rivas, estaba persuadido de que costaría demasiada sangre tomar la plaza por asalto, por estar el enemigo mucho más fuerte de lo que le habían hecho creer, acababa de tomar la resolución de obligar a Walker a rendirse por hambre cuando se produjo la intervención de Davis, quien le manifestó que si se perdonaba la vida a los americanos, él obligaría a Walker a rendirse. A cambio de perdonar la vida a los filibusteros, Mora debía recibir todos los elementos de guerra que había en Rivas y San Juan del Sur. (13). La proposición de Davis fué aceptada de buena gana por los Aliados, desde luego que por su medio obtenían todo aquello por lo que luchaban, sin seguir peleando ni gastando dinero. A continuación envió Davis a Walker la carta a que se ha hecho referencia y se cruzaron varios mensajes; finalmente se entablaron las negociaciones. Temprano de la noche se arreglaron los preliminares y Walker mandó a Henningsen y Waters en calidad de enviados suyos ante Davis en el campo de los Aliados. Davis les dijo que tenía pleno conocimiento de la situación de Walker y de que éste podría sostenerse a lo sumo unos pocos días más, añadiendo que Lockridge había abandonado la campaña del San Juan y regresado a los Estados Unidos; que sabía que los americanos estaban sin víveres y desertando en gran número, y propuso que los sobrevivientes se le rindiesen a él: que Walker y diez y seis oficiales escogidos por éste, se trasladasen a bordo de la *St. Mary's* que los llevaría a Panamá, en tanto que los oficiales restantes y los soldados irían también allí por otro camino, acompañados de un oficial de los Estados Unidos y bajo la protección de la bandera americana. Henningsen hizo al principio objeciones a esto, diciendo que aún no se sabía con certeza que Lockridge hubiese abandonado el río, y que en caso de haberlo hecho realmente, Walker podía abrirse fácilmente paso desde Rivas para embarcarse en San Juan del Sur en la *Granada*. Davis manifestó entonces que no permitiría que esta goleta saliese del puerto; que su propósito era apoderarse de ella antes de partir de San Juan del Sur. La conferencia se prolongó hasta las dos de la madrugada, hora en que Henningen y Waters regresaron a Rivas, prometiendo dar a Davis la respuesta de Walker a las diez de la mañana, siempre que no se rompiesen las negociaciones.

La determinación expresada por Davis de apoderarse de la *Granada*, cortando así toda esperanza de escape, convirtió su propuesta en nada menos que un ultimátum que Walker tenía que aceptar o perecer. Por consiguiente se redactaron las cláusulas de la capitulación en el cuartel general de Walker. Comprendían éstas las proposiciones hechas por Davis y una cláusula adicional relativa a dar garantías a los aliados de Walker hijos del país, acerca de los cuales no se había dicho nada en la conferencia. Walker declaró que no firmaría ningún convenio que no contuviese estipulaciones para su protección. Volvió Henningsen a la hora señalada con estos artículos adonde estaba Davis y éste los aprobó, regresando Henningsen a Rivas para recoger la firma de Walker. Durante su conferencia con Davis, evitó Henningsen a los oficiales de los Aliados, limitándose

(13) El informe oficial de Mora fué reproducido en periódicos americanos que le tomaron de la *Crónica* de San José. Wheeler Scrapbook Nº 4, 215 *N. del A.*

a un cambio de simples cortesías con dos de ellos y procurando hacer ver que sólo estaba tratando con el comandante americano, a quien se le remitieron los documentos con Waters, permaneciendo éste al lado de Davis hasta que Walker le avisó que estaba listo para salir.

Entretanto el arsenal y los cañones fueron destruídos por orden de Henningsen, así como la máquina de vapor, el fuelle y el cubilote de la fundición, y se inutilizaron trece cañones rompiéndoles los muñones y aserrando las cureñas. En los pozos se hecharon 1.500 libras de pólvora, 55.000 cartuchos y 300.00 fulminantes. No se rindieron los filibusteros por falta de municiones de guerra. Solamente los fusiles y unas seiscientas balas rasas y bombas para la artillería no fueron destruídos.

A las cinco de la tarde del 1º de mayo, Davis y Zavala entraron en la plaza, el segundo para escoltar personalmente a Walker y sus oficiales por entre las líneas de los Aliados. Los soldados se formaron en la plaza y se les leyó la última orden general de Walker, la Nº 59. Decía en ella que había celebrado el convenio por habérsele asegurado solemnemente que Lockridge había abandonado los esfuerzos que estaba haciendo para socorrerlos, regresando a los Estados Unidos; que al separarse de ellos, por el momento, daba las gracias a los oficiales y soldados que estaban bajo su mando y que habían sido reducidos a su "presente situación por la cobardía de algunos, la incapacidad de otros y la traición de muchos"; pero que "con todo eso el ejército había escrito una página de historia americana inolvidable e imborrable. Del porvenir, si no del presente, podemos esperar un fallo justiciero". Después de este mensaje de despedida se leyó el texto del convenio celebrado entre Walker y Davis. Hecho esto avanzó Henningsen para anunciar a la tropa que quedaba bajo el mando del comandante Davis y la protección de la bandera americana; que de ella se esperaba que prestaría a este oficial la misma obediencia que al que había sido su comandante en jefe. En seguida hizo Henningsen entrega formal de la guarnición a Davis y éste dirigió también la palabra a la tropa para pedirle que le ayudase a desempeñar su ardua tarea. El marino y el filibustero se encaminaron luego al cuartel general de Walker, pero lo encontraron desocupado. Mientras pasaba lo que se acaba de relatar, Walker y los oficiales escogidos por él habían conseguido caballos, tomando el camino de San Juan del Sur en compañía del general Zavala (14).

Los oficiales y soldados se sintieron muy lastimados por la partida anticipada de Walker, estimando que su jefe los abandonaba en la hora de la desgracia, preocupado ante todo de su seguridad personal; pensaban que al igual del capitán de un barco que se hunde, debía haberse quedado hasta que fuera salvado el último; pero que en vez de hacer esto, era el primero en ponerse a salvo dejando a la tercera parte de los suyos enfermos o heridos. El haber elegido Walker una vía distinta para volver a su país, suscitó también desfavorables comentarios, y algunos de los que le criticaban decían que después de suprimido el freno impuesto por la disciplina militar, tenía miedo de ponerse frente a cualquiera que no fuese uno de sus oficiales de mayor confianza. Lo que parecía ser una deser-

(14) Wheeler Scrapbook Nº 4, 202; *War in Nicaragua,* 421-7 *N. del A.*

ción de Walker se hizo tanto más patente poco después de haber entrado los Aliados en Rivas. Nada había prometido Walker a Davis en lo tocante al arsenal y lo que contenía, y es probable que el segundo ni siquiera sospechase su existencia; pero los Aliados quisieron ver en la destrucción de este arsenal una violación villana de lo capitulado, y sus soldados estaban tan enfurecidos por esto que los oficiales impidieron con dificultad que desfogasen su rabia en los ya inermes filibusteros (15). Sin embargo la cólera de los Aliados era infundada, porque Walker no se había rendido a ellos sino al comandante del barco de guerra americano, quien sólo había estipulado, en lo tocante al armamento, que los soldados entregarían sus armas, debiendo los oficiales conservar sus espadas y Walker y los diez y seis escogidos por él sus pistolas además. Se debe notar igualmente que también se estipuló que a los que habían permanecido fieles a Walker no se les enviaría a su país junto con ninguno de los desertores.

Al ser firmada la capitulación, los filibusteros aun tenían suficientes víveres para dos o tres días; entre otros dos bueyes, dos mulas y unas mil libras de azúcar. Durante más de un mes su alimentación había consistido en carne de caballo y de mula, azúcar y chocolate. Con gran riesgo se recogían a veces algunos mangos en las inmediaciones de la ciudad; pero como muchos de los que intentaban hacer deserción se dejaron "capturar" mientras recogían estas frutas, los que querían mantener su lealtad a salvo de toda sospecha, se abstuvieron de acercarse a los árboles de mango.

El número total de los que se rindieron en Rivas fué de 463, clasificados así: oficiales y soldados en servicio activo, 164; heridos, enfermos, cirujanos y asistentes del hospital, 173; funcionarios públicos y ciudadanos armados, 86; tropa del país, 40 (16). Estas cifras hablan con mayor elocuencia que las palabras de lo que fué la obra de la muerte, la enfermedad y la deserción en el sitio de Rivas. Cuando Walker concentró allí su gente para una resistencia final, la totalidad de su fuerza era de 919 hombres; el 1º de febrero recibió cuarenta reclutas de California y el 7 de marzo setenta más. Había por lo tanto 1.026 hombres encerrados en Rivas; y como ya sólo quedaban 463 al rendirse Walker, el número total de muertos y desertores alcanzó en cuatro meses a 566, o sea el 55 por ciento de toda su fuerza. Es digno de notar que cuarenta hombres del país se quedaron con Walker hasta el fin, sirviendo de modo puramente voluntario. Al revés de los generales centroamericanos, Walker no obligó nunca a un natural del país a servir en sus filas; y el verse libres del reclutamiento fué lo que hizo que las clases más pobres lo mirasen al principio como a un libertador. Durante largo tiempo la oposición a los americanos en Nicaragua fué sólo de las clases más altas o *calzados* (17); y no fué hasta que llegaron los batidores y se llevaron los caballos, mulas, ganados vacunos y forrajes, cuando los naturales más pobres se volvieron contra el *filibustero* (18). La visita de los batidores signifi-

---

(15) Relato del general John T. McGrath. Véase Wheeler Scrapbook Nº 4, 215. *N. del A.*

(16) Informe de Henningsen en Wheeler Scrapbook Nº 4, p. 202. *N. del A.*

(17) En español en el texto.

(18) Idem.

caba empobrecimiento y esto era peor que la odiada recluta de sus guerras sin cuartel. Cierto es que los jefes militares del país habían requisado subsistencias; pero sus demandas eran muchísimo menos exigentes que las de los americanos. Las necesidades de los soldados del país eran pocas y sencillas; se podían mantener con plátanos y tortillas de maíz en cantidades que al filibustero habrían matado lentamente de hambre. Por otra parte el americano reclamaba su carne todos los días y consumía lo que los naturales del país consideraban como una cantidad enorme de comida y bebida. Por consiguiente el apetito del americano conducía al saqueo de una provincia.

Los nicaragüenses que acompañaban a Walker en Rivas solían conversar con sus compatriotas de las trincheras aliadas, cuando se interrumpía el fuego; y algunos de éstos les dijeron que ellos eran *agarrados* (19) y servían por fuerza. Walker refiere que en Rivas no le hacían fuego desde la trinchera que ocupaban los leoneses (20).

Walker y los oficiales de su estado mayor escogidos por él, con excepción de Henningsen, se alojaron a bordo de la *St. Mary's* en la noche del día de la rendición. Davis no llegó hasta la mañana siguiente y propuso a Walker que le entregase la *Granada* sin necesidad de emplear para ello la fuerza. En el convenio no se había hecho mención de la goleta y Walker rehusó entregarla; pero Davis no quiso escuchar sus razones y ordenó a su primer teniente Maury que se apoderase del barco. Este oficial fué a bordo de la *Granada* y le intimó rendición a Fayssoux. El bizarro capitán replicó que sólo se rendiría ante una fuerza mayor. Los cañones de la *St. Mary's* se apuntaron entonces contra la goleta, los botes de la corbeta de guerra fueron tripulados con marineros armados y Maury le dijo a Walker que si quería evitar que se derramase sangre, debía ordenarle a Fayssoux que se rindiese. El caído filibustero le escribió entonces a Fayssoux esta orden: "Entregue usted la *Granada* a los Estados Unidos". Pronto fué arriada en la goleta la bandera nicaragüense e izada la de los Estados Unidos, dejando así de existir la armada de Nicaragua. Para acabar de llenar la copa de amargura del filibustero, el 4 de mayo, segundo aniversario de la salida del *Vesta*, Davis traspasó la goleta a los costarricenses y el oficial que tomó su mando era un negro de Jamaica, edecán del general Cañas. Poco después la cargaron con soldados de Guatemala y zarpó para El Realejo; pero una tormenta la echó a tierra, perdiéndose totalmente. Los tropas se salvaron. Así terminó la breve carrera del primer buque de guera nicaragüense (21).

Davis no tenía más autoridad para intervenir que las instrucciones que le dió Mervine de proteger a las personas y propiedades de los ciudadanos americanos. El Secretario de la Marina había ordenado a Mervine que facilitase a Walker y a sus secuaces que fuesen ciudadanos de los Estados Unidos la retirada de Nicaragua; pero Davis actuó antes de que se recibiesen estas instrucciones. El De-

---

(19) Idem.

(20) *War in Nicaragua*, 412. *N. del A.*

(21) Carta de Walker a Buchanan, en *States* de Washington; *War in Nicaragua*, 428-9. *N. del A.*

partamento de la Marina aprobó todo lo hecho por éste, excepto la captura de la *Granada* y su entrega a uno de los beligerantes (22). Los sobrevivientes de la expedición, en número de 364, fueron enviados a Panamá donde Mervine los tomó a su cuidado. Las mujeres y los niños que Davis había sacado de Rivas durante las hostilidades, habían sido alojados en casa del cónsul americano en San Juan del Sur y los oficiales de la *St. Mary's* contribuyeron a su manutención con unos cuatrocientos a quinientos dólares. Estas gentes, junto con los enfermos, los heridos, y los oficiales que Walker había dejado atrás, se llevaron a Greytown donde cirujanos ingleses del *Orion* ayudaron a curar a los enfermos (23). Eran por todo 142 personas, de las cuales treinta mujeres y cinco niños. Fueron en el barco de guerra americano *Cyane* a Aspinwall, adonde arribaron el 16 de junio. El *Orion* los había precedido y de nuevo les ofreció su ayuda. El comodoro Hiram Paulding, comandante de los barcos estacionados en el Caribe se empeñó en conseguirles pasajes en alguno de los vapores del servicio de Nueva York; pero la compañía sólo accedió a llevarlos a Nueva Orleáns; y como los médicos insistieron en que se les debía conducir a un punto situado más al Norte, Paulding los llevó hasta Nueva York en su buque almirante el *Wabash*. Más de la mitad estaban enfermos y todos en la miseria cuando llegaron a bordo de los barcos americanos, sin ropas adecuadas y plagados de insectos. Hasta donde fué posible se remediaron sus necesidades con lo que había en los almacenes de los buques. El capitán Erskine de la armada británica ofreció el *Tartar* para que llevase a los sobrevivientes a los Estados Unidos, tan pronto como regresara este barco de Nueva Orleáns, adonde había ido con las gentes de Lockridge; pero Paulding declinó el ofrecimiento (24). El *Wabash* llegó a Nueva York el 28 de junio con 138 refugiados, habiendo muerto cuatro en la travesía.

Por su parte Mervine se encontró sumamente embarazado con más de trescientos hombres de los de Walker. Estaban éstos en gran miseria y constituían una amenaza para la salud de la gente que el comodoro tenía a sus órdenes. Los envió por ferrocarril de Panamá a Aspinwall, desde donde los llevaron a los Estados Unidos.

La invasión de Nicaragua no había sido un paseo en día de fiesta. Se ha calculado que, guardada la proporción numérica, las pérdidas de los filibusteros ascendieron al doble de las que tuvo el ejército americano en la guerra con México. El 11 de abril de 1856 los filibusteros perdieron en Rivas el 24 por ciento

---

(22) Informe del Secretario de la Marina, 1857, en House Ex. Doc. 2,35 Cong., 1 Sess. *N. del A.*

(3) El profesor Scroggs, quien minuciosamente anota todos los actos de filantropía de sus compatriotas y de los ingleses para con las gentes de Walker, olvida o desdeña decir que en un hospital de Rivas quedaron 104 filibusteros heridos o enfermos; que todos los gastos de este hospital, inclusive los sueldos del médico y de los enfermeros norteamericanos, los sufragó el Gobierno de Costa Rica; que el general Cañas se quedó en Rivas para velar personalmente por la buena asistencia de aquellos hombres en desgracia, y que este mismo general fué quien envió a Greytown, siempre a expensas de Costa Rica, los rezagados de Walker.

(24) M. S. Archivo del Departamento de la Marina, Home Squadron, II, 33 ff. *N. del A.*

de las fuerzas que entraron en acción; en el segundo combate de Masaya, el 17 de noviembre, perdieron el 35 por ciento; en el sitio de Granada el 57 por ciento; en la primera batalla de San Jorge el 23 por ciento, y en la última el 18 por ciento (25). La pérdida total que tuvieron los americanos por diferentes causas ha sido diversamente apreciada. M. Félix Belly, un francés que estuvo en Nicaragua poco después de la caída de Walker y que nos ha dejado un relato, si no muy exacto sí muy ameno, dice que en Nicaragua murieron catorce mil filibusteros (26). Según otra relación, siete mil hombres fueron a Nicaragua de los Estados del Atlántico y unos tres mil quinientos de California (27). Estos dos datos son sumamente exagerados. La fuerza efectiva de Walker no pasó nunca de 1.200 hombres, y el mayor número de hombres enviados por él a un combate fué de ochocientos en el primer ataque de Masaya. De acuerdo con un informe que se entiende haber sido redactado por el ayudante general de Walker, el alistamiento total hasta el 24 de febrero de 1857, excluyendo los soldados del país, los funcionarios públicos y los ciudadanos voluntarios, fué de 2.388 hombres (28). Posteriormente a esta fecha sólo setenta reclutas se incorporaron al ejército. Henningsen, el cual informó en detalle con precisión militar, fija el alistamiento total, desde el desembarco de Walker hasta su rendición, en 2.518 hombres. En esta cifra están inclusos los grupos excluídos en el informe del ayudante general y por lo tanto estos dos informes se confirman el uno al otro. Procura Henningsen asimismo hacer ver lo que fué de los alistados. Mil murieron de enfermedad o fueron matados; 700 desertaron; 250 fueron licenciados; 80 capturados estando de guarnición o en los vapores; los restantes se rindieron en Rivas, excepto unos cuantos de los que no se da cuenta. De la fuerza total, el treinta y cuatro por ciento fué muerto o herido; el cuarenta por ciento, matado o sucumbió a la enfermelad; el veintiocho por ciento, desertó; el diez por ciento fué licenciado; el cuatro por ciento capturado o no se da cuenta de él. Tan sólo quedó el diez y ocho por ciento que se rindió en Rivas.

Los cálculos sobre las pérdidas de los Aliados no pasan de ser conjeturas; pero no es aventurado suponer que fueron cuatro o cinco veces mayores que las de los americanos. No tenían armas de precisión ni sabían manejar con destreza las que poseían, en tanto que sus adversarios eran en gran parte expertos tiradores. El francés M. Belly, que simpatizaba calurosamente con los Aliados, pinta con mucha elocuencia las circunstancias horrorosas que los afligieron en su campaña: "El cólera y la peste se unieron a los rifles americanos para hacer de cada ciudad una tumba y de cada jornada una hecatombe ... Aquello no fué una guerra; fué una carnicería" (29). Después de la batalla de Rivas del 11 de abril de 1856, el Presidente Mora declaró que los americanos peleaban más como demonios que como hombres; pero que el peor enemigo de los americanos y de los costarricenses era el clima de Nicaragua, al que atribuía la pérdida de mil de sus soldados

(25) Informe de Henningsen. Véase Wheeler Scrapbokk Nº 4,208. *N. del A.*
(26) Belly, *A travers l'Amérique Centrale*, I, 285. *N. del A.*
(27) *Dublin Review*, XLIII, 375. *N. del A.*
(28) Peter F. Stout, *Nicaragua*, 209-10 (Filadelfia, 1859). *N. del A.*
(29) Belly, *op. cit.*, 1,285. *N. del A.*

(30). Henningsen, cuyas conjeturas son tan buenas como las mejores, estimó la fuerza total empleada por el enemigo contra Walker en 17.800 hombres. De éstos 11.500 procedían de los Estados que no eran el de Nicaragua. Las pérdidas de los Aliados las calculó en 5.860, sin incluir en ellas las causadas por el cólera y otras enfermedades (31). Las estimaciones de Henningsen relativas al número y a las pérdidas de los Aliados son mucho más moderadas que los informes dados por corresponsales de periódicos cuando ocurrieron los diferentes combates. Estos informes, en lo que a los Aliados se refiere, se deben mirar con precaución; en cambio las cifras que da Henningsen son las de un observador militar experimentado, que nada tiene que ganar con exagerar la fuerza del enemigo o disminuir la propia, y merecen por consiguiente mayor crédito que las ciegas conjeturas de los periodistas.

En los Estados Unidos no hubo regocijo por la caída de Walker, excepto entre los opositores acérrimos a la extensión de la esclavitud. Causó mucho consuelo el hecho de que Walker fuera vencido únicamente por el auxilio americano suministrado por Vanderbilt, Spencer y Davis (32).

El más capaz y firme de los opositores al filibusterismo era Horace Greely, cuyo periódico la *Tribuna* de Nueva York, al expresar su satisfacción por el desenlace, decía: "En toda su carrera buscaríamos en vano un solo acto de cordura o de perspicacia. Todo el éxito que obtuvo se debió a la postración total del pueblo de Nicaragua causada por la guerra civil, así como al deseo de paz a toda costa" (33). Por otra parte el *Harper's Weekly*, que había publicado varios artículos severos sobre diversos aspectos de la campaña de Walker, interpeló a la *Tribuna* para que dijese si el cierre del Tránsito, que siguió al debilitamiento del poder de Walker, había sido compensado con alguna ventaja de igual importancia para el comercio o la civilización, añadiendo que si Walker fuese invitado a volver a Nicaragua por una parte considerable de su pueblo y mostrara tener suficiente juicio para unir sus intereses a los de la compañía que lo derrocó, su segunda toma de posesión como presidente no sería muy de lamentar (34).

Como era natural, la prensa británica se mostró muy satisfecha de que Walker hubiese dejado de ser un factor de trastornos en Centro América; y si esta prensa refleja la opinión dominante, pocos ingleses parecen haber entendido los propósitos de Walker. Para ellos éste fué siempre un bandido, un salteador, un ladrón despiadado y el jefe de una canalla armada. El *Times* de Londres expresó su pesar de que Davis hubiese intervenido y evitado "un fin ignominioso de la carrera de los filibusteros, a menos que su propia desesperación hubiera anticipado el último suceso". "Que los Estados Unidos—añadía—hagan la gue-

---

(30) New York *Times*, Marzo 9 de 1857. *N. del A.*

(31) Se atribuye al Presidente Mora haber dicho que los estragos del cólera y la proximidad de la estación lluviosa habrían hecho inevitable la disolución del ejército aliado dentro de veinte días si Walker hubiese podido sostenerse durante este tiempo. Wheeler Scrapbook Nº 4, 249 *N. del A.*

(32) Wheeler Scrapbook Nº 4, 239. *N. del A.*

(33) New York *Weekly Tribune*, 3 julio 1857. *N. del A.*

(34) *Harper's Weekly*, I, 530. *N. del A.*

rra y conquisten si pueden encontrar una causa y están preparados para asumir la responsabilidad; pero es un oprobio para una nación celosa de su buen nombre, constituirse en protectora—aun cuando sea en protectora oculta—de bandidos como los filibusteros y su jefe" (35). Después de más de medio siglo la idea de que los Gobiernos de Pierce y Buchanan se sirvieron de Walker como instrumento para hacer la anexión de fracciones de la América Central aun persiste, y no sólo entre los escritores ingleses.

DOCUMENTOS relativos al desconocimiento que hizo la Tercera División de su Jefe el Coronel don Alejandro Escalante.—Año 1857. (1)

Ministerio de Hacienda y Guerra. Nº 294

Palacio Nacional, San José,
Marzo 23 de 1857.

Señor Auditor General de Guerra.

Tomará U. al Teniente D. José Ubieta una declaración muy puntualizada de los sucesos ocurridos en Liberia cuando desconoció la 3ª división al Coronel que mandaba esta columna, pues se desea esclarecer la verdad.

Dios guarde a U.

ESCALANTE

Auditoría General de Guerra, San José, a las dos de la tarde del día veintitrés de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.

Cúmplase con lo mandado por el Honorable señor Ministro de la Guerra; y al efecto incontinenti recíbase declaración al Teniente D. José Ubieta sobre los puntos que comprende la anterior comunicación.

ANTONIO ALVAREZ

JESÚS SALAZAR SALVADOR ZELEDÓN

A continuación, presente en estos oficios el teniente D. José Ubieta, impuesto de las penas del perjurio y juramentado en forma, dijo: que se llama como queda dicho, de este vecindario, mayor de veinticuatro años, escribiente y actual mente oficial de las milicias de la República.

Preguntado qué sabe respecto a los sucesos ocurridos en Liberia cuando desconoció la 3ª columna al Coronel señor D. Alejandro Escalante, bajo cuyo

---

(35) London *Times*, 18 Junio 1857. Hermosas palabras éstas, viniendo de una nación que debe sus comienzos a las expediciones bucaneras de los vikings y normandos, y su Imperio de Oriente y su dominio de los mares a los bucaneros de los siglos diez y seis y diez y siete. Es más, la correría de Jameson en el Transvaal está todavía fresca en la memoria de los hombres. *N. del A.*

(1) **Archivos Nacionales. S. A. Serie XII. Nos. 4570 y 8936.**

mando marchó esta columna; declare todo lo que presenció y le conste, ya sea en el tránsito, o ya en aquella ciudad. Contestó que el martes tres del corriente, a causa de haber el Capitán D. Francisco Aguilar abandonado su compañía, el Coronel Escalante le llamó y reprendió privadamente, cuyo incidente tuvo lugar en San Mateo: que en Siete Cueros, jurisdicción de Liberia, el mismo Coronel le previno al Capitán D. Francisco Quirós, como a las ocho de la mañana, pusiese en arresto al Sargento 1º de su compañía, por haber desobedecido éste una orden anterior que se le había comunicado; y como Quirós no cumplió tampoco con lo que se le mandara, el Coronel se vió en la necesidad de imponerle arresto a dicho Capitán, señalándole su respectivo cuartel, y el Sargento referido fué arrestado en la guardia del parque: que el Capitán Quirós, lejos de irse a su cuartel a cumplir su condena, se dirigió a la casa de unas mujeres y no salió de allí hasta poco antes que le llegara la orden de libertad, impartida en el concepto de que el coronel creía en efecto estuviese en su cuartel, como se lo había mandado: que la orden que desobedeció el sargento mencionado se contraía a que el seis en Puntarenas había mandado el coronel que al hacer ejercicio la tropa se omitiera hacerla marchar y echar armas a tierra, y que sólo se les enseñara a cargar y calar, y el sargento practicó otra cosa contraria a lo que se le había prescrito: que como a las dos de la tarde del día doce del que cursa puso el Coronel Escalante en libertad, como ha dicho ya, al Capitán Quirós, y al sargento como a las diez de la noche: que como a las cuatro de la tarde de ese mismo día, en el propio lugar de Siete Cueros, los Capitanes Quirós, Aguilar, Indalecio Sáenz y Cleto Morales, reunidos fueron al Estado Mayor a exigir del señor Coronel Escalante bestias para que los sargentos primeros fueran montados, en oposición a la orden que el día anterior había dado el mismo coronel para que los sargentos no marcharan a caballo por la escasez de bestias: que en aquel acto hubo alegatos que el exponente no oyó; pero sí presenció que al salir de la puerta de la casa en donde estaba el Estado Mayor, el Capitán Quirós les echaba ajos a los otros capitanes, diciéndoles que después que se comprometían se quedaban callados: que como a las cinco de la tarde el Subteniente D. Manuel Montero P. le manifestó al que habla que los capitanes tenían el plan de desconocer al Coronel Escalante, y que si el exponente se metía en el plan con el fin consabido; a lo que contestó el que declara que no estaba loco para hacer semejante cosa; que al desconocer al Coronel Escalante era claro que desconocían al Gobierno que había puesto la división a sus órdenes, y que además no encontraba un motivo loable que justificase un procedimiento tan contrario a la obediencia y a la disciplina militar: que como a las ocho de la noche del mismo día llegó a Siete Cueros el Capitán D. Leopoldo Marchena con su compañía, a cuya llegada dijo el Coronel Escalante: *"que allí estaba ya la compañía de toda su confianza y que alzaran voces los insubordinados"*: y en ese momento el Capitán Sáenz dijo: "que todos eran hombres y que si estuviera allí el Capitán Aguilar verían", pues el Capitán Aguilar no estaba en el barrio, porque se había ido a buscar unas bestias. En seguida el que habla se dirigió al Estado Mayor a comunicarle al Coronel Escalante el plan de que había hecho mérito el Subteniente Montero, y el coronel le contestó que ya

todo lo sabía: que como a las nueve de la noche se puso preso al Capitán Quirós y por una orden general se le retiró de su compañía, nombrando en su lugar al Capitán Adolfo Escobar, que fungía como ayudante del coronel, y entrando el que declara a reponer a Escobar en aquel concepto: que como a las doce de la noche el Capitán Morales llamó al que habla de orden del coronel, que le impuso que fuera a prevenirle al Capitán Aguilar que en el momento marchara con diez hombres sobre el camino del Bolsón a perseguir unos desertores, a cuya orden estuvo pronto el capitán referido, marchando a desempeñar la comisión que se le encomendara inmediatamente. En seguida le dió orden el coronel al exponente para que llamase a todos los sargentos primeros y algunos segundos de las compañías, y habiéndolo verificado se los entregó al oficial Montero, quien de orden del coronel los amarró y junto con el Capitán Quirós y el Subteniente Francisco Castro (a) Pelón, como a las dos de la mañana del día trece, fueron remitidos a Liberia con una escolta de veinticinco hombres, al mando del oficial Montero, y ese mismo día llegó toda la división a aquella ciudad, como a las ocho de la noche. Sin embargo de lo ocurrido fué tal la generosidad del Coronel Escalante, que como a las doce de la misma noche puso en libertad a todos los que de Siete Cueros había mandado presos, y el día siguiente, como a las nueve de la mañana, fué nombrado por una orden general ayudante del Estado Mayor el ex Capitán Quirós; y éste, habiendo llegado a la casa en donde estaba el Coronel Escalante y demás clases de que se componía dicho Estado Mayor, manifestó allí: *"que él no sería ayudante, y que o era capitán o nada"*: que como a las doce del día, estando el que habla encerrado escribiendo lo que le dictaba el Coronel Escalante, se oyó en la plaza *"¡Viva Bosque!"* repetidas veces; por lo que a los gritos el coronel y el declarante salieron afuera, y entonces vieron el ejército todo formado en la plaza, a excepción del Capitán Marchena, del Teniente José María Rivas, y del que habla: que en aquel momento llegó el Coronel Bosque (2) adonde el Coronel Escalante preguntándole que a qué venía aquello; que él no sabía nada; a lo que le contestó Escalante que él tampoco sabía nada: que después de este acontecimiento todo el ejército anduvo libremente en la ciudad, paseando a su voluntad, y que aun a las diez de la noche se encontraba en la calle a la tropa y ebrios muchos soldados: que como a las once de la noche el Coronel Escalante mandó al exponente que viniera al interior a dar parte de lo ocurrido, y que en el tránsito de Liberia a esta capital vió nueve soldados desertores que no pudo conocer, porque cuando se acercaba hacia ellos tomaban el monte: que no puede comprender que los amotinados tuviesen razón para hacer lo que hicieron, porque en el camino el Coronel Escalante trataba bien a la tropa hasta el extremo de dar orden al proveedor para que le diese azúcar a cada soldado, para que tomasen fresco.. En conclusión manifestó el testigo que no cree por demás hacer referencia de una circunstancia que ocurrió en Liberia entre los coroneles Escalante y Bosque; éste le pasó una nota (que el declarante leyó) al primero con el objeto de que pusiese a su disposición la 3ª división, y el señor Escalante le contestó:

---

(2) El coronel español don Manuel Giberga del Bosque.

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA

que no lo hacía porque tenía orden de ponerla en Tortuga a la disposición del señor General Mora, cuya nota fué dirigida por Bosque la noche anterior al día del pronunciamiento: y que es cuanto sabe en el particular.

Preguntado si el Coronel Bosque de un modo directo o indirecto tenía una parte activa en el pronunciamiento, contestó que lo ignora.

Preguntado si sabe que los mismos capitanes que en Siete Cueros tenían el plan de desconocer al Coronel Escalante, lo verificaron en Liberia cuando oyó los gritos de *"¡Viva el Coronel Bosque!"* contestó: que a excepción de los oficiales que ha indicado todos estaban formados, y aunque presume que los mismos capitanes y los que vinieron presos de Siete Cueros a Liberia influyeron en dicho pronunciamiento, no lo puede asegurar con certeza.

Preguntado quiénes pueden declarar sobre el particular contestó: que el Capitán Marchena y Tenientes Adolfo Escobar, José María Rivas, José Antonio Tinoco y Manuel María Alpízar, a quienes no considera el que habla en el número de los amotinados; pero que estos oficiales se hallan actualmente en el ejército expedicionario que por la vía de Tortuga marchó a Rivas. Leída que le fué esta declaración se ratificó en su contenido, añadiendo que cuando el Subteniente Manuel Montero le comunicó al que declara, en Siete Cueros, el plan que tenían los capitanes de desconocer al Coronel Escalante, el mismo Montero manifestó que él no estaba en disposición de secundar semejante locura, y que en caso de realizarse estaba resuelto a separarse y a no cooperar en nada a favor de una empresa tan descabellada: esto adicionó el testigo y firmó conmigo y los de asistencia.

ANTONIO ALVAREZ

JOSÉ UBIETA

JESÚS SALAZAR SALVADOR ZELEDÓN

Auditoría General de Guerra. San José, a las doce del día veinticuatro de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.

Dése cuenta con estas diligencias al Honorable señor Ministro de la Guerra, para lo más a que haya lugar.

ANTONIO ALVAREZ

JESÚS SALAZAR SALVADOR ZELEDÓN

Seguidamente se pasó este expediente al despacho del H. señor Ministro de la Guerra.

ALVAREZ

Nº 82

Honorable señor Ministro de la Guerra.

Comandancia accidental de
la Provincia de Moracia Liberia, Marzo 14 de 1857.

Ayer, a las 7 de la tarde, llegó a esta plaza la 3ª división al mando del señor Coronel D. Alejandro Escalante, y hoy, a las 12 del día, formáronse con la

velocidad del rayo las compañías, desconociendo la autoridad del referido señor Coronel Escalante, reclamando por su jefe al señor Coronel Don Manuel G. del Bosque, dando vivas a la República y al Excmo. Gobierno, acompañados de mueras a los filibusteros. Yo, que me hallaba a la sazón despachando el correo en mi oficina, al observar movimiento tan extraño, salí acompañado del señor Gobernador y del señor oficial que hace de ayudante de esta plaza, el señor D. Enrique Rojas, me dirigí adonde el citado Coronel Escalante, quien me manifestó por el pronto que la columna se había sublevado. Veo que una escolta va a mi oficina, toma la bandera que estaba enarbolada y la conduce a la plaza. En vista de imprudencia tan extraordinaria, mando al mencionado oficial que se dirija a aquella división, averigüe quién es el jefe de ella y le pregunte con orden de quién habían cometido aquel acto de insubordinación. Vuelve al instante el referido oficial y me dice: que la oficialidad le había contestado que el que mandaba allí era el señor Coronel Bosque, aunque no estaba presente, y que ellos habían mandado llevar la bandera para jurar y hacer jurar a su tropa que se defenderían y pelearían contra los filibusteros, que era a lo que habían salido; además el señor ayudante oyó decir que no moverían soldado alguno sin la presencia y orden del referido señor Coronel Bosque. A consecuencia de tal respuesta y no teniendo fuerzas con qué reprimir tan escandaloso atentado, y considerando que mi deber en aquel acto era cortar prudentemente el desorden, ordené al señor oficial Rojas que fuera adonde el señor Bosque y le dijese que las compañías habían desconocido por jefe al señor Coronel Escalante y proclamádolo a él, y que en tal concepto fuera inmediatamente a retirar a sus cuarteles a aquellas compañías, lo que verificó en pocos minutos el predicho señor Bosque.

Acontecimientos tan inesperados los pongo en conocimiento del H. señor Ministro, para que se sirva elevarlos al de el Exmo. Señor General Presidente de la República, suscribiéndome de V. S. muy atento servidor.

PAZ LUNA

Honorable señor Ministro de la Guerra.

Distrito de Liberia, Hacienda del Pelón,

Marzo 15 de 1857.

El Comandante accidental
de la 3ª. División

Señor:

Ayer a las doce del día la 3ª división, al mando del Coronel Don A. Escalante, con una grande velocidad salió de sus cuarteles, se formó en parada en la plaza de Liberia, victoreando al Supremo Gobierno de la República, a S. E. Don Juan R. Mora, al Coronel Bosque y desconociendo en todo al señor Coronel Escalante, dando por pretexto en voz general que ya no podían más soportar el mal trato que dicho señor Coronel les daba.

En aquel conflicto, afligida la población por temor de desórdenes mayores, el señor Comandante me suplicó mandase ocupar los respectivos cuarteles a la tropa que me proclamaba. El señor Gobernador, en unión de otros vecinos, me instaron a que tomara el mando de la división, que sólo así salvaría un conflicto en esta población, el honor nacional y la brillante división que tanto urge para finalizar la campaña contra el bandido conquistador.

Convencido por estas razones y deseoso de hacer el mejor bien al Gobierno y República de Costa Rica, que me ha honrado con la confianza de sus tropas en varias ocasiones, tomé el mando de la 3ª división y esta mañana la puse en marcha para la República de Nicaragua.

Puedo asegurar a V. S. que la división marcha con la mayor subordinación y entusiasmo a defender sus derechos patrios, y que no tengo el menor temor que se renueve un acto tan desagradable como el de ayer; por el contrario, espero muy buenos resultados del entusiasmo y patriotismo de la 3ª división.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y de S. E. el señor General Presidente y órdenes consiguientes, firmando de V. S. obsecuente servidor.

Dios guarde a V. S. muchos años.

DEL BOSQUE

MANIFIESTO del Coronel Comandante de la Tercera División del Ejército de la República, en virtud de la conjuración perpetrada en Liberia el 14 del próximo pasado marzo [1]

No quisiera molestar al público con una relación que recrudece hechos tal vez desagradables a muchas personas; pero como el crimen de tanta trascendencia, perpetrado por el General de Nicaragua Don Manuel Bosque, algunos oficiales y clases de la 3ª División (a), el 14 del próximo pasado marzo en la ciudad de Liberia quedó sin el castigo conforme a Ordenanza (b) y a más, puedo decir, desapercibido por las autoridades militares de la República y del mismo Gobierno, a quien pedí desde aquella ciudad no sólo se juzgase a Bosque y sus cómplices, sino igualmente a mí, me creo en el deber, para salvar mi honor, de hacerlo; porque se presumiría que aquel disimulo para tan feo delito lo justificaba los mayores cometidos por mí como Jefe de la División (c).

El 26 de Febrero pasado se me ordenó que levantase la 3ª División, compuesta de seis compañías (d): el señor Coronel Don Salvador Mora me entregó una completa, mandada por el Capitán Don Francisco Quirós (e). Como pude, en los dos días siguientes (a pesar de órdenes ministeriales) (f) logré, con sumo trabajo, completar cinco compañías de cien hombres, que pasaron revista de comisario

---

(1) Folleto publicado en San José en 1857. Archivos Nacionales. S. A. Serie XII. Nº 9262.

en esta capital el día 1º de Marzo. El Capitán Quirós no cumplió con su deber, o hablando más claro, hizo lo que antes de ahora practicaba (g).

La noche anterior ordené que ningún oficial ni soldado saliese del cuartel, tanto para que los capitanes hiciesen sus listas de revista, como para evitar embriagueces, causa primordial de desórdenes y deserciones (h). A las dos de la mañana volví a mi cuartel y encontré la novedad que los Capitanes Quirós y Aguilar, salvando la vigilancia de la guardia, habían salido por una ventana llevándose consigo a sus oficiales (i). Cuando llegaron los reprendí y aún les leí el art. 12, tratado 2º, título 17 de la Ordenanza de Ejército.

S. E. el Presidente de la República es testigo de lo que trabajé inútilmente el primer día de la marcha con estos oficiales y sus subalternos (j); con todo lo toleraba en parte, porque creía que su embriaguez era efecto únicamente de sentimientos naturales. Así lo manifesté verbalmente a S. E. el Presidente de la República que me acompañaba.

Ese mismo día en la Garita, a las diez de la noche, se me dió parte privado y exigiendo de mí que no le delatase, que el Capitán Aguilar seducía la compañía para pronunciarse y disolver la fuerza. Le hice llamar; pero estaba en un estado de embriaguez que no quise ni reconvenirle, dejándolo para mejor ocasión.

En San Mateo, al día siguiente, como observé que no se cumplían las órdenes generales (k), a las ocho de la noche hice venir a mi alojamiento a todos los oficiales y mandé al Capitán Don Leopoldo Marchena que leyese las órdenes generales para oficiales, tomándome el trabajo de explicarles cada uno de los artículos que se leían. Concluído este acto manifesté a los capitanes que me era sensible que no se hubiese cumplido por ellos lo mandado respecto a leerle a la tropa las leyes penales (l).

A las once de la noche el Subteniente Don León Rojas me dió parte que tanto el Capitán Aguilar como el Capitán Quirós seducían la fuerza para pronunciarse y que el Capitán Sáenz estaba ya de acuerdo con ellos (m). Obré como me parecía más conforme en aquellas circunstancias no porque ignorase lo que debía hacer.

Al siguiente día llegué a Esparza, donde el Capitán Quirós no apareció a la cabeza de su compañía para acuartelarla, ni después al arranchar la División. Tuve que castigarle con arresto, que no pasó de dos horas (n).

Creyendo que en Puntarenas estuviesen listas las embarcaciones (pues había mandado con este objeto al Sr. Teniente Coronel Don Miguel Alvarado para que no hubiese demora alguna, y el Sr. Coronel D. Manuel Cañas que llegó ese mismo día, aseguró que todo estaba listo) hice marchar la División lo más temprano posible, calculando llegar a media vaciante a dicho puerto, y en el resto de ella embarcar la fuerza, aprovechando así toda la creciente, pues conocía que los momentos eran preciosos en aquellas circunstancias. Sufrí una equivocación en mi cálculo, pues no estaban listas las embarcaciones y por ello tuve una demora de dos días (o). Quise aprovecharla ordenando que se disciplinase la tropa por mañana y tarde (p).

Hasta el siete, a las ocho de la mañana, pude embarcarme en un bote tan pequeño, que no me fué posible llevar conmigo al Doctor y su botiquín. Llegué

el nueve a las cinco de la tarde al Tendal, donde sólo encontré el parque y a la escolta que lo custodiaba, pues los cuatro capitanes que habían salido el día anterior con sus compañías de Puntarenas, no encontrando recurso alguno en dicho Tendal, habían marchado con ellas al Bolsón, adonde el día siguiente llegué con mis ayudantes, después de haber trasladado allí el parque y provisto de víveres a la escolta. Tan luego como llegué al Bolsón dispuse marchar a Siete Cueros, tanto por la falta de recursos, como por temor que se me enfermasen los soldados por la insalubridad de aquel punto. En Siete Cueros encontré abundancia de víveres, pero no habían llegado ni las bestias para los oficiales ni de carga para conducir el parque y también la compañía que había dejado en Puntarenas aun no se sabía de ella, y todo hizo que permaneciese allí hasta el 13 que pude moverme para Liberia.

El día anterior recibí una nota del General de Nicaragua Don Manuel Bosque, lo más descortés que darse pueda, la que me fué entregada por el Sr. Capitán Don Prudencio Blanco (ahora coronel), a quien manifesté mis instrucciones y aun le hice la observación de que mal podía ni el General ni el Gobierno se hubiesen dirigido a Bosque, pues en el caso la comunicación u orden debía haber sido para mí; pero éste creyó que podía engañarme y por lo que ni contesté su nota (q).

El mismo día doce, a las cuatro de la tarde, no habiendo podido yo conseguir más que 44 bestias mulares y caballares y dos carretas (a pesar de haber en los días anteriores oficiado tanto al Gobernador como al Comandante de Liberia pidiéndoles cómo trasportarme) di la orden general arreglando la marcha al día siguiente (r).

Pocos minutos después de comunicada la orden se me presentaron los Capitanes Quirós, Aguilar y Sáenz pidiéndome bagajes no sólo para todos sus asistentes, sino también para sus sargentos primeros. Creo que obré con bastante prudencia en aquel acto de insubordinación, pues pacíficamente les manifesté que ni había cabalgaduras, ni era obligación dárselas aun cuando las hubiera, porque en este caso eran preferibles los enfermos. Todos se conformaron y sólo Quirós, a alguna distancia y al frente de su compañía, dijo a los otros "que eran unos cobardes, porque no habían hablado, que tenía el gusto de que yo no le mandaría más". No pude menos que imponerle arresto en la guardia del parque y encargar la compañía a uno de mis ayudantes, Don Adolfo Escobar (s).

A las doce de la noche el Capitán Marchena, que había llegado a las siete, me dió parte que los de igual graduación Quirós, Aguilar y Sáenz, tenían a sus compañías seducidas para sublevarse: que el Capitán Morales se lo había comunicado y a éste el Subteniente Francisco Castro (a) Pelón. Seguí la información en el acto y me convencí de la realidad (t).

De aquí se siguió la prisión de Quirós, Castro, dos sargentos primeros y ocho segundos. Los hice conducir a esa misma hora para Liberia, escoltados por el Subteniente Montero y 25 soldados. A Aguilar no se le aprehendió, porque era jefe de día y había salido de mi orden a perseguir un desertor hasta el Bolsón.

El 13, a las siete de la noche, llegué con la División a Liberia. Aun no había acabado de alojarla cuando recibí otra nota del General de Nicaragua Bosque, reclamándome el mando de la fuerza (u). La contesté como a las diez (x) y en el acto puse un expreso al Sr. General en Jefe, dándole parte de la solicitud de Bosque y mi contestación.

El Sr. Gobernador de Liberia, me suplicó le acompañase a casa de la señora Doña Jesús Alvarez, en donde pocos momentos después de haber llegado nosotros apareció Bosque pidiéndome la libertad de los oficiales y sargentos que tenía presos, manifestándome, con mucho empeño, que estaban arrepentidos del hecho y muy afligidos. Al principio me resistí; pero tanto el mismo Bosque como otras muchas personas que me acompañaban se empeñaron, haciéndome ver que todo era obra del reclutismo (y), y mandé al Jefe de Estado Mayor, que lo era ya de la División el Sr. Coronel D. Prudencio Blanco, que los pusiese en libertad.

El 14, a las ocho de la mañana, di la orden arreglando la marcha del día siguiente (z).

A las once de ese día, cuando estaba extractando del libro la situación de la fuerza para remitirla al Sr. Ministro de la Guerra (1), se me avisó que las compañías de Quirós, Aguilar y Sáenz marchaban para la plaza. Mandé en el acto al Jefe de Estado Mayor a que estuviese lista la compañía de rifleros (2). El capitán la puso sobre las armas, y en este acto los Subtenientes Castillo y Castro (a) Pelón, que ya la tenía seducida, marcharon con ella a reunirse, desconociendo a su capitán y único teniente. Proclamaron a Bosque por su Jefe, quien muy luego apareció al frente de la facción (3).

Con la mayor desvergüenza fué después a mi alojamiento, preguntándome qué podría hacer para que no se le tuviese como cómplice, pues no tenía parte alguna en la sedición. Yo, creyéndolo de buena fe, le dije que mandara la fuerza con el Jefe de Estado Mayor; porque lo que interesaba era que llegase este refuerzo al campamento, y que él y yo nos marcharíamos, o para el cuartel general o para esta capital. Convino en el momento o fingió convenir, pues muy luego estuvo dando órdenes.

A vista de tanto descaro, el Jefe de Estado Mayor, Sr. Coronel D. Prudencio Blanco, me manifestó que no le convenía seguir con la División porque era extranjero y se formaría muy mal concepto de él, apareciendo por primera vez al mando de una fuerza sublevada. Yo le contesté que le libraría de cualquier cargo que se le hiciese por el General; porque temía que si él no marchaba con ella se disolvería, y (repito) lo que interesaba era que llegase aunque fuera con engaños.

Nunca el Sr. Coronel Blanco quería seguir con la División sino marchar solo al ejército. Conociendo esto, Bosque le aseguró que acababa de recibir una orden del Gobierno, por conducto del Padre Brenes, para que se hiciese cargo del mando de la División, y que así fuese a poner la orden dándole a reconocer. Dudoso el Sr. Coronel Blanco, fué a casa del Padre Brenes con el objeto de averiguar la verdad, y este bendito Padre le aseguró que le había traído al Sr. Bosque una orden del Gobierno para que se hiciese cargo de la fuerza que yo mandaba, lo que era y es falso falsísimo (4).

Con este motivo el Sr. Coronel Blanco, a las cuatro de la tarde del mismo día 14, puso la orden de reconocimiento y marchó con la División (5). Creo que a él se le debe no haber llegado más desmembrada.

En el acto, reconocido que fué Bosque, licenció éste toda la columna para que pasease y se divirtiese, sin advertir que era víspera de marcha, lo que me hizo esperar que no podría ejecutarlo. A las doce de la noche salí de Liberia para el cuartel general y hasta esa hora permanecía el desorden y la gritería de los soldados, y he sabido después, por algunos oficiales, que si el Sr. Coronel Blanco no hubiese salido personalmente con una escolta a recoger la fuerza dispersa por las calles y taquillas, no habría concluído el desorden.

En el tránsito para Tortuga recibí del Sr. General en Jefe la nota contestación (6), y me acabé de persuadir de las supercherías de Bosque.

El 16, a las siete de la mañana, llegué a Tortuga, y el 17, a las cinco de la tarde, la División, y fué embarcada en el acto en el vapor *San Carlos,* en donde yo estaba. El 18, en San Jorge, tomé de nuevo el mando de ella y después de acamparla pedí a los capitanes la situación de sus compañías. Estaba formando el resumen de ellas el 19 (7), cuando por orden del General se hicieron pequeñas fracciones de la fuerza, entregándolas a distintos Jefes.

Estando sin colocación (pues la que se me daba no era propia para mi edad y graduación) pedí se me permitiese regresar a esta capital.

A bordo del vapor *San Carlos* recibí del Sr. General en Jefe la nota (8) y por casualidad ese día navegaba el vapor para Tortuga y tuve el gusto de cumplir con su contenido.

Como podría reconvenírseme por la prisión de los oficiales sediciosos, procuré conservar la causa que de marcha les seguía, la que por ser demasiado extensa no publico; pero las personas que quieran verla pueden ocurrir a la Imprenta de la Paz, donde queda depositada.

El mayor interés mío en toda la marcha fué cuidar del soldado y procurar su conservación; y por esto, aunque no llevaba dinero del Gobierno para gastos extraordinarios, no dejé de proveerles de cuanto creí les era necesario con el que yo llevaba para mis gastos particulares (9).

Ahora, en vista de los expuesto, el público juzgue y los militares pueden o vituperarme o defenderme.

San José, Mayo 20 de 1857.

A. Escalante

NOTAS

(*a*) El Capitán Quirós, hombre que no sabe leer ni escribir, y el Sargento 2º Jesús Arias, reincidentes en esta especie de delitos, con otros seducidos por ellos, fueron los principales conspiradores, quienes seguramente no olvidaban que yo había sido fiscal de su causa el año de 1850, por conspiración contra la Autoridad Suprema de la República.

(*b*) El art. 26, tratado 7º, título 10, dice: "Los que emprendieren cualquiera sedición, conspiración, o motín, o indujeren a cometer estos delitos contra mi Real servicio, seguridad de las plazas y países de mis dominios, contra la Tropa, su Comandante u oficiales, seán ahorcados en cualquiera número que sean; y los que hubieren tenido noticia, y no lo delaten, luego que puedan, sufrirán la misma pena".

(*c*) Aun cuando así hubiese sido, no dejaba de ser un crimen punible el que cometieron, pues a ellos no tocaba otra cosa que sufrir (a menos que no fuese una traición mía que quisiese hacer contra el Gobierno y la República) y acusarme al General en Jefe para que me juzgase.

(*d*) Yo podría haberme excusado justamente, pues tengo sesenta años de edad, como lo hicieron otros Jefes nombrados, que no han servido en la actual campaña, sin motivo alguno; pero conocí la necesidad, y a más el amor a mi patria, y (sin que parezca adulación, porque jamás he sido adulador) afección al actual mandatario, me presté gustoso.

(*e*) Me sorprendí al ver de capitán de una compañía a un hombre ignorante, traidor, que jamás había pasado de la clase de subteniente y que no sabía leer ni escribir; pero callé.

(*f*) Se me mandó por el Ministerio de la Guerra que no ocupase hijo de mujer sola. En seguida que a los mandadores de hacienda tampoco se ocupase.

(*g*) Este improvisado capitán, a pesar de habérsele entregado por el Coronel Mora la compañía completa, o licenció soldados que eran de su club antiguo, o por su abandono se fugaron, pues que en el acto de la revista no aparecieron los llamados y tuve con gran trabajo que reponerlos en el resto del día y toda la noche.

(*h*) A las diez de la noche fuí a visitar el cuartel y encontré al Capitán D. Francisco Aguilar jugando en su cuadra, en el suelo y con unos soldados, en lugar de estar trabajando las listas de revista. Deshice aquel desorden y reconvine a dicho capitán, a quien no castigué como debía, tanto por ser un capitán improvisado, como por su ignorancia, pues no sabía leer ni escribir.

(*i*) Eran las seis de la mañana, estaba formada la tropa haciendo ejercicio y aun no parecían; y cuando llegaron fué en un estado de inutilidad por su embriaguez.

(*j*) La mayoría de ellos estaban completamente beodos.

(*k*) *Orden general del 2 de Marzo.*—Servicio etc.—Se encarga a los Sres. capitanes y oficiales el cuidado de su tropa. Se encarga igualmente a los Sres. capitanes que todos los días, a las cinco de la tarde, formen sus compañías y hagan ejercicio de armas, consistiendo éste en la carga a once voces: de cuatro tiempos: a discreción, y cargar la bayoneta. Es prohibido a todo oficial castigar con su propia mano a ningún soldado; y aun cuando alguno merezca castigo, no se ejecutará sin conocimiento de esta Comandancia.—*Orden general del 3.*—Servicio, etc.—A las cinco de la tarde se formará la División, como está ordenado, y presenciarán los oficiales el manejo de armas, después del cual se le leerá las leyes penales diariamente, y los capitanes reunirán en su alojamiento a sus respectivos oficiales y harán se lean y expliquen las órdenes generales para oficiales.

(*l*) A pesar de repetirse diariamente en la orden general que se leyesen las leyes penales a la tropa después de los ejercicios doctrinales, sólo el Capitán Marchena cumplía, y el resto de los capitanes ni una vez lo hicieron, aun habiéndose dado a cada uno de ellos su tomo de ordenanza con este objeto.

(*m*) Ese mismo día acababa de recibir una nota del Ministerio de la Guerra en que me acompañaba la tan injusta como falsa acusación que me hacía el Sr. Coronel Don José María Zamora, Comandante de la plaza de la ciudad de Heredia, la que me puso de tan mal humor que, a pesar de mi filantropía, si el Segundo Comandante D. Miguel Alvarado se hubiese hallado presente le hubiera entregado el mando y regresado yo a esta capital a desmentir, como lo he hecho, la calumnia que tan gratuitamente me había fraguado dicho Coronel Zamora. Este antecedente me hizo no obrar con los revolucionarios como debía, porque no se creyese que era genialidad mía, y haciendo venir a mi alojamiento a los Capitanes Quirós y Aguilar, a presencia del capitán Marchena les hice ver todas las faltas cometidas por ellos desde que estaban bajo mis órdenes, y el crimen de que se me acababa de dar parte, manifestándoles que podía fusilarlos por su temeridad; pero que conocía que eran oficiales reclutas: que yo era enemigo de derramar sangre, y por último que esperaba de ellos no me diesen lugar a obrar contra mis sentimientos de humanidad. El Capitán Aguilar me ofreció que no volvería a darme motivo para que le reconviniese. Al Capitán Sáenz no quise ni manifestarle mi sospecha; porque creía que era faltarle a su delicadeza, pues lo trataba como a un hijo y no podía persuadirme que fuese dos veces traidor a la amistad y al Gobierno.

(*n*) A las dos de la tarde me avisó el proveedor Alpízar que la compañía del Capitán Quirós aun no había sacado el rancho del almuerzo. Le hice buscar con mis ayudantes y aun con el corneta de órdenes, y no encontrándose, ordené que uno de mis referidos ayudantes fuese a racionarla.

(*o*) El jueves 5, a las diez de la mañana, entré con la División a Puntarenas, y hasta el viernes 6, a las 5 de la tarde, se me proporcionaron embarcaciones para sólo cuatro compañías y el parque, dejando la primera en este puerto recomendada al Jefe de Estado Mayor Teniente Coronel Don Miguel Alvarado, para que me la hiciese embarcar y condujese lo más pronto posible, lo que no logró sino pasados dos días.

(*p*) La mayoría de los soldados de que se componía la División eran tan reclutas, que me ví obligado a ordenar no se les enseñase otra cosa que la carga a once voces, de cuatro tiempos, a discreción, y armar y desarmar la bayoneta. Han regresado de la campaña y estoy seguro que no saben ni esto; pero algunos de los Sres. oficiales no gustaban de trabajar y se manifestaban desagradados y muy poco cumplidos. Al Capitán Quirós siempre tenía que hacerlo llamar para que presenciase siquiera la disciplina de su compañía.

(*q*) Sr. Coronel Don Alejandro Escalante.—Liberia y Marzo 12 de 1857.—Hallo muy extraño la larga demora de la División que viene a su mando, siendo tan urgente su llegada a Nicaragua. Si el motivo de la demora es algún inconveniente personal de U. S., tal como falta de bestia y enfermedad u otro alguno, se

servirá U. S. entregar la División a su segundo Jefe Teniente Coronel D. Miguel Alvarado, para que marche a esta ciudad, en donde la recibiré yo, según órdenes que tengo del Sr. General en Jefe de los ejércitos de la República. La pérdida de un día puede ser de fatales consecuencias. El Sr. General en Jefe está ansioso aguardando esta División y es preciso precisar la marcha en cuanto lo permita la resistencia del soldado.—Dios guarde, etc.—Del Bosque.

(*r*) Servicio, etc.—Se previene a los capitanes de compañía se alisten de todo lo conveniente para marchar a las cuatro de la mañana. Cada uno de los Sres. capitanes mandará a esta Comandancia por seis bestias caballares, una para cada oficial de la respectiva compañía y otra para que lleve el equipaje de los mismos. A todos los enfermos que tengan imposibilidad de marchar a pie los presentarán al toque de diana a esta Comandancia.

(*s*) La insubordinación en este oficial es mayor que su ineptitud y ésta es bien conocida de todos.

(*t*) Como siempre me enrolaban en los partes al Capitán Sáenz, casi no los creía, pues (repito) que lo trataba y traté como a un hijo hasta pocos minutos antes de consumar la traición.

(*u*) Sr. Coronel Don Alejandro Escalante.—Comandancia de la 3ª División.—Liberia y Marzo 13 de 1857.—A las siete y media de la noche.—El Honorable Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 2 del corriente, me dice que en aquella fecha salía la 3ª División al mando de U. S. que tenía orden de conducirla hasta el lugar que designe el General en Jefe y entregármela a mí o al Jefe que la deba mandar. El Sr. General en Jefe del Ejército de la República, con fecha Fuerte de San Carlos, 6 del que rige, me dice: En cuanto llegue a Liberia la columna que viene del interior, marchará al frente de ella por el puerto de la Tortuga. Por lo que en virtud de las dos órdenes que anteceden, espero se sirva U. S. entregarme la División de su mando para que con ella opere según orden de nuestros Sres. Jefes.—Dios guarde, etc.—Del Bosque.

(*x*) Comandancia de la 3ª División de la República.—Liberia, Marzo 13 de 57, a las diez de la noche.—Sr. Coronel D. Manuel G. del Bosque.—He tenido el gusto de recibir la nota de U. S. de esta fecha, en la que se sirve exigirme ponga a su disposición la columna de mi mando, en virtud de órdenes que ha recibido tanto del Ministerio de la Guerra como del Sr. General en Jefe. Ningún inconveniente tendría en acceder a su solicitud si las terminantes instrucciones que me han sido comunicadas por el Ministerio de la Guerra, al emprender mi marcha, no se opusiesen a ello. En prueba de lo que dejo dicho a U. S. trascribo el contenido del artículo 1º de las citadas instrucciones: *"Art. 1º El Coronel Escalante marchará por Puntarenas y Liberia hasta Tortuga y embarcará la División para entregarla al General Mora"*. Yo creo, señor Coronel, que disposiciones tan terminantes no dan lugar a la más leve vacilación en su cumplimiento. A más de esto, yo creo que U. S. comprenderá muy bien que siendo yo un Jefe de la República y de la División que mando, me haría a mí mismo un ultraje si se la entregara; porque debía considerarlo como un despojo inmerecido. Con lo cual tengo el gusto de dejar contestada su apreciada nota.—Dios guarde, etc.—**Alejandro Escalante.**

(*y*) Efectivamente, exceptuando unos pocos, escogidos no podían ser peores.

(*z*) *Orden general para el* 14 *de Marzo.*—Servicio, etc.—Se previene a los Sres. capitanes de las compañías que a la mayor brevedad posible y antes del día presenten un estado que manifieste el personal y material de cada una de las suyas respectivas, detallando el estado del armamento y a la vez expresando el que necesiten para que cada soldado esté perfectamente armado y municionado. Además formarán un presupuesto de todo lo que fuese necesario para el día de hoy y para emprender la marcha, expresando también el número de bestias que en cada compañía se necesitan. Como la marcha debe emprenderse en la madrugada del día de mañana, dictará cada capitán en su respectiva compañía las órdenes del caso, para evitar todo entorpecimiento o demora. Desde esta fecha queda nombrado Ayudante del Estado Mayor el Capitán don Francisco Quirós. Siendo la disciplina y subordinación los principales fundamentos en que se apoya el mejor servicio, los Sres. capitanes de compañía no excusarán los ejercicios doctrinales, siempre que fuese posible, y explicarán lo más circunstanciadamente a la tropa sus deberes más imprescindibles, y cuidarán también de que a los jefes y oficiales se les hagan los honores que por ordenanza les corresponde.

(1) Véase al fin la situación de la División del 14 de Marzo.

(2) Esta compañía era la más disciplinada: tanto de su Capitán Marchena como del Teniente Arley tenía una plena confianza; por esto estaba municionada.

(3) Bosque fingía no haber tenido parte en la sedición; pero se le escaparon palabras delante de personas fidedignas que lo condenan, pues dijo: "que si la Columna se pronunciaba por él, o se largaba para el interior, o se escondía". Se le olvidó a este General que tanta pena tienen los sediciosos como los que no dan parte sabiéndolo, y por esto, tal vez no lo hizo como debía.

(4) *Orden general del* 14 *a las cuatro de la tarde.*—S. E. el Presidente de la República ha ordenado al Sr. Coronel D. Manuel del Bosque tome el mando de la 3ª División; por tanto será reconocido como Comandante de ella.—Blanco.

(5) Por la situación del 18 se verá la deserción y despilfarro que hubo en Liberia a causa de la licencia dada por Bosque a la División. A mi regreso del campamento todavía alcancé dos desertores cerca de la hacienda del Guacimal, el uno con la hacha que se le había entregado, y se llama Casimiro Chacón, de Heredia; y el otro con el fusil y correaje, que no conocí.

(6) Puerto Limón, en la Isla de Ometepe, a bordo del vapor *Virgen,* Marzo 15 de 1857.—Sr. Coronel D. Alejandro Escalante.—Acuso a U. recibo de su atenta comunicación de 13 del corriente. Apruebo en un todo el acertado proceder de U. Desde el 13 estuve con los dos vapores del Lago en Tortuga aguardando a U., y calculando por la correspondencia que allí recibí los atrasos que a su marcha debía poner las numerosas cargas que trae, dejé el *San Carlos* en Tortuga, para aguardarle, y me vine para San Jorge a combinar un plan con el General Cañas. Hoy 15, a las cinco de la tarde, ha venido el *San Carlos* a este anclaje de Ometepe, pues sabedor su comandante de que la columna no podría llegar a Tortuga antes

del 16, y habiendo recibido la correspondencia que U. remitió, le pareció conveniente traérmela y surtirse de víveres y leña. En este momento le vuelvo a enviar con orden de aguardar en Tortuga hasta la llegada de la columna. En cuanto reciba U. ésta, apresurará la marcha cuanto le sea posible. Se me había hecho entender en las comunicaciones del interior que U. deseaba volverse en cuanto me entregara la gente; pero yo deseo y espero que U. continuará a la cabeza de esta gente que con tanto acierto ha sabido conducir hasta ahora.—Dios guarde a U.—José J. Mora.

(7) Véase al fin la situación del 18 de Marzo.

(8) Cuartel General.—Las Esquinas, Marzo 26 de 857.—Sr. Coronel Don Alejandro Escalante.—En primera ocasión desembarcará U. en Tortuga y pasará al interior donde el Gobierno le llama.—Dios guarde a U.—José J. Mora.

(9) Conociendo que tenía que pasar un despoblado considerable que carecía de aguas, compré calabazos con sus redecillas para cargarlos con facilidad: que igualmente se necesitaba de mejorar el correaje de los caites del soldado, que los llagaba; y por último que se necesitaban correas para atar las bayonetas, que son el sostén, confianza y orgullo del soldado costarricense, pues la mayoría de ellas saltaban al hacer el manejo de armas, compré de mi peculio todo esto, gastando en ello veintitrés pesos dos y medio reales.

Comunicaciones reservadas del Ministro General
Años de 1842-1844 (1)

Nº 1.

Sres. Comandantes de Vanguardia.

Como es probable que el Gral. Saget rompa las hostilidades, una vez que no han sido aprobadas las adiciones con que él ratifica el tratado, se hace necesario tomar las medidas convenientes para estar preparados al ataque. A este fin harán U. U., con la mayor precaución, se traiga del Golfo de Nicoya la canoa grande del Sr. Joaquín Campero, que debe existir en el puerto del Bolsón. Si hubiese algún encargado de cuidarla se le manifestará que se toma para usos precisos del Gobno.; y si no existiese persona alguna con aquel objeto, se mandará aviso, al tomarla, al referido Campero.=En el caso de que Saget entre por los tratados, suspenderán U. U., la traída de la canoa.

Todo lo digo a U. U., para su inteligencia, suscribiéndome su atto. servidor.

(Octubre de 1842).

---

(1) Archivos Nacionales. S. A. Serie I. Nº 4569.

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA Costa Rica

Nº 2.

Al Ministro de Nicaragua.

Estando V. impuesto de las ocurrencias habidas en la revolución de los pueblos de este Estado y del desenlace que han tenido después de la rendición del general Saget, ha sido forzoso expedir pasaporte a los oficiales y soldados de la División del General Morazán. Observa mi Gobierno que la mayor parte de estos oficiales se dirigen a ese Estado, y aunque esto parece muy natural, por ser limítrofe y único punto de donde cómodamente pueden dirigirse, con todo, en el público se dice que dichos oficiales llevan la esperanza de revolucionar ese Estado y emprender la dominación de los otros de la Unión y regresar después a éste. Aunque mi Gobierno mira esto como un rumor vago, pues no ha podido encontrar un fundamento cierto a semejante aserción, para reprimir un trastorno que causaría males a toda la República, con todo cree muy oportuno que ese Gobierno esté preparado y tome las medidas preventivas, que sin causarles perjuicio alguno deben conservar la seguridad del Estado. Una de ellas puede ser la de que los oficiales a quienes permita ese Gobierno la entrada, mientras pasan a otros Estados, se les obligue a vivir en el Realejo, por ser un punto menos a propósito para las empresas que se suponen intentan dichos oficiales.

Ayer se expidió el decreto nombrando al Dr. Sr. José María Castro Enviado cerca de ese Gobierno, y entre breves días emprenderá su marcha.

De orden suprema tengo la honra de decirlo a V. y la muy particular de suscribirme atento servidor de V.

Noviembre 12 de 1842.

Nº 3.

Al Comandante de las Fronteras.

Reitera el Gobierno la orden que le comunicó con fecha 11 del corriente para que sin excusa alguna V. proceda a obligar a los oficiales y soldados de la extinguida División del General Morazán a que salgan de ese Departamento, y que si por acaso el Gobierno de Nicaragua no les permitiese ingresar, V. los obligará a que regresen a Punta Arenas en donde se embarcarán a bordo de los buques *Libertadora* y *Cosmopolita*, quedando V. responsable del cumplimiento de esta orden. Espero que V. me avise de recibo.

De Suprema orden lo digo a V.

Noviembre 12 de 1842.

Nº 4.

Señor Comandante de la Ciudad de Rivas.

Ya sabrá V. que por la cesación de las hostilidades y suspensión del estado de alarma en que se hallaban las fuerzas de mi Gobierno con las del Gene-

ral de División Isidoro Saget, hubo necesidad de extender pasaportes a los oficiales y soldados de la extinguida División del General Morazán, y que la mayor parte se ha dirigido por tierra a ese Estado, como limítrofe y único al que pudiesen entrar por esta vía. Esto no tiene inconveniente alguno, pero una voz pública circula ya asegurando que estos oficiales tienen miras de revolucionar el Estado de Nicaragua y con los recursos que arrebaten piensan emprender un cambio en éste y los otros Estados de la Unión. Con todo de ser tan general aquí este clamor, no ha podido mi Gobierno descubrir un fundamento que pruebe tal criminalidad para castigarla como se merece, y se circunscribe a los límites del observador, ejecutando sólo medidas precautorias.

Esto mismo ha comunicado por expreso al Supremo Director de ese Estado, con el fin de que sin necesidad de ofender y molestar inútilmente a dichos oficiales se tomen las providencias conducentes para precaver un peligro que se anuncia, aunque no ha podido descubrirse su certeza.

Tengo la honra, Sr. Comandante, de decirlo a V. de orden del Jefe del Estado y en ofrecer los votos de consideración y aprecio con que soy de V. atto. servidor.

Noviembre 14 de 1842.

Nº 5.

Al Ministro de Nicaragua.

Después de la tormenta política que estalló contra la administración del General Morazán, el Estado goza de la quietud que es consecuencia de la victoria; pero como aun quedan partidos que comprometerían la suerte del Estado si estuviera esto al alcance de sus deseos, el Gobierno, para reprimir los avances que puede intentar el partido que se sobreponga al voto pronunciado de los pueblos, dicta las medidas más análogas y prudentes y una de ellas es solicitar de ese Gobierno, como por la presente lo invita, a que si desgraciadamente el Estado se hallase amenazado por cualquiera facción intestina cuenta con la cooperación de la fuerza del suyo para restablecer la tranquilidad. Esta petición envuelve el deber en que mi Gobierno se constituye de auxiliar al de ese Estado a la primera noticia que se reciba por ese Ministerio en demanda de auxilio.

Tal alianza proporcionará a ambos Gobiernos la satisfacción de conservar los pueblos en tranquilidad, libres de los daños que son consiguientes a los trastornos políticos.

De orden suprema tengo la honra de decirlo a V. para que por su medio sea impuesto de todo su digno Supremo Director.

Así mismo la tengo muy particular en suscribirme su atto. obediente servidor.

Noviembre 15 de 1842.

Nº 6.

Al Comandante General.

Por los documentos del Comandante del puerto de Moín que obran en poder de V. y que deberá conservarlos en su oficina, se ha impuesto el Gobierno de los hechos criminales que en aquel puerto hizo el oficial de la extinguida División del General Morazán, Guadalupe Lagos. Esta circunstancia y la de estar comprendido en el decreto de 5 de octubre del presente año, por estar sentenciado a permanecer en el puerto de Matina, como también a que siendo individuo de la extinguida facción del General Morazán, debe salir fuera del Estado, como el resto de los otros, principalmente cuando la conducta del expresado Lagos no merece, a juicio del Gobierno, que se le permita vivir en el Estado.

Por todas estas razones mandará V. hacerlo salir por el puerto de Moín, dirigiéndolo escoltado y previniéndole al Comandante de dicho puerto que en primera ocasión lo haga embarcar en alguna de las canoas que pasan para Boca Toro.

De Suprema orden lo digo a V. para su inteligencia y cumplimiento.

Noviembre 15 de 842.

Nº 7.

Al Comandante del Puerto de Moín.

Hoy digo al Comandante general lo que sigue: (Aquí lo anterior). Y lo inserto a V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Noviembre 15 de 842.

Nº 8.

Sr. Comandante de las Fronteras.

Por un expreso que el Gobierno de Nicaragua dirige al de este Estado se le avisa que por noticias fidedignas que le han comunicado los comerciantes que vecinos de aquél regresaban de la feria de San Miguel, podía asegurarle a mi Gobierno que el Licdo. señor Braulio Carrillo se encaminaba para acá con el intento, que V. deberá suponerse, de traernos con su presencia los funestos males de una anarquía desoladora y por lo mismo horrorosa, que sería su consiguiente; porque alentados con esto los individuos que desmoralizados por él y haber medrado en su administración de torturas que desconocían, le pertenecieron como sus furibundos partidarios, aunque en número muy pequeño, podrían poner al Gobierno en la dura necesidad de empuñar las armas, sofocarlos, y lo que es natural derramar otra vez la apreciable sangre costarricense. Semejantes consideraciones imperan sobre el corazón de los dignos hijos de este Estado y muy particularmente entre aquellas personas que revestidas como V. de un carácter público, les está confiada la seguridad del Gobierno que los colocó y los del suelo en que están radicadas sus más gratas afecciones.

Justificado el J. S. Provisorio de que V. posee en alto grado las virtudes de que lo consideró adornado al colocarlo en el destino que hoy desempeña, cree que su cooperación en punto a salvar al Estado de los males que lo amagan con la internación de Carrillo, será decidida y bien favorable. Es por esto que me ha prevenido ordenarle: que en caso de intentar hacerlo furtivamente por esa vía, redoble V. su vigilancia para estorbarlo, capturándolo y dando cuenta reservadamente y directamente al Gobierno, previas las mejores seguridades, tanto de la persona de aquél, como que el aviso de esto lo traiga un expreso seguro.

Así mismo me ordena prevenirle que si por desgracia este incidente llegara a trastornar la tranquilidad que en la actualidad se disfruta, inmediatamente que V. reciba aviso ya sea del Gobierno, ya de sus autoridades subalternas especialmente del Comandante del Departamento de Alajuela Sr. Florentino Alfaro, a quien se le ha recomendado muy particularmente le dirija por un violento el mencionado aviso, o por el menor rumor que confirmado sea en su noticia, despliegue V. toda su energía, a fin de reunir todas las fuerzas de su mando con aquella actividad que semejantes circunstancias demandan a los fieles empleados del Gobierno, y a marchas precipitadas dirigirse en auxilio del mismo con todos los elementos de guerra que sean del caso, y al propio tiempo y sin pérdida de momento, mandar un expreso al Comandante de la frontera de Nicaragua, en solicitud de su protección, para ver si de este modo se logra dar a los enemigos del orden un golpe que los escarmiente y que sobre ser seguro no le sea muy costoso al Estado. Todo lo que me doy la honra de trasmitirle, de orden suprema, para su más puntual cumplimiento.

Me es demasiado satisfactorio haber sido el órgano de esta comunicación para acreditarle de mi amistad y renovarle las insinuaciones de mi atenta consideración, como que soy su más deseoso y seguro servidor.

Diciembre 16 de 1842.

Instrucciones reservadas que llevan los Comandantes de las escoltas que se dirigen al puerto de Tárcoles y Punta Arenas.

1ª. Si el señor Braulio Carrillo intentase desembarcar en el punto de su mando, inmediatamente será capturado y puesto en la mayor seguridad, mandando V. al momento un expreso al Gobierno con toda violencia, en reserva, sin que persona alguna tenga noticia por ningún pretexto de este incidente.

2ª. No omitirá medio alguno de impedir que por ese punto se interne persona alguna en el Estado (al de Tárcoles y al de Punta Arenas) sin averiguar primero cuál sea la correspondencia que conduce, tomándola y por insignificante que sea remitirla al momento a este Ministerio, sin que de ello tenga conocimiento persona alguna.

Dadas en San José, a 16 de Diciembre de 1842.

Nº 9.

Al Comandante General.

Me manda el J. S. decir a V. que porque trastornan el orden imponga al Sor. Domingo González, existente en esta ciudad, y al Sr. Agustín Guzmán, en la de Alajuela, que dentro de tres días, contados desde que se les notifique la orden de V., salgan de sus respectivas residencias y en el perentorio término de quince del Estado.

Lo digo a V. para su puntual cumplimiento, repitiéndome su amigo y servidor.

Diciembre 21 de 1842.

Nº 10.

Al mismo.

Ordena el J. S. que los Sres. Modesto Guevara y Pedro Farrugia se remitan suficientemente escoltados al Comandante de la plaza de Alajuela, previniendo a éste que los ponga con la mayor seguridad en piezas separadas y absolutamente incomunicados. Manda igualmente que el Comandante de la escolta les imponga silencio en el tránsito sin permitirles conversación de ningún género y que sea el expresado oficial de los de la mayor confianza de V.

Por mandado del J. S. lo digo a V. para su cumplimiento y al hacerlo le aseguro de nuevo mi amistad y consideración.

Diciembre 21 de 1842.

Nº 11.

Al Comadante del puerto de Punta Arenas.

Ha tenido partes muy positivos el Jefe Supremo de que el expulso Pedro Farrugia conduce documentos muy interesantes que perjudican la tranquilidad pública y dignidad del Gobierno; por lo mismo me ha ordenado decir a V.: que al tiempo de su embarque procure con el mayor sigilo y sagacidad hacer un escrupuloso registro de todo su equipaje, no omitiendo verificarlo en su misma persona, asociándose para verificar este acto del Administrador de esa Aduana. Capturados que sean estos documentos los remitirá V. a esta Secretaría con expreso inmediato.

Lo digo a V. de Suprema orden para su puntual cumplimiento.

Enero 4 de 1843.

Nº 13.

Señor General en Jefe del Ejército.

Los sucesos ocurridos en el Departamento del Guanacaste, por los conatos que en algunos malvados aparecen de trastornar el sosiego de aquel vecindario, y

partes repetidos que se han dado al Gobierno y que en alguna manera infunden temores de que fuerzas del Estado de Nicaragua invadan con sorpresa a aquel territorio, obligan al J. S. a dictar medidas salvadoras, entre las cuales dispone: que V. haga marchar a la mayor brevedad al expresado Departamento al Capitán de Puerto señor Jorge Peynado, acompañado del señor Lorenzo Salazar, con el carácter de Ayudante, para que vayan a practicar una rigurosa revista general en aquellos pueblos y pongan en el mejor arreglo y expedición a las fuerzas allí levantadas por disposiciones anteriores. Les instruirá V. a fin de que obren en todo con la prudencia y eficacia que demandan las circunstancias y conservación de los derechos territoriales del Estado; y muy particularmente les prevendrá pongan en mano de los individuos que componen aquella milicia todo el armamento que hubiese en buen estado y que el descompuesto lo remitan con toda prontitud a esta capital. Les hará entender igualmente que un agente de este Gobierno, estando en el Departamento de Rivas, se pondrá en comunicación con ellos para trasmitir todas las noticias que juzgue importantes a este Estado, debiendo a estas indicaciones tomar las providencias más análogas. Igualmente les ordenará V. que recogiendo las bestias que en las haciendas de aquel Departamento al oriente del río del Salto se hallaren, con la marca del Estado, las reúnan en la hacienda del Tamarindo, cuyos sirvientes deberán cuidarlas con todo esmero, según lo previene por la adjunta carta del dueño de la misma hacienda con quien el Gobierno ha contratado este oficio. No omita V. decirles sobre este particular que el señor Joaquín Campero les dará ideas de las expresadas bestias y también de otras que en absoluto dominio y propiedad pertenecen al Estado.

Para todas estas operaciones mandará V. a estos encargados que se pongan de acuerdo con el Comandante de la Frontera Sor. Rudesindo Guardia, a quien V. informará oportunamente de esta comisión.

V. dispondrá que el Administrador de Aduana Sor. Juan José Lara quede durante la ausencia del señor Peynado encargado de la Capitanía del puerto del Sur.

Lo expuesto, Sr. General, es cuanto el J. S. me ha prevenido decir a V., encareciéndole sobre ello el más estricto cumplimiento, y al verificarlo me gozo la honra de firmarme su atento amigo y afectuoso servidor.

Enero 17 de 1843.

INSTRUCCIONES que el Supremo Gobierno extiende al señor Juan Mora, su comisionado, para tratar con el representante del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua Lic. Toribio Tijerino.

Artículo 1º—Los Gobiernos de los Estados de Nicaragua y Costa Rica se comprometerán solemnemente a conservar entre ellos una paz inalterable y se declararán sólidamente amigos y aliados bajo sus actuales Gobiernos constitucionales, con recíproca y absoluta exclusión de toda administración extraña.

Artículo 2º—Puesto que las Cámaras Legislativas del Estado de Nicaragua han declarado pertenecer a aquel Estado el Departamento del Guanacaste, ordenando su incorporación, y que la Asamblea Constituyente de este Estado, a consecuencia de aquel acto, le ha declarado parte integrante de Costa Rica, disponiendo que como tal este Gobierno le conserve por cuantos medios estén a su alcance; no teniendo ninguno de los dos Gobiernos poderes ni instrucciones para acordar una transacción sobre esta cuestión, conducida por ambas declaratorias a ser origen de una funesta guerra fratricida, el Gobierno de Nicaragua, para evitar en obsequio de la paz, amistad y alianza convenida, y en persuación de que por medios armoniosos pueden las Legislaturas de uno y otro Estado arreglar un asunto tan considerable, se obligará a no inquietar a Costa Rica en su actual posesión del partido de Nicoya, y ambas partes contratantes remitirán la cuestión a sus respectivas próximas Asambleas, para que entrando éstas en inteligencias acuerden lo que mejor convenga a dos Estados hermanos, y entre tanto ambos Gobiernos guardarán sobre este punto la mayor circunspección.

Artículo 3º—El Comisionado de este Gobierno apoyará los dos artículos precedentes con todas las razones poderosas que ofrece su naturaleza y que no se ocultan a su ilustración y prudencia.

Artículo 4º—El artículo 1º y 2º formarán la base del tratado que interesa ajustarse, y cuando conforme a ellos los dos Comisionados se hubieren convenido, se ampliarán estas instrucciones a otros objetos secundarios, importantes a los dos Estados.

Dadas en San José a veintiséis de Enero de 1843.

Nº 17.

Al Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Jorge de Viteri y Ungo, Dignísimo Obispo de San Salvador.

Casa del Supremo Gobierno, San José, Febrero 22 de 1844.

Ilustrísimo Señor:

Debida a los caritativos y nobles esfuerzos de V. S. I. y a la paternal benevolencia del Padre Santísimo la deferencia de la Corte de Roma a la creación de una Iglesia Catedral con su Obispo en este Estado, el pueblo costarricense espera deber muy pronto a las mismas causas la realidad de tan grande obra y contar nuevos motivos a la inmortal gratitud que le merecen los ilustres protectores de su cristiandad.

La necesidad que esta humilde y pequeña sección del Orbe Católico tiene de ser constituída en una nueva diócesis independiente de la de Nicaragua y que penetró en el bondadoso corazón de V. S. I., para que implorase del Padre Santísimo tan inestimable bien, se hace más imperiosa cada día, y los deseos de estos pueblos por recibir de su propio Pastor los favores y consuelos de la religión tocan ya en el último término de la vehemencia.

Por tan justas razones y en virtud del importante ofrecimiento que V. S. I. se ha dignado hacer a este Supremo Gobierno en nota de 25 de Diciembre último, dirigida al señor Vicario y Clero de la ciudad de Cartago, el Jefe Supremo cree cumplir uno de los más sagrados deberes que le impone la Constitución y la voluntad popular, solicitando, con el firme apoyo de V. S. I. y por tan honroso medio, se lleve a efecto por el Padre Santísimo la erección de una Silla Episcopal en este Estado y elección de su primer Obispo. Con este objeto y para que la expedición de las bulas respectivas no tenga ya los deplorables obstáculos que privaron a V. S. I. del placer de conducirlas desde Roma y al pueblo costarricense del bien que días ha debiera gozar, el señor Calixto Acosta ha de entregar a V. S. I., junto con el paquete en que es comprendida esta carta oficial, la cantidad de mil quinientos pesos que con tal fin ha recibido en la Tesorería de este Estado, y también son adjuntos el informe original del Cabildo Eclesiástico de León y la terna que este Supremo Gobierno presenta debidamente a Su Santidad para la elección del Obispo, con un expediente formal en que consta la canónica vida y costumbres de los eclesiásticos en ella propuestos.

Anulados por la Asamblea Constituyente de este Estado todos los actos administrativos del Señor B. Carrillo, obrados en el ejercicio de su poder absoluto después de la asonada del 27 de Mayo de 1838, y confirmada tal nulidad por las actas que celebraron los pueblos en la regeneración política del mes de Septiembre de 1842, la terna formada por dicho señor carece de toda fuerza legal, y esta destitución, unida al grande disgusto con que los costarricenses han visto en dicha terna menospreciados a los beneméritos eclesiásticos de este país, a la unanimidad con que todos claman por que su primer Obispo sea hijo de este Estado, a las muy graves circunstancias que hacen peligrosa y mal recibida en Costa Rica la elección de un eclesiástico de Nicaragua, y finalmente a la ciencia, vida y costumbres que dan a los actuales candidatos suficiente mérito para la alta dignidad a que son propuestos, y el concepto y prestigio de que gozan principalmente en este Estado, forman la verdadera causa que obliga al Jefe Supremo a presentar una nueva terna y a suplicar, con el mayor encarecimiento a V. S. I., haga todo esfuerzo para que el Padre Santísimo se digne acogerla, recomendando debidamente a los eclesiásticos de que ella consta y en especial al señor Dr. Juan de los Santos Madriz, cuya singular reputación y cuyos importantes servicios a la sociedad costarricense, tanto en lo eclesiástico como en lo profano, sólo pueden compararse a su ilustración y virtudes relevantes.

El Jefe Supremo está persuadido de que mediante la poderosa influencia de V. S. I. los deseos del Gobierno y pueblo de Costa Rica van a ser muy pronto y enteramente satisfechos, y en esta confianza y en la de que la parroquia de esta capital ha de ser la erigida en Catedral, se halla al contratar para palacio del Illmo. señor Obispo un hermoso edificio que existe contiguo a la plaza mayor de esta ciudad.

Quiera el Dios de las Misericordias derramar sus celestiales dones sobre esta parte de sus fieles y de su muy amada grey, dando feliz éxito a cuanto V.

S. I. emprendiere en favor de sus devotas cuanto justas solicitudes; y que sea para gloria y renombre de V. S. I. y del Santísimo Padre Gregorio 16 la organización religiosa en este Estado con un Pastor de su mismo seno.

Me doy la honra de concluir esta comunicación, reiterando a V. S. I. los cordiales sentimientos del distinguido aprecio y del respeto con que me suscribo de V. S. I. muy atto. y humilde servidor.

Febrero 21 de 1843.

Terna que el Supremo Gobierno del Estado de Costa Rica, uno de los que componen la República de Centro América, presenta a Su Santidad a efecto de que su paternal benevolencia se digne nombrar uno de los propuestos para Obispo Diocesano del mismo Estado de Costa Rica.

Señor presbítero Dr. Juan de los Santos Madriz, Cura de la parroquia de esta capital, Rector de la Universidad de este Estado y actual Diputado en la Asamblea Constituyente.

Señor Presbítero José Gabriel del Campo, Ex Vicario Foráneo de esta parte de la Diócesis de Nicaragua.

Señor Presbítero Joaquín García, Ex Ministro de este Supremo Gobierno.

San José de Costa Rica, Febrero veinticuatro de mil ochocientos cuarentaicuatro.

El Jefe Supremo del Estado
José María Alfaro

El Secretario General
José Ma. Castro

Nº 18.

Al Comandante del Puerto del Sur.

Está informado el Gobierno de que algunas personas comprendidas en el decreto número primero de 5 de Enero del presente año pretenden introducirse en el Estado sin permiso del mismo Gobierno, y siendo éste un hecho atentatorio del orden público y de las miras benéficas que tuvo en mira aquel decreto, el Jefe Supremo P. del Estado se ha servido prevenir que en el inesperado caso de que alguna persona de las expulsadas del territorio de Costa Rica por providencias gubernativas, tratados, sentencias o causas pendientes por negocios políticos, salten en tierra sin presentar el salvoconducto expedido en la forma ordinaria, la haga V. contramarchar en el acto y en caso de resistencia cumpla con lo dispuesto en el artículo 2º del mencionado, dando parte inmediatamente con las diligencias correspondientes.

Previene así mismo el Jefe Supremo que no permita V. el desembarque de cualquier persona que hubiese pertenecido al ejército del finado General Morazán, dando igualmente parte del momento a este Ministerio.

De orden suprema lo digo a V. para su puntual cumplimiento esperando me avise del recibo con la brevedad posible.

Octubre 24 de 1844.

Esquema social de la Independencia

Siempre ha dado que pensar a los pocos estudiantes de la Historia Patria, la modalidad sumamente especial que asumió en nuestra sociedad el acontecimiento de la separación de España. Mientras hacia el sur y hacia el norte, los movimientos preparatorios, el consumatorio de la independencia y los posteriores de acomodamiento, se efectuaban, en mayor o menor grado, con una actividad y una violencia decididas, Costa Rica se mantenía en extraña tranquilidad. Y ya examinando al detalle los sucesos ocurridos en la patria en esa época (1820-23), se vuelve aún más curioso el escenario, al perfilarse nuevos hechos y actitudes aparentemente equívocos y hasta contradictorios. Lo que sigue es un intento comprensivo de esa época. Me he valido de la comparación entre la costarricense y otras sociedades americanas, creyendo así poder precisar, por la interpretación de diferencias y semejanzas, el sustrato social de la nuestra, solo elemento capaz de explicar sus manifestaciones.

El primer grupo de historiadores nacionales concuerda en afirmar que el aislamiento en que la Provincia estuvo durante toda la Colonia, fué la causa de que el pensamiento de independencia no llegara aquí, y en consecuencia, no tuvieran lugar sus manifestaciones. Después, don Ricardo Fernández Guardia, anota cuidadosamente otras circunstancias: "en primer término la actitud de la clase alta que lejos de iniciar e impulsar la rebeldía, se opuso resueltamente a todo movimiento de independencia en aquella época, sobre todo la aristocracia de Cartago; el caso especialísimo de que por motivo de su gran aislamiento, su insignificancia y el completo abandono en que la tenían las autoridades superiores, Costa Rica gozaba de una autonomía no por tácita menos efectiva, a extremo de que don Miguel González Saravia, jefe político superior de León, escribió el 2 de junio de 1821 al gobernador Cañas que la provincia de Costa Rica se manejaba casi con absoluta independencia. De ahí que los costarricenses en general y especialmente la clase alta, que resultaba la más favorecida por esta situación, no sintiesen el afán de modificarla. Por otra parte en Costa Rica no existía contra los españoles ese odio que fué en otras partes uno de los móviles más fuertes de la rebelión, como sucedió en San Salvador y Nicaragua; al contrario eran apreciados y queridos. A estas razones hay que sumar la índole pacífica y ordenada del pueblo costarricense, en el que se contaba un número muy escaso de individuos de origen africano que fueron en Centro América los más ardientes antiespañoles, y por último la circunstancia de que durante veintidós años, de 1797 a 1819, le cupo la suerte a Costa Rica de ser gobernada por dos hombres excelentes, don Tomás de Acosta y don Juan de Dios de Ayala, cuya conducta ejemplar tuvo como recompensa el amor y la gratitud de toda la provincia" (*La Independencia y otros episodios,* pág. 10). Pero si bien todas estas causas realmente existieron, me parece que no tienen la amplitud suficiente para atribuirles un poder de explicación general. Nótese que algunas son únicamente causas de segundo orden, que otras requieren explicación ellas mismas, y finalmente que otras no constituyen hechos debidamente demostrados. De segundo orden son las que se re-

fieren al pequeño porcentaje de negros africanos en nuestra población, porque ciertamente ellos, donde fueron numerosos, recrudecieron la situación, no fueron quienes directamente la provocaron, ni los directores de ningún movimiento importante; también es de segundo orden la de los buenos gobernadores, porque los malos gobiernos, donde los hubo, no pudieron tampoco sino recrudecer las cosas, mas no provocarlas; y es que los movimientos autonomistas iban simplemente contra el gobierno de españoles, basado en el poder real de derecho divino, no contra el mal gobierno. Se podría decir con Ortega y Gasset que iban "contra el uso y no contra el abuso". No faltaron buenos gobiernos en sitios en los que, sin embargo, la insurgencia fué decidida y firme. Además, de admitir que los buenos gobiernos atenuaron la rebeldía, habría que admitir lo inverso: que los malos la encendieron, lo que en nuestro mismo escenario se demuestra que no es cierto: desde junio de 1819, el gobierno interino de la provincia estuvo a cargo de don Juan Manuel de Cañas Trujillo, al que califica el mismo señor Fernández Guardia de peninsular despótico e intolerante, no obstante lo cual no se exacerbó el sentimiento antiespañol. Requiere explicación (siguiendo el análisis del párrafo citado) la ausencia de odio contra los españoles: ella puede ser una causa, pero indudablemente es también un efecto; luego al citarla no se hace más que cambiar una pregunta por otra. Lo mismo en cuanto a la buena índole de los ticos: ¿por qué tenían buena índole? Finalmente no aparece suficientemente demostrada del estudio histórico esa autonomía costarricense de hecho aludida. Por el contrario, Costa Rica tuvo que sufrir muchos vejámenes por parte de Guatemala, debido a los intereses contrarios y más poderosos de guatemaltecos y nicaragüenses. Nuestro comercio con Panamá, sencillamente vital, se vió a menudo restringido por impuestos especiales, fuera de los ordinarios, llegándose en 1811 hasta prohibirlo casi totalmente. También a fines del siglo XVIII, Guatemala monopolizó en perjuicio de Costa Rica la producción de algunos renglones, por medio de estancos, entorpeciendo así su incipiente desarrollo. Además Costa Rica tuvo que sufrir otras molestias de orden administrativo por el hecho de estar ligada con Nicaragua en un diputación provincial durante los últimos años de la Colonia. Ciertamente las Cortes de Cádiz habilitaron los puertos de Matina y Puntarenas para el comercio, respectivamente en 1811 y 1814, y seguramente estas medidas aliviaron la situación, pero no en forma definitiva, porque el descontento de los ticos con sus vecinos del norte se nota aún en fechas posteriores. Dice el señor Fernández Guardia hablando de las elecciones de 1820 para elegir diputados a Cortes (*Cartilla Histórica*, pág. 67) que "resultó favorecido para ejercer el cargo de diputado D. José María Zamora, natural de Cartago, a quien se dieron enérgicas instrucciones para que pidiese la erección de un obispado y la creación de una diputación provincial en Costa Rica, con objeto de emancipar totalmente a la provincia de la tutela de las autoridades de Nicaragua, cuya hostilidad contra ella era manifiesta". Y claro, no se le puede dar mucho crédito a lo que decía "don Miguel González Saravia, jefe político superior de León", interesado como superior aprovechadizo en hacer aparecer muy buenas las condiciones de su inferior. De modo que si bien los costarricenses no sintieron las restricciones de las autoridades españolas con la violencia y el perjuicio, por ejemplo, con que las sintieron los ar-

gentinos, con su riqueza inmensa perdiéndose por la torpe protección del comercio peninsular, no pueden subestimarse aquéllas tampoco, hasta el punto de negarles realidad. Luego, si no se sintió afán de modificar la situación, no fué exactamente por falta de necesidad.

Ultimamente el Profesor Carlos Monge, a quien le debo mi interés por estos asuntos, ha afirmado que el movimiento social de Independencia no tuvo lugar en Costa Rica porque ese movimiento fué el producto del deseo y el esfuerzo de una clase criolla económicamente privilegiada para obtener la emancipación económica y política de España, y así poder actuar con entera libertad en estas sociedades. Como aquí, por la pobreza reinante, no se formó esa clase, faltó el agente directo e interesado de la Independencia: "no se formó una burguesía agraria. La acción política no partió de ninguna parte y por lo tanto el ideal de libertad fué desconocido por nuestros antepasados". (*Conceptos sobre la evolución de Costa Rica en el Siglo XVIII*. Carlos Monge. En la *Revista del Colegio Superior de Señoritas*, Nos. 2 y 3, 1937). Desde luego esta explicación—sintética por cuanto es una genuina expresión sociológica—es real. Tiene la importancia de su profundidad, lo que le permite explicar muchos fenómenos más aparentes que no son sino sus manifestaciones. Por ejemplo, relacionando esta tesis con la del señor Fernández Guardia se nota que la ausencia de una clase criolla preponderante explica el desinterés por la política de la llamada clase aristocrática costarricense, y en parte también "la índole pacífica y ordenada del pueblo costarricense". Sin embargo, yo creo que esa explicación es insuficiente para aclarar en forma total la calma actitud nuestra de la independencia. Porque si el interés económico de los grupos es, en verdad, un motor potentísimo en la dinámica social, no es tampoco el único. Otras fuerzas hay capaces de mover a los hombres: entre ellas, de innegable vigor y de frecuente intervención, el ideal, entendido éste como la tensión emocional colectiva producida por una idea, creada o recibida. Así, el movimiento de independencia en algunos sitios de la América comenzó siendo un movimiento ideológico—no determinado por un interés económico especial—que, basado en los dogmas de la Revolución Francesa, se dirigía contra la burocracia peninsular, en la que se veía una manifestación odiosa del "antiguo régimen". Lo que se constata por el hecho de no haber sido en todas partes de la América, la clase privilegiada criolla, que era a la que le convenía económicamente, la iniciadora del movimiento social autonomista. Dice Alfonso Teja Zabre (*Historia de Méjico*): "Se ha dicho que la emancipación de los pueblos hispanoamericanos fué dirigida por la clase latifundista criolla que quiso libertarse del yugo económico y político de España. Esto sólo es verdad en parte, y juzgando la Revolución determinada, en México, por el movimiento de Iturbide. Es más exacto repetir que la Revolución de Independencia, en la América Española y en México, refleja el fenómeno revolucionario mundial ... así es como se explica que la Revolución de Independencia fuera iniciada por criollos pero no de las clases superiores, sino del clero bajo y de los rancheros o campesinos que no llegaban a latifundistas, apoyados en las mesas proletarias del campo, de las minas y de las ciudades". Es cierto que el movimiento ideológico mexicano fracasó y la Independencia no se produjo sino cuando la clase alta (alto

clero y latifundistas) tomó cartas en el asunto, pero lo que interesa aquí es hacer resaltar la existencia de esos movimientos iniciales de nervio puramente ideológico.

Ellos también se dieron en la América del Sur, aunque no con tanta amplitud como en México; ahí también se les reconoce por sus agentes (profesores y estudiantes, curas y profesionales, y masas populares informes) para quienes la simple separación de España no constituía una ventaja material. Tan así, que efectuada la Independencia, quedaron en la misma situación (sobre todo las masas populares). Unicamente les hubiera aprovechado la Independencia, si a la vez, hubieran abolido el poder de la clase criolla poderosa. Por lo que, si su actuación hubiese tenido conjuntamente hacia esos dos fines, habría que calificarla de económica, ya que hubiera correspondido inmediatamente a satisfacer una necesidad de esa clase. No siendo así, hay que calificarla de idealista. Entre esta clase de movimientos pueden citarse las intentonas de Caracas (1795), Santa Fe de Bogotá (1794), el Cuzco (1795), Alto Perú y Chuquisaca (1808) y Quito (1810). Cuando Bolívar aparece en la lucha en 1812, ya se nota la articulación en casi toda la América del Sur, de la aristocracia criolla, que será la que obtiene la emancipación en forma definitiva. En algunas partes, esa clase aristocrática fué la que, desde el principio, se alistó en la cruzada. Por ejemplo, en la Argentina, la burguesía agraria, consciente y poderosa, fué la que directamente puso manos a la obra de autonomía, primero económica y luego política, siendo ahí todo el proceso estrictamente económico, sin darse movimientos populares ideológicos. Juan B. Justo (*El socialismo argentino,* pág. 89) constata el espíritu burgués de la Independencia argentina con contraposición al espíritu popular de los movimientos mexicanos, citando el siguiente párrafo de don Manuel Moreno, hermano del prócer don Mariano, escrito en 1812: "Esta insurrección (la de México) tiene un carácter particular que la distingue de las demás de América Española, a saber, que es obra exclusiva del bajo pueblo. Como tal Revolución sostenida por el bajo pueblo, la de México ha sido muy funesta a la prosperidad del Estado". de modo que en México, más que en ninguna parte y con más definición (después en Centro América) fué donde el pueblo tuvo una mayor intervención al simple impulso de las nuevas ideas. Al respecto, no está de más citar al historiador Carlos Pereyra (*Breve Historia de América,* pág. 496): "El movimiento insurreccional de Méjico difiere sustancialmente de todos los demás. En los otros países hispanoamericanos fué dirigido por criollos de alta cuna o de capacidad extraordinaria. Aquellos hombres y otros que manejaron los negocios de los países insurrectos tuvieron cancillerías para establecer relaciones más o menos permanentes con los gobiernos de otras naciones. En Méjico la revolución fué obra de criollos provinciales y no salió del cuadro de las provincias. Jamás organizó gobierno estable y fijo en una capital abierta al extranjero. . . . En los actos de Hidalgo faltaba plan. El caudillo movió masas enormes sin dominarlas. De una idea popular hizo una amenaza para todos".

De modo que la ausencia de una clase privilegiada en Costa Rica no es una explicación completa para el asunto en examen. Esa ausencia, efectivamente, no explica la falta de movimientos populares ideológicos. Pero examinemos cómo es

el mecanismo de estos movimientos; es, por cierto, simple: resultan de la propaganda de las ideas sentimentalizadas por parte de las minorías intelectuales. En México éstas estuvieron constituídas entre otros por los licenciados Verdad y Azcárate, don J. J. Fernández de Lizardi, don Carlos Mª de Bustamante, don Francisco Severo Maldonado, don Ignacio López Rayón, don Andrés Quintana Roo, el padre Talamantes, quienes desde el Ayuntamiento y la cátedra, por el periódico y el folleto, en la conversación callejera y la tertulia, inyectaron las nuevas ideas en la sociedad. Es decir que la condición para los movimientos idealistas es la existencia de minorías cultas avanzadas que accionen en un medio social. No faltaron en México las minorías ni el medio social sensible. ¿Faltaron en Costa Rica? Yo respondo que los primeros, no; desde luego en relación con el volumen de la sociedad. Porque dada su pequeñez y falta de complicación, la propaganda podía hacerse con facilidad por un pequeño grupo, valiéndose no más de la palabra, en la conversación callejera diaria y en las visitas a los pueblos cercanos. Publicación no se conoció aquí más que la semanal titulada *Agricultura y Artes*, a partir de 1801, pero como dice el hispanoamericanista M. Soto Hall (*Costa Rica en el siglo XIX*) era "propio para despertar en sus hijos (los ticos) ideas de trabajo y labor; mas no pensamientos de sedición y libertad". Ahora bien, ¿se hizo propaganda en Costa Rica? Don Ricardo Fernández Guardia se refiere en *La Independencia y otros episodios* a la propaganda liberal que hacía el bachiller Rafael Francisco Osejo, simpática figura de historia, con quien comulgaban ideológicamente personas de importancia como el presbítero Bonilla, don Alejandro y don Rafael García Escalante, don Francisco María Oreamuno, don Gregorio José Ramírez y otros; agrega el mismo historiador (*op. cit.*, pág. 11) que "los principios liberales proclamados por las Cortes de Cádiz impresionaron los ánimos, sobre todo en la ciudad de San José, provocando aspiraciones de progreso y libertad que sobrevivieron al restablecimiento del absolutismo en 1814, pero sin llegar hasta el deseo de emancipación". Es indudable, entonces, que a Costa Rica llegaron las ideas liberales, que una minoría avanzada las acogió y trató de trasmitirlas. Esa propaganda, por muy reducida que fuera, debió haber ganado adeptos en el pueblo, y hecho así reflejarse en Costa Rica "el fenómeno revolucionario mundial". Pero bien se sabe que no fué así, y que ni aun una vez acogida y afirmada por las autoridades la idea de independencia, logró ella despertar un movimiento ideológico en la provincia, no obstante que surgieron los nuevos importantes conflictos sobre la adhesión al Imperio mexicano o la federación con la República Colombiana.

Cabe preguntarse aquí si el estado de ignorancia en que se mantenían la mayoría de los ticos no fué la causa que impidió dar efectos sociales a las diversas propagandas ideológicas (autonomía, unidad, imperialismo, republicanismo). Naturalmente que no se le puede negar importancia a la incultura reinante, pero tampoco es dable tomarla como factor decisivo. Se ha visto muchas veces en la historia que pueblos del todo ignorantes actúen colectivamente, estimulados por un ideal y bajo una dirección conveniente. Por ejemplo, las largas y numerosas guerras de carácter religioso y político de la Edad Media fueron hechas por sociedades absolutamente ignorantes, unidas e impulsadas por una idea. Y hoy día

vemos a los sectores más atrasados intelectualmente de la Humanidad, armarse con las ideologías más extremistas en la teoría y más activas y dinámicas en la práctica. Y es porque para que una sociedad actúe, es más necesario que sienta el entusiasmo de la idea, antes que comprenda su significación teórica. Y aun se puede decir que en la medida en que una sociedad se culturaliza, y en consecuencia, adquieren más personalidad sus miembros, más difícil se hace que obre como unidad al impulso político (1). En todo caso es lo cierto que el desarrollo cultural no es condición necesaria para que un grupo sea capaz de sentir un ideal y de actuar en su función. No fué entonces esa la causa determinante directa de la calma tica. Por lo demás esa tesis no resiste la objeción de que en otros países de América Central, los movimientos ideológicos alcanzaran un grado de intensidad mucho mayor proporcionalmente que el alcanzado en desenvolvimiento cultural, también con respecto a nuestro país.

Pues bien, esa incapacidad del pueblo tico, no digo para la comprensión de una teoría política (cosa rara y difícil en las masas populares) sino, para sentir y obrar con entusiasmo ante el estímulo político o colectivo (cosa corriente y natural en las masas populares), esa incapacidad, repito, es un problema de índole social que se necesita resolver si se quiere una explicación más integral de la Independencia. Además, si el interés económico faltó en Costa Rica—por lo menos con la intensidad de otras partes—para determinarse en cuanto a la separación de España, no pasó lo mismo cuando se trató de decidir entre la integración al Imperio mexicano y la federación con Colombia. Al efecto, más adelante trato de hacer ver que existía fuerte y consciente necesidad económica para rehusar la sujeción al Imperio mexicano, a pesar de lo cual Costa Rica no tuvo tampoco en esa ocasión una actitud lógica y firme. Presentado así el objeto de este ensayo—comprender esos fenómenos citados—paso en seguida a buscar la solución por medio de la determinación del fondo social de la época 1820-23 que aquí he comprendido bajo el nombre de Epoca de la Independencia.

Sabemos cómo durante la Colonia, en Costa Rica no se formó un grupo social grande y cómo las pocas ciudades o villas surgieron o resultaron, no del desarrollo económico-social de la Provincia, sino del esfuerzo combinado de las autoridades civiles y religiosas, a quienes convenía la concentración de los habitantes para los fines de sus propias órbitas, y esto en la segunda mitad del siglo XVIII (2). De modo que en 1820 la experiencia colectiva de nuestros pueblos era insignificante. Ciertamente ya se había producido aquí una relación social, intensa, porque la villa dió la base obligada para ello. La villa fué una causa, no un efecto, de interdependencia social: la economía comenzó a socializarse o unificarse, aunque débilmente; la organización de los Ayuntamientos comenzó a ad-

(1) Por eso los regímenes dictatoriales de hoy para unificar a los pueblos y convertirlos en un rebaño, a la par que excitan sus sentimientos colectivos, proscriben la cultura, o la dan estandardizada, que es lo mismo.

(2) Preparo un ensayo sobre la importancia del sentimiento de religiosidad en la Colonia y su relación con la aparición de las villas. Algunas de esas ideas la expuse ya en una conversación en la Asociación Cultural de Estudiantes de Derecho, en 1937.

quirir fundamento popular; la educación comenzó a convertirse en un interés colectivo, como lo prueba la fundación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en San José, en 1814, por suscripción pública. En resumen, los ticos comenzaron a hacer vida de sociedad. Desde luego, vida sin grandes problemas o accidentes de índole económica, racial, cultural, política o religiosa. Aquí—excúsese la repetición para examinar el asunto de la aristocracia—la economía no se desarrolló grandemente, como para provocar la diferenciación aguda de clases. La "aristocracia cartaginesa" fué una estructura sociológica indudablemente, mas no de carácter económico, sino más bien psicológico. Lo que se constata por el hecho de que ella, para valorarse, se basaba en la sangre española pura y, en segundo término, en la ocupación de ciertos cargos. Es cierto que, por lo general, tales condiciones suponían una mejor situación material dentro de la sociedad, pero no puede tomarse ésta como base determinante de esa conciencia de clase, sino a aquéllas, si hemos de ajustarnos a los datos históricos. El historiador Fernández Guardia, cuyos extensos conocimientos me invitan y me obligan a citarlo a cada momento, afirma que las diferencias entre hidalgos y villanos españoles fueron borrándose en Costa Rica, para ser todos simplemente blancos o españoles, adornar sus nombres con el Don y ser tenidos por nobles. "Los mestizos, mulatos, indios y negros representaban las clases inferiores" (*Cartilla Histórica*, pág. 68). En cambio en Sur América, la aristocracia la formaban tanto peninsulares como criollos, porque se basaba más bien en el nivel económico que ocupaban. Es imposible creer que en Costa Rica sólo los españoles tenían buena situación, porque en primer lugar nadie la tuvo verdaderamente buena en Costa Rica durante la Colonia, y en segundo lugar, porque los mestizos, que eran los más bravos labriegos de la Meseta Central, eran los más capaces de obtenerla por el comercio con Panamá, y, en un tiempo, por la producción del cacao. Además, obsérvese este otro dato informativo: el Obispo Thiel en su *Monografía de la población de la República de Casta Rica en el Siglo XIX* (*Revista de Costa Rica en el Siglo XIX*, pág. 9) hace resaltar de la comparación de los respectivos cuadros estadísticos, el hecho aparentemente extraño de "que el número de españoles fuera mayor en 1751 y 1778 que en 1801, siendo así que no se tiene noticia alguna de que hubiesen emigrado; antes por el contrario, se sabe que en la segunda mitad del siglo XVIII vinieron muchos y se afincaron en Costa Rica". Pero el distinguido Obispo lo explica así, después de apuntar que los cuadros estadísticos en cuestión fueron hechos con base en los libros bautismales: "en la última mitad del siglo pasado (XVIII) después que en nuestra sociedad se hubo despertado cierta tendencia a la aristocracia, que anteriormente no existía, se procedió a las inscripciones con mayor escrupulosidad. Los curas . . . verificaron con más rigor los apuntamientos de la raza de los bautizados, dejando pasar como españoles sólo a los peninsulares y descendientes de españoles de limpio y puro linaje". Quiere decir que el elemento "aristócratico" lo constituyó en primer lugar la sangre. Y a esto lo llamo yo psicológico, porque no puede llamarse biológica o racial la diferencia que puede existir entre varias personas por el hecho de que algunas de ellas provengan de sólo ascendientes blancos, y otras no, sobre todo en Costa Rica, donde por el porcentaje indígena tan pequeño no era posible que la diferencia fuera muy

grande. Psicológica, por cuanto pensada y tal vez un poco sentida, era únicamente la razón por la cual hombres de la misma comunidad, en la misma o parecida situación material y de idéntico estilo de vida, pertenecían a diferentes capas sociales. Tampoco tuvo Costa Rica el problema racial propiamente dicho, o si lo tuvo no fué con la gravedad que asumió en otras partes de la América, por ser poco numerosas las tribus que aquí habitaban: la servidumbre, en su forma americana colonial de encomiendas o regalías, que a tantas atrocidades se prestó en otras partes, no pudo ser aquí una institución importante, y al contrario, cada año, por la progresiva disminución de los indios, se debilitó más y más, no constituyendo nunca, para bien del posterior desarrollo del país, un factor en la vida social. Tampoco los negros fueron elemento importante dentro de la sociedad. Finalmente Costa Rica, como las demás colonias hispanoamericanas, desconoció las rivalidades y movimientos religiosos y políticos que tuvieron grande importancia en la formación social de los futuros Estados Unidos del Norte.

De modo que la sociedad no significó nunca para los ticos un algo vivo, capaz de hacerse sentir en alguna forma, y si a esto se agrega el citado poco tiempo que tenían de vivirla regularmente, habrá que concluir en que al tiempo de la Independencia no podían sentirse lo suficientemente cohesionados como para actuar colectivamente. Pero sobre todo, como factor decisivo de esta situación, hay que tomar en cuenta los dos siglos de asociabilidad, de aislamiento rural y rudo trabajo individual o familiar, en que vivieron nuestros antepasados en la Colonia. Esa circunstancia indudablemente obró con fuerza en la formación psicológica social de los ticos, y a esto debe atribuirse, en gran parte, la poca solidaridad o sociabilidad que demostraron en esa época y en las subsiguiente, pudiendo aún hoy día señalársela como un distintivo—tal vez menos perfilado—de la psicología costarricense.

En contraposición, otros pueblos de la América tuvieron, desde el principio de la Colonia, una mayor interdependencia social, aunque muchas veces, local si se quiere, y conocieron problemas de diversa índole (entre ellos, grandemente importante, el racial) que modelaron sus almas convenientemente para poder sentir la colectividad como unidad y como fuerza.

No pretendo con lo anterior haber sentado una verdad definitiva: únicamente he apuntado algunas circunstancias cuya naturaleza permite relacionarlas casualmente con el fenómeno en estudio: la poca sensibilidad colectiva del pueblo tico. Y precisamente existe otra circunstancia—que es también causa—pero que por su naturaleza de signo contrario produce más bien una excepción en la regla enunciada. Me refiero al sentimiento de religiosidad, que nunca desapareció entre los colones, dando lugar a algunas manifestaciones de índole social; por ejemplo, todo lo relacionado con el culto externo del catolicismo. Las crónicas nos dicen que durante largos años los ticos, diseminados por los campos, acudían únicamente los domingos a las villas, para oír misa. Permítaseme que lo diga así: el único acto de sociedad que nuestros antepasados practicaron durante largos años, fué la misa. Además, ya hablé arriba de que la ciudad, como base de vida social ordinaria y permanente, fué en gran parte producto de la explotación del sentimiento de religiosidad por las autoridades que obligaron a los vecinos a po-

blarse alrededor de las iglesitas construídas al efecto. Y se puede asegurar que los colonos ticos llegaron al siglo XIX unidos, con verdadera fuerza, sólo por el vínculo religioso católico. Por eso la propaganda en pro y en contra de la Independencia que aquí se hizo, se presentó por su faceta religiosa principalmente. Mientras casi todos los sacerdotes gritaban, primero por el Rey y luego por el Imperio, desde los púlpitos, los liberales proclamaban que el sistema democrático era el que más se avenía con los principios de la Religión Católica. Tal vez al ser usado por ambas partes el mismo instrumento de propaganda social—el único medianamente eficaz en Costa Rica—se neutralizaron los efectos, pues lo cierto es que la sociedad permaneció quieta. Ese artificio religioso lo usaron en gran escala las autoridades españolas para contrarrestar los amplios movimientos liberales ideológicos de otras partes de la América: pintaban a los liberales como tipos "que trataban de destruir el culto católico y que proyectaban convertir los templos en caballerizas, degollar a los sacerdotes, violar a las vírgenes, profanar los vasos sagrados del culto y entregarse al saqueo y la matanza" (José D. Gómez, *Historia de Nicaragua* pág. 304), comprendiendo la importancia de la religión en la determinación política de los grupos. El Cura Hidalgo y su movimiento fueron condenados por la Iglesia mexicana y también los movimientos de la América Central. A su vez, los partidos liberales de esos lugares, invocaron el nombre de Dios—justicia y libertad—como base de sus ideas. Pero como en esos sitios, fuera del religioso, había otros poderosos resortes de acción colectiva, la oposición, la lucha y los movimientos surgieron con energía. En Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, la propaganda liberal sí ganó numerosos adeptos que llevaron a cabo fuertes movimientos de índole ideológica: se dirigían como los iniciales de México, en nombre del nuevo credo político de la soberanía popular, contra la burocracia colonial del sello monárquico, y en general, contra los españoles todos. Tomaba parte en ellas el pueblo amorfo, dirigido por las minorías cultas avanzadas. Y claro, la forma violenta en que las autoridades peninsulares reaccionaron contra ellos, provocó un entusiasmo sentimental por la lucha que progresivamente fué perfilando en la conciencia social el deseo de independencia. Leo en don José D. Gámez (*Historia de Nicaragua,* pág. 315): "En Granada, donde fué raro el hogar que no tuvo que enlutarse por los sucesos del año de 1811 (violenta represión contra el pueblo granadino por pedir y activar la deposición de todos los empleados españoles, por el Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez), las ideas políticas sufrieron brusco y completo cambio en favor de la emancipación absoluta (1814)". Este fenómeno de seguro se operó también en los otros pueblos de la América Central, que también se levantaron y que fueron muchos y de los más importantes en cada lugar.

Y ahora tomo de nuevo el camino central de este estudio, para decir, basándome en los anteriores argumentos sobre Costa Rica, que aquí la Independencia fué tan sólo una cuestión de salones, de Ayuntamientos, de determinaciones de las minorías. San José y Alajuela fueron republicanas porque ahí predominaba el grupito liberal; Cartago y Heredia, imperialistas, por sus grupitos reaccionarios. Los pueblos iban detrás de lo último que se les decía, sin incorporarse ninguna idea y sentimentalizarla, porque tan sólo para incorporar-

se algo hay que tener cuerpo, y el pueblo no lo tenía: era una serie de individuos desligados sociológicamente. Es la única forma de explicarse los cambios súbitos de actitud—algunos absolutamente ilógicos—de las referidas San José, Cartago, etc. Una sociedad que aunque amorfa—quiere decir, en la cual no se ha operando un plan natural o provocado, que ordene y coordine todos sus elementos —sea compacta; quiere decir, en la que sus miembros estén unidos por ciertas relaciones, cualesquiera que sean ellas y su intensidad—es imposible que cambie de ideas o sentimientos ideales por meras circunstancias externas de momento. Una vez amarradas ciertas ideas (por raras que sean) con los lazos del sentimiento, en un grupo social compacto, no hay fuerza, y mucho menos reflexión o consejo, que lo hagan desistir de la actitud tomada con base en esas ideas. Luego no cabe otra explicación para el caso en examen, al contemplar los cambios de opinión y actitud de San José, Cartago, etc., que la enunciada atrás. Es decir, que a pesar de las relaciones sociales que indudablemente existían ya en nuestra sociedad, en la Epoca de la Independencia, los individuos no se sentían parte de un conjunto, y en consecuencia, las ideas no podían fortificarse ni los sentimientos encenderse en función de la solidaridad. Los referidos cambios de opinión no correspondieron entonces sino a las minorías directivas respectivas que, como tales, sí eran capaces de análisis y reflexión. Veamos sobre la historia esos cambios, aparentemente sociales:

Por ejemplo, Cartago primero (13 de octubre de 1821) se determina de acuerdo con la Diputación Provincial de León que declaró: 1º, la absoluta y total independencia de Guatemala, que parece se ha erigido en soberana, 2º la independencia del gobierno español hasta tanto se aclaren los nublados del día". (Proclama de la Diputación Provincial de León a los costarricenses, 28 de setiembre de 1821); después, Cartago, aprovechando la ausencia del coronel Cañas, gobernador interino de la provincia, realista y español, revocó lo anterior (15 de octubre de 1821) que exponía a la provincia, en caso de una lucha entre Guatemala y Nicaragua, y acordó la sujeción al Imperio mexicano de Iturbide, que fué jurada solemnemente el 10 de noviembre siguiente por el pueblo, habiéndose efectuado fiestas populares por tres días. La adhesión formal al Imperio tuvo lugar el 20 de diciembre del mismo año.

Mientras desde Nicaragua hasta México, los pueblos, no obstante no darse en todos ellos ese plan coordinador a que me he referido, y que es propio sólo de las grandes o de las antiguas sociedades, se encontraban en efervescencia y se movían a impulsos de las nuevas ideas y los nuevos sentimientos, Costa Rica, a pesar de la propaganda (3) que se hacía, permanecía socialmente quieta, y sólo las minorías actuaban en los Ayuntamientos, haciendo y deshaciendo de acuerdo con las circunstancias.

---

(3) "Los Republicanos se movían activamente (1822) para conseguir adeptos en los pueblos y las autoridades imperialistas les iban a la mano. El 4 de marzo, el Ayuntamiento (de Cartago) hizo comparecer a don José Tomás Gómez acusado de propaganda en favor de la República y de haber dicho que después de sacudir el yugo de España, no le convenía a Costa Rica ponerse bajo otro igual". (**La Independencia y otros episodios**) Ricardo Fernández Guardia, pág. 52).

Pero parece que en 1823 (20 de febrero), escasos un año y medio después de haberse festejado popularmente la adhesión al Imperio mexicano, "se levantó en masa el pueblo de Cartago y obligó al alcalde 2º a reunir al Ayuntamiento para exponerle su sentir y sus votos. El presidente del Gobierno provisional don Hermenegildo Bonilla interrogó al pueblo sobre el objeto de la reunión y éste respondió unánime: Que detesta el Gobierno Imperial, como injusto y opresor, y que proclama en primer lugar la conservación de la Religión Católica, base de la sociedad y la única verdadera, y el Gobierno federal con la República de Colombia, por estar íntimamente persuadidos que es el gobierno más análogo al hombre y que más se acomoda con sus intereses "(*Elementos de Historia de Costa Rica*, Francisco Montero Barrantes, pág. 194). El alcalde hizo ver en esa ocasión el peligro de una invasión por el Imperio, a lo que se respondió "que el pueblo estaba entendido de todo, y que entusiasta de su libertad, estaba pronto y decidido a sacrificar sus intereses y vida por la conservación de la Religión y del sistema democrático, etc." (del acta respectiva, citada por Montero Barrantes, *op. cit.*)

Ahora, nótese ante la cuestión imperialista, la actitud especialísima de Costa Rica, denotando su falta de personalidad colectiva, en comparación con los otros lugares de la América Central. El pueblo sansalvadoreño (que desde 1811 había iniciado su agitación bajo la dirección de don Matías Delgado y otras personalidades), de verdad identificado emotivamente con el ideal republicano, se niega a unirse al Imperio mexicano y opone sus armas con decisión al general Filisola, hasta que es vencido y pierde la ciudad de San Salvador el 9 de febrero de 1822. Quiere decir que San Salvador sostuvo con firmeza y en los hechos, su resolución anterior de independencia absoluta, ratificándola con sangre. Hubo en esa lucha contra Filisola alrededor de 88 salvadoreños entre muertos y heridos. En Nicaragua, Granada (también con un rico pasado de actividad social revolucionaria) también tomó la vía de los hechos en defensa de la independencia absoluta y tuvo que sufrir ataque y sitio por parte de los imperialistas de León, comandados por el Intendente Saravia. Este había ya pedido refuerzos a Filisola, contra los cuales no habría tampoco depuesto Granada su valiente y afortunada actitud, pero entonces sobrevino la insurrección republicana en México que trajo por consecuencia la liquidación de la aventura imperial. Y perdió así el punto de partida y de apoyo el movimiento imperialista en Centro América.

Mientras tanto Costa Rica . . . Según parece el promotor del levantamiento antiimperialista del 20 de febrero fué el dinámico bachiller Osejo, de grata memoria para la tradición republicana del país, quien contando con la oposición armada de El Salvador a las pretensiones mexicanas, pudo crear un sentimiento de seguridad en la causa republicana. Pero cuando llegaron las noticias de la derrota de los salvadoreños y se supo del sitio de Granada por los imperialistas de León, entonces el pueblo cartaginés olvidó aquello de que "estaba pronto y dispuesto a sacrificar sus bienes y sus intereses por el sistema democrático". "Cuando llegó la noticia de los sucesos de San Salvador y Granada, los imperialistas se pusieron muy arrogantes. Se burlaban y hacían lástimas de los republicanos, asegurando que Saravia había prometido a los heredia-

nos invadir en todo el mes de mayo y que venía a cortar cabezas . . . A fines de marzo las filas del partido republicano cartaginés se habían raleado notablemente y muchos campesinos huyeron a los montes por temor de la guerra anunciada". De nada valió a los republicanos la intensa propaganda que hacían, de nada la presencia en Cartago de don Nicolás Espinosa y don Cayetano de la Cerda, notables salvadoreños llegados para hacer opinión republicana. (Ricardo Fernández Guardia, (*La Independencia*, etc., pág. 109).

El Ayuntamiento de Cartago se reunió entonces y el 24 de marzo tomó el siguiente acuerdo: 3º Habida consideración a la suerte desgraciada que se prepara a esta Provincia por la resistencia en obedecer y jurar el Imperio mexicano. A la divergencia de opinión entre los mismos pueblos, de sistema: a la debilidad y ninguna disciplina de los pocos que permanecen aún, sin trasladarse a los montes. Al carácter firme y constante de los de la villa de Heredia, que llaman incensantemente las tropas imperialistas y están dando los más arduos preparativos para ayudarlos. A los ningunos caudales ni pertrechos que hay para resistir cualquier fuerza extraña, y principalmente el ningún entusiasmo y valor que se encuentra en los sujetos de primero y segundo orden, y mucho menos en el pueblo que se intimida y acobarda con sólo las noticias lejanas de la guerra, que probablemente y sin peligro de error se puede asegurar, huirían todos cuando el enemigo se acercase. En tales circunstancias . . . al Señor Comandante General de Armas y al Sr. Jefe Político e Intendente de la Provincia . . . se sirvan permitir a este Ayuntamiento y vecindario, jurar el Imperio mexicano, etc". (F. Montero Barrantes, *op cit.*, pág. 197). Cómo es posible entender que el pueblo decidido que dos meses antes había "obligado" al Ayuntamiento a declararse en contra del Imperio, permitiese este cambio de actitud, y además los conceptos poco decorosos con que se le trataba en el acta citada? Aquí también se impone la misma solución: una falta absoluta de conciencia colectiva que excluía el mecanismo psicosocial necesario para solidarizar a un grupo con un sentimiento ideal, y ponerlo en acción.

Y este acto de anular la federación con Colombia y adherirse al Imperio es tanto más extraño e inconsecuente, cuanto que para el interés económico de la provincia, la unión con el sur era lo más conveniente. En general, durante la Colonia, el único comercio positivo de Costa Rica fué el ejercido con Panamá. En 1622, acabada de iniciar la vida colonial permanente en Costa Rica, pidió ésta ser agregada a la Audiencia de Panamá. Y es porque resultaba un manifiesto inconveniente pertenecer económicamente a Panamá (mayor facilidad de comunicaciones y producciones diferentes que permitían el simple intercambio) y administrativamente a Guatemala, sobre todo cuando esta última Audiencia fué pródiga en dictar medidas perjudiciales a sus intereses, debido a los manejos localistas de los comerciantes guatemaltecos y nicaragüenses. Por ejemplo, la exportación de mulas a Panamá-iniciada desde 1601 con la apertura de un camino de Cartago a Chiriquí, por don Gonzalo Vázquez de Coronado—que tantos beneficios estaba llamada a producir, se restringió y aminoró al hacerse pesar sobre ella, además de la alcabala (derecho de 4 % sobre exportaciones, importaciones, ventas y cambios) el impuesto especial de 2 pesos por cada mula.

Y para no alargarse, basta con recordar que en 1811, ya al liquidarse la Epoca Colonial, la Audiencia de Guatemala prohibió el comercio que Costa Rica hacía con Panamá. A este respecto decía el Ayuntamiento de Cartago al Presidente de la Audiencia de Guatemala, por comunicación de agosto 7 de 1811: ". . . De pocos años a esta parte, la necesidad de exportar los frutos hizo a algunos vecinos fabricar canoas o barquitos muy pequeños para llevarlos a Panamá. Allí han tenido salida y en retorno se han traído géneros de aquella plaza para surtir de vestidos a esta pobre y remota provincia. Con la extracción se han aumentado las siembras que antes casi se reducían al consumo preciso de los habitantes. Va mejorando algún poco su situación infeliz y esperaba este Ayuntamiento que esforzando el labrador y procurando facilitar a los transportes de frutos a Panamá llegara con el tiempo la provincia a toda aquella, aunque escasa, prosperidad de que es susceptible. Todas estas fundadas esperanzas de prosperidad se desvanecen como el humo por la duda de V. E. sobre el real permiso con que los panameños introducen géneros ingleses y la prohibición de que se traigan géneros extranjeros, aunque sean registrados de aquel puerto al de Punta Arenas, de Esparza" (*Documentos para la Historia de Costa Rica.* L. Fernández, tomo X, pág. 417) y acompañaban su petición con certificaciones de los Ayuntamientos de Cartago, Valle Hermoso (San José) y Eredia (Heredia) de la verdad de su dicho. De toda esta documentación citada se puede sacar lo siguiente: que el intercambio entre Costa Rica y Nicaragua era imposible por producir ambas los mismos frutos; que siendo Costa Rica sumamente pobre y carente de moneda, le era imposible comprar géneros en León y Nicaragua; que, por el contrario, la diversidad de productos entre Costa Rica y Panamá permitía el intercambio; que las comunicaciones con el sur resultaban mucho más ventajosas económicamente que las establecidas con el norte; que los géneros eran mucho más baratos en Panamá, por ser importados directamente de Jamaica por los comerciantes panameños. Se demuestra además, con certificación de la Aduana de Punta Arenas, que el comercio con Panamá era grandemente ventajoso para el Erario de la provincia, terminando por achacarse la injusta medida de su prohibición al juego de los intereses particulares de Guatemala y Nicaragua, contra los que abundan las frases fuertes. Cierto que esta situación no se prolongó definitivamente; las Cortes de Cádiz habilitaron para el comercio los puertos de Matina y Punta Arenas en 1811 y 1814 respectivamente. Pero no es de creerse que con esta simple disposición legal, mejorada en mucho la situación de la provincia con respecto a las influencias de Nicaragua y Guatemala, lo que constata el hecho, citado ya, de que don José María Zamora, diputado a Cortes por Costa Rica en 1820, llevara como instrucción principal la de obtener su emancipación de Nicaragua, "cuya hostilidad contra ella era manifiesta" (*Cart. Hist.*, pág. 67), por medio de la erección de un obispado y la creación de una diputación provincial independiente.

Por otra parte, Nicaragua, no sólo abusaba de esta provincia, sino que también incumplía sus obligaciones para con ella fijadas por la propia Audiencia. Así por ejemplo, mientras la Factoría de Costa Rica siempre proveyó el tabaco necesario para el consumo de Nicaragua, la Factoría de León no pagó

muchas veces las sumas correspondientes, teniendo una deuda de cuatro años en 1822. Anudando hilos, hay que decir que a Costa Rica le convenía—no ya únicamente por el afán ideal del sistema republicano, sino por su indudable y consciente interés económico—la federación con Colombia, que la colocaba dentro de una zona económica más adecuada y beneficiosa, y la ponía a salvo de las influencias que Nicaragua y Guatemala podían ejercer en el Imperio, como antes en la Audiencia de Guatemala, para entorpecer su desarrollo natural. De las posibilidades de estas influencias no dejaron ni por un momento de darse cuenta los directores de la provincia. Así, a pesar de que el artículo 37 del Pacto Social Fundamental Interino de 1º de diciembre de 1821 (que no por interino dejaba de reflejar las necesidades fundamentales de la sociedad) decía: "Para el fomento de la Provincia se permitirá, a juicio del Gobierno, el comercio libre de todos los artículos o efectos de consumo y la importación del numerario provisional de toda la América, regulándose su ley y valor"; a pesar de esa declaración fundamental, repito, en las reformas hechas al mismo Pacto el 10 de enero de 1822, después de optar por el Imperio, se agregó el siguiente artículo adicional: "El Gobierno de la Provincia . . . acompañará copia de esta sesión . . . haciendo manifestación de las circunstancias particulares en que se halla la Provincia con respecto al Istmo de Panamá, por su vecindad y relaciones, y la necesidad que tiene de que se perpetúe el comercio que ha tenido por mar y tierra, sin el cual no podrá subsistir". Es decir, que no se confiaba mucho en la inalterabilidad del principio sobre libertad de comercio, a pesar de ser básico en el nuevo régimen de autonomía, al agregarse al Imperio, porque se sabía que se sometía así, de hecho, a la provincia, a la intervención lesiva de Guatemala y Nicaragua.

La adhesión al Imperio enseña con claridad, una vez más, que la sociedad cartaginesa no tenía personalidad ella misma y que dejaba hacer a sus minorías, aun en contra de sus propias necesidades conscientes, debiendo juzgarse todas sus manifestaciones como artificialmente provocadas, mas nunca henchidas de espontaneidad colectiva. Oigamos, si no, al señor Montero B. (*op. cit.*, pág. 198) decir que "el 30 de marzo (1823) se reunió en la Sala Capitular (de Cartago) UN INMENSO PUEBLO, según reza el acta respectiva, que juró el Imperio, admitió las renuncias de todas las autoridades existentes y eligió otras nuevas".

Y siguiendo la narración histórica, nos encontramos, para asombrar al estudiante de historia descuidado, y asegurar en su tesis al cuidadoso, que el pueblo cartaginés, dispuesto dos meses antes a morir por la República, toma las armas, y azuzado y guiado por la minoría reaccionaria de la ciudad, sale a luchar contra los republicanos josefinos, para morir por el Imperio! Claro que en realidad, tan decidido estaba a morir por una causa como por la otra; esto es, que no estaba decidido a morir por ninguna de las dos, ni por otra cualquiera. De ahí que Ochomogo, el célebre encuentro entre cartagineses y josefinos del 5 de abril de 1823, terminara pacíficamente por medio de un entendimiento. Así, hasta el encuentro armado—único de nuestra Independencia—en el que tomaron parte (calcula el señor Fernández Guardia) 1.500 hombres por San José y 1.000 por Cartago, hubo 20 muertos y 42 heridos en total, y se hizo fuego durante tres horas, terminó, como todos los otros hechos de tan importante época de nuestra

Historia, con entendimientos de las minorías; podría decirse, en un Ayuntamiento al aire libre. Muy otra cosa hubiera sido, si, como en Nicaragua, por ejemplo, un sector social hubiese estado unido por un auténtico sentimiento político, y otro por el contrario.

Las actitudes y actuaciones de las otras poblaciones son también equívocas desde un punto de vista social. Por ejemplo, Heredia fué persistentemente imperialista, lo que resulta tan extraño como los vaivenes de Cartago. Porque si Cartago llegó hasta las armas a luchar por el Imperio, tal vez puede eso atribuirse a la inteligente dirección de su "aristocracia" (empleados, clero, peninsulares, interesados en dejar a Costa Rica en una situación de dependencia semejante a la colonial, para poder así seguir obteniendo ciertos beneficios) sobre la población cartaginesa, que realmente era la menos cohesionada de la provincia. Pero Heredia, donde, fuera de no existir fuertes intereses burocráticos, la población era de campesinos auténticamente ticos, brotados del suelo mismo de la provincia, que debían, por un lado, tener más conciencia social propia como para acuerpar la independencia absoluta, y por otro, más necesidad de sustraerse a la tutela nicaragüense? "Esta conducta de Heredia—dice el señor Fernández Guardia (*La Independencia*, etc., pág. 45)—no sólo era muy perjudicial para la provincia, sino también una gran inconsecuencia, porque Nicaragua había hostilizado mucho a Costa Rica en tiempo del Gobierno español, oponiéndose sistemáticamente a todo lo que representaba para ésta un beneficio o un progreso". Y esa inconsecuencia se explica únicamente por la carencia de sensibilidad, no sólo para los estímulos colectivos de índole ideal, sino también para los de índole económica. El pueblo herediano fué imperialista, porque su minoría directiva lo fué. Así desaparecido el conflicto del Imperio con la liquidación de tal régimen en México, Heredia, hasta entonces firme en su actitud, se sumó tranquilamente al inicial concierto de la nacionalidad costarricense.

De San José puede decirse que tal vez fué, en cierto grado, la población que mostró una cohesión mayor. Era en primer lugar la más numerosa (4) y había tenido ya algunas experiencias colectivas de importancia. Por ejemplo, la protesta contra el estanco del tabaco y el aguardiente, decretados respectivamente por Guatemala en 1766 y 1783. Esa protesta surgió también en el Guanacaste y otros sitios de la Meseta Central, revistiendo carácter popular en aquel sitio, pero sobre todo en San José fué un suceso de importancia. Lo cierto es que San José tuvo como unidad, como pueblo, en esta Epoca de la Independencia, mayor actuación que las otras villas. Aquí los cambios de opinión no fueron tantos ni tan violentos, y aquellos que fueron hechos con el real apoyo de la masa popular, todos giraron dentro de un republicanismo más o menos definido. Por eso, mientras que en Cartago el grupito reaccionario hacía jurar el Imperio y los ve-

(4) En 1824, según estado levantado por Decreto del Congreso Constituyente, la población de las villas más importantes era como sigue:

San José	15.472.
Cartago	11.028.
Heredia	10.809.
Alajuela	8.027.

cinos se escabullían, temerosos de las bayonetas del ejército imperialista de Nicaragua, olvidando su anterior levantamiento antiimperialista, el grupo liberal de San José, se preparaba decididamente para todas las eventualidades, y el pueblo josefino, que el 18 de febrero de 1823 se había lanzado a las calles gritando la república, se alistaba entusiasta para ir a tomar a Cartago.

Esta peculiaridad josefina de constituir, en rigor, un grupo tan difuso socialmente hablando como los demás de Costa Rica, pero en el cual se iniciaba ya una forma y se perfilaba una conciencia, la nota y se refiere a ella, don Manuel J. Jiménez tal vez no con método comprensivo, pero sí con induscutible certeza, cuando dice, refiriéndose a la marcha de San José sobre Cartago: "El entusiasmo había cundido hasta los últimos confines de aquel valle: blancos, mestizos, indios y mulatos, todo San José se puso en movimiento. ¿Adónde iba esa muchedumbre abigarrada de semblante descompuesto, torvo ceño y mirada fiera? ¿Qué secreto impulso la movía? ¿Qué afán la aguijoneaba? ¿Iba acaso a lidiar por la República? No, que poco antes había ella misma menospreciado a la República. Iba en contra del Imperio? No, que a sus puertas, hacía tiempo, tranquila reposaba Heredia imperialista. ¿Adónde iba, pues? Iba sugestionada por la astucia de Osejo, la perfidia de de la Cerda y la bravura de Ramírez, a destruir a Cartago, puesto que iba gritando por las calles, plazas y caminos: ¡Muera don Joaquín Oriamuno! . . . ¡Muera Cartago!" Se traduce de esto que la multitud josefina no iba con una convicción y un sentimiento propios a conseguir determinado fin político. Sin embargo, "iba sugestionada", es decir, que ya despertaba una conciencia social capaz de sugestión. Y el ilustre escritor a continuación, sin llegar a determinar y explicar el mecanismo psicosociológico propiamente dicho, pero acertando el fenómeno en general, da la explicación: "Aquel movimiento se explica, sin embargo, por causas más hondas y eficientes. Ya entonces San José era más rico, más pujante y poderoso que Cartago. Sus costumbres eran más laboriosas, su agricultura más productiva y sus hombres más accesibles a las evoluciones del progreso: allí tenían a don Juan Mora que valía por todos los de Cartago. En su movimiento del año 23 invocaba el orden y se engañaba, porque aquel orden era el caos; invocaba la estabilidad de las leyes y se engañaba porque aquellas leyes eran transitorias; lo único que pudo invocar y no invocó fué el progreso de Costa Rica. Pero invocándolo o no, caminaba al anochecer del 4 de abril por la ruta de Cartago, tras la suprema jerarquía de Costa Rica". Es decir, que San José representaba ya una realidad social en el embrionario desenvolvimiento de la provincia. Por eso quiso ser la capital y lo fué: era un fruto vivo de la auténtica vida social costarricense, el más fuerte de los grupos labriegos de la Meseta Central. (*Cuadros de costumbres*. Manuel J. Jiménez. *Revista de Costa Rica en el Siglo XIX*, p. 107). Cartago, en cambio, fué ante todo, históricamente, legalmente, el asiento de la burocracia colonial formada casi siempre por españoles y cuando no, por gentes blancas venidas de otros sitios de la América; por eso ahí nació la aristocracia a que ya me referí arriba.

A pesar de que participó de las duras condiciones económicas de la provincia, no puede decirse que fuera un producto de ella. Fué, en rigor, y tuvo grande importancia por ello, el punto político, administrativo, de jerarquía re-

ligiosa y judicial, que comunicaba a la sociedad con la Audiencia de Guatemala y otros poderes exteriores. Le faltó ese rasgo igualitario (sería falsedad decir democrático, que supone acción social) y sencillo de las otras villas que sí nacieron del esfuerzo de los brazos ticos labrando alrededor de una iglesita. De modo que si Cartago influenció el desenvolvimiento interno de la colonia, lo hizo como desde fuera de ella, desde su epidermis. Por eso al cortarse los lazos que unían a la provincia con España y debilitarse en alto grado los que la ligaban con Guatemala y Nicaragua, Cartago, "la muy noble y muy leal Ciudad de Cartago", perdida su razón más importante de ser—la comunicación aludida—se encontró como en el aire, y no es sino después de esta Epoca de la Independencia, cuando comienza a nacionalizarse, a echar raíces en la tierra de la que no había nacido.

Del estudio comparado de Costa Rica con otras sociedades hispanoamericanas, podría surgir una duda con respecto a algunas de las afirmaciones hechas atás. Es ésta: las actitudes intransigentes y variables asumidas por las villas, ¿no obedecerían más bien a un localismo, a una conciencia de villa? O sea, que existía conciencia colectiva en Costa Rica, pero no general, sino local, localizada en cada villa; que los cambios de las villas obedecieron, entonces, no a la falta interna de cohesión y solidaridad, sino a un afán localista de superación, por el falso camino de determinaciones propias e independientes, como se vió mucho en la América del Sur. Por ejemplo, Heredia, más que ninguna otra, ofrece un espectáculo de autoexclusión y autodeterminación que parece admitir se le interprete como manifestación de localismo. Pero, no; este mismo ejemplo principal de Heredia pierde su ejemplaridad, si se recuerda que al desaparecer el problema imperialista, no se resistió ya a colaborar en las siguientes actividades de la sociedad general. Y en cuanto a las otras villas, más bien, en muchos casos, no hicieron más que imitar las resoluciones de las otras. Yo insisto, entonces, en la realidad y en la fuerza de las circunstancias coloniales que atrás cité como factores necesarios de una asociabilidad general. La cuestión del localismo tan corriente en la América del Sur, a mi parecer, no puede invocarse como causa en los acontecimientos de 1820-23 en Costa Rica. Más bien podría estudiársele como uno de los efectos genuinamente sociales de dicha época. Así, desde la pasada de la capital a San José, comienzan todas las villas a disputarse ese privilegio, hasta llegar en 1834 a la originalísima Ley de la Ambulancia. Este es, desde luego, un fenómeno determinado por el localismo, pero, como se ve, posterior a la Epoca de la Independencia, por cuanto el sentimiento lugareño se fué formando precisamente en esa época, en que los ticos, quisiéranlo o no, tuvieron que comenzar a sentir la sociedad como un problema en que ellos eran parte, y desde luego, así se fué iniciando una conciencia social, pero circunscrita al cuerpo geográfico limitado de la villa. Pero esto, claro, ya es objeto distinto al propuesto en estas líneas; materia para otro ensayo. De modo que si lo cito es únicamente para excluirlo, previendo una objeción hasta cierto punto lógica.

En resumen, que la actitud poco agitada de Costa Rica durante la Epoca de la Independencia obedeció, en gran parte, a que el pueblo—o sus sectores—no

actuaba como tal, positivamente, unitariamente (5) sino que se concretaba a seguir y con desgano, la última dirección señalada por su minoría directiva. Sólo así es posible explicarse el tino y la suerte con que se resolvió cuestión tan escabrosa. No hubo personalidad colectiva ni actitud política en nuestro pueblo de 1821, y por eso la organización y el plan nacional encomendados a grupitos de hombres inteligentes y comprensivos, resultó fácil, y sin la tragedia que provoca ese niño gigante que se llama pueblo cuando se pone a modelar con sus manos propias la grandiosa figura de su destino.

Nuestra Independencia y acontecimientos anteriores y posteriores no constituyeron hechos sociales en el sentido activo del vocablo; no había una sociedad que fuera agente de esos hechos. Esta idea la insinúa en forma elegante el historiador Fernández Guardia, cuando dice, en uno de sus numerosos estudios, que "este fuego (la idea de Independencia) no llegó a Costa Rica, ya fuese por el gran aislamiento en que vivía, o POR NO HABER HALLADO EN ELLA MATERIA COMBUSTIBLE".

RODRIGO FACIO BRENES

Diciembre 1937.

Una nota necesaria: He dividido en el anterior ensayo los movimientos sociales en económicos e ideológicos y creo prudente, en previsión de malos entendimientos, hacer esta aclaración: Todo hecho de hombres, por ser humano, es necesariamente económico e ideológico a la vez. Porque la actividad social humana siempre se ejerce sobre una base física que es su condición cuantitativa y por medio de un mecanismo psicosocial que es su condición cualitativa. Califico, entonces, de económico o de ideológico un hecho social según que su causa determinante sea la influencia de una u otra condición, pero suponiendo siempre la asistencia de ambas. Llamé económico, por ejemplo, el movimiento de independencia argentino, porque la necesidad económica—accidente de la base física—en ese caso agudísima, fué la causa decisiva, pero desde luego, como que fué una actividad de hombres, se efectuó y alcanzó fin por un fuerte movimiento de ideas. Llamé ideológico el levantamiento de Hidalgo en México, porque lo inició y fortaleció el entusiasmo por las nuevas ideas—función del mecanismo psicosocial—, pero claro, él también se llevó a cabo sobre circunstancias materiales determinadas que fijaron su cantidad.

---

(5) Al principio, cuando hacía la crítica de algunas de las causas propuestas para explicar la modalidad de nuestra Independencia, dije que la anotada por don Ricardo Fernández Guardia sobre la no existencia de odio entre los criollos contra los españoles era una causa que necesitaba a su vez explicación. Pues sin pretender establecer una relación absoluta entre hechos, yo sostengo que en gran parte esa ausencia de odio se debió a la tan mentada insensibilidad colectiva de nuestro pueblo. El odio social—mantenido por un grupo—es una resultante social; no puede, por tanto, darse ahí donde no hay fuertes sentimientos sociales. Por eso vemos a los ticos de Cartago indistintamente apoyando a los imperialistas, cuyos principales mantenedores eran españoles, o a sus contrarios, los republicanos criollos. En cambio, en el resto de Centro América, el sentimiento antiespañol estaba firmemente asentado y en constante ebullición y crecimiento en la conciencia social de los grupos criollos.

El antiguo convento de la misión de Orosi en Cartago de Costa Rica [1]

(Traducido del alemán por José Dávila Solera).

El Reventazón, el más grande de los ríos de Costa Rica, que en su curso superior lleva ya el nombre de río Grande, abandona la alta sierra y penetra en un dilatado valle, precisamente allí donde en medio de una extensa hondonada se encuentra el edificio del convento de Orosi, rodeado de una mezquina e insignificante aldea de indios que dista dos leguas de Cartago, la antigua capital del país. De este convento, hace cuarenta años todavía floreciente, fundado por celosos misioneros en el siglo pasado, subsisten en la actualidad (1860) tan sólo algunas habitaciones medio destruídas, inhabitables, y una iglesia despojada de sus antiguos ornamentos, rodeada de tapias de barro toscas y en parte caídas. El lúgubre sentimiento que provoca el aspecto de ruina tan avanzada que tienen estos edificios, se disipa sin embargo rápidamente tan pronto como se deja vagar la mirada por los montes cubiertos de árboles que rodean el valle, ataviados con un color verde lleno de frescura, y que abriéndose sólo hacia el norte ofrecen una vista magnífica de las cumbres de las montañas donde están los volcanes Irazú y Turrialba, a la vez que un rumor constante nos revela la proximidad de un río considerable. Tales impresiones trasladan a otro mundo a quien busca en la estación seca un lugar de refugio para refrescarse, huyendo a Orosi de los constantes torbellinos de polvo de las calles de San José, la capital.

Peor que durante el tiempo canicular en las capitales europeas es la permanencia en la de Costa Rica durante los meses de febrero y marzo. Cuando ha mugido por espacio de tres meses, día y noche, el viento del Nordeste que todo lo seca, ahuyentando toda nubecilla e introduciendo el polvo aún en los cuartos mejor cerrados, abandonan muchas familias la ciudad y se retiran, unas a sus haciendas de café y otras al puerto de Puntarenas, animado sólo en este tiempo por la visita de algunos navíos, para respirar allí en la playa durante algunas horas, cuando el ardiente sol se ha ocultado detrás de las montañas de Nicoya, la brisa refrescante y restauradora del mar.

En San José cesa por este tiempo toda vida social. Todo el mundo vive sólo para el café, el único artículo de comercio de Costa Rica. Mujeres y niños recolectan las maduras bayas de los cafetos; los hombres se ocupan en limpiar los granos; los campesinos, a quienes no ofrece ninguna ocupación el suelo se-

(1) De la revista **Das Ausland** de Stuttgart y Augsburgo, Nos. 50 y 51 de 1860. Este interesante relato nos ha sido facilitado por don J. Francisco Trejos, a quien le fué enviada una copia por el señor Eduard Concemius. En esta copia no figura el nombre del autor, por lo que suponemos que tampoco lo tiene el original. Según la muy autorizada opinión del profesor don Anastasio Alfaro, el autor no puede ser otro que el Dr. A. von Frantzius, por ser el único de los alemanes residentes aquí en 1860, que poseía los conocimientos científicos que revela este trabajo.

co, utilizan este tiempo para llevar al puerto el café en sus pesadas carretas de dos ruedas, tiradas por bueyes, y traer las mercaderías recién llegadas. Los empleados mismos abandonan apresuradamente sus oficinas, después de cuatro horas de trabajo, y se van pronto a sus haciendas de café; pero la más dura tarea en este tiempo toca a los comerciantes. Llegan constantemente carretas cargadas de café, el cual se pesa y es escogido por mujeres, puesto en sacos y enviado al puerto. Otras carretas traen mercaderías que hay que descargar y desembalar en parte, llevar a los almacenes y vender otra parte de ellas a los comerciantes en pequeño, quedándole así al atormentado comerciante, apenas en la noche, el sosiego necesario para dormir.

Amarga es la suerte de los que con este trajín que extenúa el cuerpo y el alma sienten la necesidad de refrigerio y que por sus ocupaciones no pueden ir a buscarlo en las montañas que rodean a San José, cuyo verde oscuro parece hacerles constantemente señas, invitándolos a gozar en ellas de lo que desean; pero también puede considerarse feliz aquel a quien le es dado escapar, aunque sea solamente por corto tiempo, del polvo de las calles.

Cuando yo también sentí en alto grado, en medio del tráfago producido por la cosecha del café, la insoportable soledad y abandono que tiene que oprimir y ahogar a quien no esté interesado ni sea copartícipe en el negocio del café, me pareció que ningún lugar era más adecuado para obtener una mudanza bienhechora y aliviar el espíritu y el cuerpo que Orosi, con el fresco perfume de sus bosques. Pronto se reunió una pequeña sociedad y en seguida salimos a caballo para Cartago. Como era un sábado en la tarde hallamos el camino extraordinariamente animado por una multitud de campesinos, algunos a pie y otros a caballo, que regresaban ese día del mercado semanal de San José. En la primera mitad de este camino, hasta la aldea de Tres Ríos, se encuentran a ambos lados numerosas casas, en su mayor parte rodeadas de plantaciones de café, de modo que el recuerdo de la capital, donde todo el mundo vive por y para el café, no nos abandonó hasta que, más allá de Tres Ríos, el camino, que se eleva poco a poco, nos condujo a la sierra que separa el valle de San José del de Cartago. Aquí principia un panorama enteramente distinto. Es éste, ciertamente, por falta de vegetación exuberante, mucho menos agradable que el de la parte recorrida del camino; pero ofrece mayor variedad, porque las montañas se acercan aquí mucho más a la carretera.

Después de haber dejado atrás la laguna de Ochomogo, una gran pradera que está en parte debajo del agua, animada por garzas blancas, se abrió ante nuestras miradas el magnífico paisaje de la extensa llanura de Cartago tendida a nuestros pies, con las montañas lejanas en el fondo, entre las cuales el Chirripó yergue su cúpula chata en el azul vaporoso sobre las otras cimas de las montañas. De aquí en adelante el camino desciende y en breve nos encontramos en la ciudad de Cartago.

Esta ciudad ha retrogradado considerablemente desde que cesó de ser, en 1823, la capital del país y fué trasladado a San José el asiento del Gobierno; sin embargo, se reconoce en las ruinas de los antiguos edificios destruídos por el terremoto del año 1841 y las de la catedral, cuyo pórtico subsiste frente a la plaza

del mercado, así como en los antiguos y modernos edificios que todavía se conservan, una solidez mucho mayor en la estructura de su construcción, que la que se observa en los de San José y demás ciudades de Costa Rica.

Pernoctamos en Cartago en una casa de huéspedes que existe desde hace dos años. Antes no había en Costa Rica ningún hotel: hace apenas de seis a ocho años que se han fundado aquí estos negocios, desde que aumentó el número de extranjeros y se produjo por ello más vida y comercio en el país. En tiempos anteriores era necesario recurrir, durante los viajes, a la hospitalidad de algún conocido, la cual ordenaba la Constitución del país, o había que ser introducido por un amigo en casa de un conocido de éste.

La espesa niebla que cubría el valle de Cartago al día siguiente y que pronto se disolvió en una densa llovizna que parecía de polvo de agua, no nos permitió continuar el viaje hasta después del almuerzo.

Estas nieblas matinales no son raras, dada la altura de Cartago que llega a 4318 pies sobre el nivel del mar. Por eso aquí todo, hasta la vegetación misma, en la estación seca, es mucho más fresco y nunca se presenta a la vista la aridez que se halla en las partes bajas de Costa Rica. En suma, el clima de Cartago es, por consiguiente, mucho más fresco y agradable que el de San José. Si el tráfico mayor de la capital no atrajera a las primeras familias y la mayoría de los extranjeros a San José, muchos preferirían vivir en Cartago, que en todos respectos ofrece más conveniencias y comodidades para la vida que San José.

El camino de Cartago a Orosi, que al principio es algo desigual y desierto, se vuelve más y más hermoso y pintoresco a medida que se va acercando a Orosi. Primero se ven solamente dehesas con ganados, rodeadas de muros de piedra, cubiertas ahora de césped seco y amarillo; pero pronto nos encontramos en una hermosa llanura y pasamos frente a algunas plantaciones de caña de azúcar, cuyo tinte verde claro se destaca fuertemente del color oscuro del lejano bosque primitivo. Por desgracia teníamos esta vez poca vista de las lejanas cumbres de las montañas; sólo el Irazú dejaba ver por momentos su ancha cima y la garganta o desfiladero de la laguna del Derrumbo, pues en torno de su cima y de sus ramificaciones dentadas y llenas de desgarraduras que lo unen con el Turrialba, sólo había nubes aisladas que retozaban.

Después de haber avanzado un trecho sobre la llanura con dirección al este, nos dirigimos al sur y luego bajamos al valle de Navarro. Un aire fresco de montaña nos soplaba de frente y la vegetación tomaba cada vez más el carácter de la de la selva virgen. El camino estaba ya bastante seco, por fortuna, pues aquí es tan escarpado que durante la estación lluviosa, sobre este suelo resbaladizo, sólo bestias absolutamente seguras pueden transitar. El camino termina con recodos en forma de zigzag hasta el fondo del valle, donde se pasa cerca de una mina de cobre, propiedad de un inglés llamado Anderson, muerto recientemente, la cual está ahora abandonada. A unos cien pasos antes de llegar al puente que está sobre el río Navarro, se ve muy cerca del camino, al pie de una ladera de montaña, una masa calcárea en forma de estalactitas, de donde nace una fuente que brota con fuerza y en cuyo breve curso hacia este río y en el lugar donde desemboca en él, deposita en todas partes masas de sedimento calcáreo. Esta es

SECCION HISTORICA ARCHIVO NACIONAL San José, Costa Rica

una de tantas fuentes de agua caliente que se encuentran especialmente en el sur de Cartago y también en otros lugares de Costa Rica. La fuente cálida de Navarro cuya agua clara es totalmente insípida y que, a juzgar por sus sedimentos, parece contener una cantidad considerable de cal, tiene una temperatura de 25, 8º R.

Apenas habíamos pasado el puente del río Navarro cuando apareció enfrente de nosotros la hermosa casa de habitación de la hacienda de Anderson, que ha servido ya muchas veces de mansión de temporada a extranjeros y ha sido descrita por ellos (2). Después de haber pasado a caballo frente a la cantera y el horno de cal, al trapiche y al aserradero que pertenecen a la hacienda, y de haber dejado a la izquierda también la agradable casa de habitación, proseguimos el viaje a lo largo del río, en cuya orilla se hallan los cañaverales; caminando todavía adelante, cuesta abajo, donde el hasta aquí angosto valle se ensancha y se convierte en el valle de Orosi, está la gran hacienda de caña de azúcar de Don Jesús Jiménez, uno de los hombres más inteligentes de Costa Rica, que era hasta hace poco ministro de Instrucción Pública, pero al presente es gobernador de la provincia de Cartago. Ha hecho ya mucho en favor de Orosi y señaladamente con la apertura de una zanja para conducción de agua, que corta toda la llanura del valle de Orosi y ha contribuído mucho a desecar el suelo en muchos sitios pantanosos durante la estación de las lluvias. En un corto trecho se cabalga entre altas cercas formadas de una bromeliácea, cuyas hojas largas, angostas y cubiertas de espinas suministran una sustancia fibrosa fina que, como nuestro cáñamo o lino, se emplea en redes, cordeles, etc. Entre estas plantas de setos que llevan en Costa Rica el nombre de "pita" y cuyas rojas masas de flores salen del corazón de la planta, crece y se enlaza una hermosa convolvulácea de flores amarillas hasta en las ramas altas del árbol de coral (Erythrina corallodendron) que entre esas plantas se halla, al cual llaman aquí "poró" y tiene grande importancia como planta para vallados. Repentinamente tuerce el camino hacia el sur y se abre en una gran llanura, en la que se divisa una multitud de chozas de indios cubiertas de hojas de palmeras, y entre ellas, en el verde prado, pacen ganados. En el límite del sudoeste de la llanura se ve un edificio mucho más grande, con un campanario blanco, pero todo rodeado de verdes pendientes cubiertas de espesa arboleda. Ahora vamos trotando por entre las diseminadas cabañas con la conciencia de haber alcanzado el fin de nuestra jornada, dirigiéndonos alegremente por la llanura hacia el convento; y llegados a él, nos hicimos mostrar las habitaciones que nos habían destinado y que el señor cura nos había cedido, gracias a la amable recomendación del señor gobernador.

Los cuartos en que habíamos de vivir durante algunos días, tenían sin embargo poco de atrayente. Ventanas no las había. Sólo las puertas, cuando no estaban cerradas, dejaban entrar la luz del día. En vano buscábamos mesas, bancas y camas. El alcalde del lugar nos ayudó a remediar las más sensibles necesidades, y mediante su autoridad nos hizo obtener valiéndose de los indios, algu-

(2) S. Wagner und Scherzer, **Die Republik Costa Rica,** pág. 250, y Meagher, **Holidays in Costa Rica en Harper's New Montrly Magazine,** 1860, pág. 22. **N. del A.**

nos de los más necesarios medios de subsistencia. Había conseguido leña prudentemente de antemano. Los víveres indispensables los habíamos enviado adelante en una carreta tirada por bueyes, y como ésta había llegado ya, afortunadamente, pronto ardió un alegre fuego en el hogar de la arruinada cocina del convento y en media hora nos prepararon una sabrosa comida.

Después de comer dimos un paseo para conocer los alrededores más inmediatos y encargar a los indios que nos habían sido recomendados como hábiles tiradores, que nos trajesen, durante nuestra ausencia, pájaros y otros animales de la selva virgen. Nos dirigimos después al río, cuyo rumor constante nos había atraído más que todo lo restante. Después de haber atravesado el bosque bajo y las malezas que había en la orilla, nos encontramos sobre los guijarros que cubren su lecho en ambos lados. Aquí vimos, por primera vez, los notables puentes colgantes hechos de bejucos o enredaderas por los indios. Como el material con que estos puentes están elaborados es poco durable, tienen que ser renovados cada año, y son tan fuertes que los indios pueden pasar sobre ellos con sus cargas a las espaldas sin peligro alguno. Se encuentran dos más de estos puentes colgantes en los alrededores de Orosi. Aquí los llaman "puentes de hamaca", pues en efecto parecen hamacas. Constan de tres largos rollos o líos del grosor del brazo de un hombre, hechos de bejucos y unidos a distancias iguales por ataduras transversales. Ambas extremidades del puente están atadas a fuertes postes de árboles; pero es tan exigua la tensión, que el puente, en el medio, cuelga en forma de curva bastante baja. Se camina sobre el rollo o lío más bajo como un acróbata sobre la cuerda o maroma, agarrándose de los otros dos líos laterales, que están más arriba.

En la tarde nos visitó el álcalde del lugar, que también es un indio, y algunos otros indios de los más distinguidos, que habían llegado ya en su grado de civilización hasta la chaqueta y los pantalones. Nos dieron informes muy interesantes respecto de estas localidades. Una clara y hermosa mañana nos saludó al día siguiente. Hasta muy tarde no se levanta aquí el sol sobre las cumbres de las montañas cubiertas de bosque, y por consiguiente el fresco césped del fondo del valle permanece largo tiempo humedecido por el rocío de la noche. Cuando dejamos nuestros oscuros cuartos temprano de la mañana apareció ante nosotros, como por encantamiento y en la deslumbradora claridad, un cuadro magnífico. Severamente nos saludaban en lontananza las colosales cimas de los volcanes Irazú y Turrialba. Deliciosamente matizadas se reclinan delante de las cumbres las masas de montañas cubiertas de bosques que ciñen el pie de los mencionados volcanes, y envuelta en una sutilísima niebla azulina se veía más abajo la llanura de Ujarraz, continuación del valle de Orosi, en tanto que en primer término las dispersas cabañas de paja de los indios y, entre ellas, algunas esbeltas palmeras de pejibaye, realzaban la impresión pintoresca de todo este delicioso cuadro, que está encerrado como en un marco por las montañas vecinas que rodean el valle: a la izquierda por la pendiente sobre la cual sube serpeando el camino de Cartago, y a la derecha por las montañas de Cachí cubiertas de verde bosque, que se pierden al sudeste en el valle superior del río Grande, donde se ofrece a la mirada un nuevo paisaje totalmente distinto cuando se contempla de lejos, dentro

del valle últimamente mencionado, en que se distinguen perfectamente los valles adyacentes del Purizil y del río Macho y en cuya entrada se yergue un pequeño cono regular, todo igualmente cubierto de espeso bosque primitivo de altos árboles. Sólo un corazón y una mente completamente embotados pueden permanecer insensibles a la vista de tales cuadros de la Naturaleza, en los que se manifiestan a la vez una calma sublime y una vida joven y vigorosa.

Aprovechamos la frescura de la mañana para bañarnos en la fuente tibia que dista sólo unos cien pasos del convento. Inmediatamente, al pie de la falda de la montaña, brota aquí una agua clara entre arbustos que le dan sombra, rodeada de helechos delicados y begonias de blancas flores, en una gran jofaina natural que ofrece suficiente espacio para bañarse cómodamente en ella. La temperatura de esta fuente llega a 27, 6° R. y es altamente bienhechora para el cuerpo. Refrescados por este baño visitamos, después de haber tomado el previo desayuno, al propietario de una hacienda de café contigua al convento. Fué plantada hace nueve años por el mismo dueño, quien emplea para ello poquísimo capital, y debe dar ya en este año un producto de 300 quintales de café. Don Lucas, el propietario de esta hacienda, es médico en Cartago (3) y vive aquí con su numerosa familia, desde hace dos meses, para vigilar y dirigir personalmente la recolecta del café. Es gran amigo de las ciencias naturales, posee algunas colecciones y había adornado las paredes de su cuarto con algunos pájaros de los más raros de las inmediaciones. Se le considera como un gran protector de los indios, quienes también de vez en cuando le dan testimonios de su gratitud, por medio de regalos y otros servicios recíprocos. En su jardín, próximo a la casa, había sembrado también diversas plantas útiles. Allí encontré algunos algodoneros que crecen muy bien, pero que no se cultivan en grande escala en ninguna parte de Costa Rica por falta de brazos; vi, además, el arbusto que produce el ricino, que aquí se desarrolla frondoso en todas partes, pero cuyo aceite sólo se usa para quemarlo, por no saber cómo se refina. Una multitud de moreras están cerca de la casa aguardando desde hace largo tiempo la introducción de los gusanos de seda, que en años anteriores habían sido ya criados con éxito en Costa Rica, pero que luego se dejaron perecer. También hallé muchas de las especies de abejas que hay en Costa Rica, de las cuales algunas reemplazan completamente las abejas mansas de Hungria. Estas últimas fueron también introducidas antes en este país, pero lo mismo que los gusanos de seda, se dejaron perder por falta de cuidados. Tienen las abejas de Costa Rica la gran ventaja sobre las europeas de carecer de aguijón; y como se puede recoger la miel durante todo el año, resulta el negocio más productivo, no siendo inferior en nada esta miel al producto europeo. Sólo que la cera de las especies nacionales tiene un color oscuro negruzco, que no desaparece con ningún lavado. No se hace la cría de las abejas de Costa Rica en colmenas, sino que se toma el pedazo de tronco de árbol en que se alojan y se coloca en un lugar protegido. Su propagación es igualmente sencilla. Se toma un pedazo de cera con celdas llenas de larvas y se pone en un pedazo de tronco ahuecado, sin preocuparse de que haya o no una reina en el nuevo panal.

(3) Don Lucas Alvarado, licenciado en medicina, graduado en Guatemala.

Don Lucas nos invitó a hacer con él una excursión a los mencionados valles secundarios del de río Grande, el del río Macho y el del Purizil. Antes de que hubiéramos llegado al fin de la llanura nos enseñó un manantial de agua caliente, que brota en una hondonada de este suelo plano. A una distancia de 50 pasos, poco más o menos, ya notábamos un ligero olor de ácido sulfúrico. El agua hervía con notable desprendimiento de gases, a una temperatura de 41, 2° R. Es casi insípida, pero el sedimento de cristales depositado en las piedras bañadas por esta agua, revela que contiene una pequeña cantidad de sal de cocina. Las piedras que se encuentran siempre debajo del agua estaban cubiertas por una "oscilatoria" verdeoscura. Esta alga de finísimos cabellos parece que no falta en ninguna de las fuentes termales saladas que he encontrado en Costa Rica. Don Lucas me comunicó su propósito de establecer una casa de baños en la proximidad de esta fuente y aprovecharla como medicina. Este plan merece tanta más atención cuanto que la Naturaleza ha reunido aquí las condiciones más favorables para hacer de Orosi un agradable balneario. Rodeado de montañas, goza de una situación que tiene la ventaja sobre otros lugares de que en tiempo seco no es azotado de vientos muy molestos. Es Orosi, ciertamente, más cálido que San José; sin embargo, el calor no es tan opresivo como en otros puntos. Su altura sobre el mar, según mis medidas barométricas, llega a 3.210 pies de París y su temperatura media es de 15, 4° R. No cabe duda de que este lugar, tan ricamente dotado por la Naturaleza, sería muy visitado por bañistas, tanto de los que buscan la curación de una enfermedad determinada, como de los que tan sólo desean hallar descanso y recreo con un cambio de lugar. Sería cuestión de prepararles un alojamiento conveniente. Las desnudas paredes de las celdas oscuras del convento y las estrechas y oscuras chozas de los indios, no convidan, en verdad, a vivir largo tiempo en Orosi. Ojalá que el propósito de Don Lucas llegue a realizarse pronto; el éxito será para él remunerativo.

Ahora entrábamos a caballo en el valle del río Grande, más arriba de la llanura, dejando el río a la izquierda, mientras que a la derecha del camino corría el agua de la zanja antes mencionada.

El objeto de nuestra excursión era visitar la nueva hacienda de ganado del general Montero (4) que está a una media hora de camino en la parte alta del valle. El camino es uno de los más encantadores que he conocido. La selva virgen está aquí en parte aclarada por plantaciones aisladas de los indios, por lo cual este sitio tiene también el nombre de "Los Platanares". Entramos a caballo en una de estas plantaciones, donde vimos los plátanos en rara exuberancia. En medio del bosque de plátanos había una cabaña miserable, en uno de cuyos lados estaba enroscada una mata de chayote (*Sechiumedule*). Esta enredadera produce una de las más estimadas legumbres nacionales, cuyos frutos en forma de pera y de la especie del pepino, no faltan en ningún tiempo del año en ninguna mesa.

A algunos pasos de allí se encontraba un hermoso manantial frío, cuya temperatura llegaba a 15, 5° R., igualándose mucho a la temperatura media del

(4) El general don José Montero.

lugar antes indicada. Más adelante se hizo la selva más espesa. Como por todas partes en los trópicos, ostentaba aquí el bosque una infinita variedad de árboles, en contraposición con nuestros bosques europeos tan uniformemente poblados de encinas, hayas y pinos. A la sombra de los altos árboles primitivos, de cuyas ramas colgaban guirnaldas de plantas trepadoras de las más diversas especies y sobre los cuales crecían en maravillosa variedad las bromeliáceas con magníficos racimos de flores, hallamos, luchando por desarrollarse un espeso bosque bajo de árboles jóvenes de montaña y de arbustos de las más diferentes familias de plantas. Se veían las más hermosamente florecidas melastomáceas y cecropiáceas, lo mismo que euforbiáceas arboriformes y solanáceas. Inmediatamente sobre el suelo húmedo crecían en grandísima abudancia begonias de las formas y flores más distintas, blancas, rosadas y rojas, pequeñas y grandes, con hojas enormes y otras pequeñas, bajas, que permanecen en el suelo y orgullosas trepan como parásitas a lo largo de los troncos cubiertos de musgo. El silencio de la soberbia magnificencia de la selva era sólo interrumpido por las pisadas de nuestros caballos y por el monótono, melancólico o agudo grito de algún pájaro del bosque. Aquellos cuyo canto uniforme cautivó más nuestra atención fueron el quetzal, la calandria, el jilguero y la oropéndola. Además se oían diferentes especies de tucanes, palomas silvestres y también los tordos, que se hallan con frecuencia en algunos lugares, y una magnífica *tángana* de color rojo escarlata y negro. El quetzal (*Trogon resplendens*) pasa por ser el más bello de los pájaros de Costa Rica: es del tamaño de una paloma y tiene sobre la cabeza un copete de plumas que parecen rayos. Toda la parte superior del ave es de un dorado verdoso, mientras que el pecho y el vientre están teñidos de rojo escarlata; pero su adorno más bonito son las dos angostas plumas de su cola, de un dorado verdoso y que tienen por lo menos dos pies de largo. La calandria (*Chasmarhynchus*) es algo más grande que el quetzal; en la parte superior es de color de canela y debajo blanca como la nieve. El pico puede abrirlo, como nuestras golondrinas nocturnas, hasta muy hacia atrás. Son peculiares de este pájaro tres apéndices largos, delgados, carnosos, de color gris de pizarra, de los cuales el uno está por encima del pico, como el del pavo, y los otros cuelgan a los lados del pico. Uno de los pájaros más notables de Costa Rica es el jilguero (5). Sus mágicas notas, como de flauta, son conocidas de todos los que han penetrado en las regiones de las altas montañas en la selva primitiva; sin embargo, no se deja ver en ninguna parte. Ancianos que han pasado mucho tiempo de su vida en el bosque virgen me aseguraban que nunca habían llegado a contemplar este pájaro y tampoco yo lo conseguí, aunque frecuentemente pude oír muy de cerca las notas de su canto. Traté en vano de espiar este maestro en las cimas de los altos árboles de la selva primitiva. Del notable *cephalopterus ornatus* que aparece en las partes más lejanas del denso bosque virgen, no pude obtener, por desgracia, ningún ejemplar del cazador encargado de esto.

En los sitios abiertos, donde los cálidos rayos del sol brillaban sobre nuestro camino, revoloteaba un enjambre de mariposas de los más hermosos colores, entre las cuales atrajeron especialmente nuestra antención la gran *brometeus*

(5) **Miyiadestes melanops** Sclat.

y otra diurna que se distinguía por su azul brillante. De pronto se arralaron los árboles de nuestro camino y nos encontramos a la orilla del río Macho, afluente del río Grande. El río Macho corre mugiendo entre enormes bloques de piedra. Tampoco se ha puesto nunca un puente sólido sobre este río. Se atraviesa a caballo o se pasa sobre los puentes de hamaca, que también aquí han sido colocados. Cuando subimos por un estrecho sendero al otro lado del río, apareció ante nosotros, sobre un verde prado, la vivienda lindísima del general Montero, que es un fortín muy sencillo rodeado de una valla hecha de piedras toscas, cuidadosamente reunidas y colocadas, y en todo el rededor pacía el ganado. El general, a quien sorprendimos en medio de su trabajo, vino a nuestro encuentro conforme a la costumbre del país y como todos los que trabajan al aire libre o sea en mangas de camisa y con el machete en la mano. En la selva virgen no se aleja uno con gusto de su habitación sin llevar consigo un cuchillo, o un machete, pues a cada momento se ofrece la ocasión de hacer uso de tal instrumento.

Después de habernos introducido en su casa, nos contó el general varias cosas interesantes de aquellos contornos. Había descubierto recientemente, al abrir un camino, una cantidad de tumbas de indios en las cuales había hallado especialmente objetos finos de arcilla. En algunos de ellos se distinguían aún toscas figuras pintadas; también había encontrado utensilios de piedra cincelados y algunas perlas de vidrio azúl: prueba de que los indios enterrados aquí habían tenido relaciones con los españoles. Supimos también, por el general, que el terreno de su propiedad, que fué comprado en 1838 por un ingeniero inglés al Estado, había venido a su poder hacía cuatro años y que una gran parte de la antigua selva virgen había sido trasformada por él en pradera, mediante la tala del bosque, de suerte que su finca tenía ya cerca de 300 cabezas de ganado vacuno. Su propiedad tiene esencialmente ventajas naturales. Rodeada por tres lados de impetuosos torrentes que bajan de las montañas, se ha ahorrado las enormes sumas que le habrían costado las cercas, y el pasto permanece verde durante todo el año, de manera que el ganado tiene siempre alimento suficiente y, finalmente, existe aquí un manantial de agua caliente que deja en el suelo en cantidad bastante la sal tan necesaria para el ganado.

Fuimos en seguida a caballo con el general a ver esta fuente, que brota al sur de la ya mencionada colinita cónica. Se ve allí, en una extensión de 50 pasos aproximadamente, todo el suelo algo inclinado hacia el norte, regado por una multitud de fuentes; pero de tal manera que el agua caliente en ningún lugar sale en cantidad considerable. La temperatura alcanza, en los sitios donde el agua brota en mayor cantidad, a 44, 7° R. En otras fuentes, por lo contrario, sólo a 40° R. Aquí no aparecen incrustaciones calcáreas como en otras fuentes y no faltan las antedichas algas verdeoscuras. Aunque contiene una cantidad notable de sal de cocina, que es ávidamente lamida por el ganado en las piedras donde se deposita, no tiene esta agua sabor alguno. De allí nos dirigimos con el general a caballo a la próxima y a la vez última hacienda, que está separada de la finca del general por el río Blanco y alcanza hasta el río Purizil, que es también un afluente del río Grande. Aquí ya llueve con más frecuencia y por eso no hallamos el camino tan seco como el recorrido hasta allí, y tuvimos que atravesar al-

gunos malditos charcos y lodazales, como sólo se hallan en malos caminos durante la estación de las lluvias en otros puntos. También era allí el bosque primitivo mucho más denso, causa principal de que el camino no se seque tan fácilmente.

Cuando hubimos atravesado el río Blanco y subido al otro lado la escarpada orilla, vimos una sencilla casita de madera delante de nosotros: la modesta vivienda de su dueño, un joven de Cartago que había comenzado la planta dos años antes. Su joven esposa, quien sólo durante el buen tiempo sigue a su esposo a la soledad de este bosque, la encontramos allí con un niño al pecho, y no pudimos menos que sentir cierta compasión viendo qué privaciones la pobre joven tenía que sufrir en ese lugar. El dueño estaba ocupado todavía en aclarar el bosque primitivo. Como entre los troncos de los árboles de la selva virgen se encuentra una cantidad de maderas utilizables, entre las cuales está en primera línea el cedro, el costo de la limpia se paga en gran parte con la venta de estas maderas. Oíamos los hachazos del lejano trabajador, que llegaban resonando hasta nosotros. Esos troncos derribados se llevan arrastrando, tirados por bueyes, a Navarro, y allí se cortan en tablas. Más tarde piensa el propietario establecer un aserradero hidráulico, para lo cual la situación del lugar ofrece grandes ventajas. Para una hacienda de ganado es tan propio este terreno como el del general.

El valle del Purizil, que desemboca en el del río Grande viniendo del sur, promete alcanzar cierta importancia algún día, como camino de unión con las aldeas de indios de Térraba y Boruca, situadas al sur. Ambas localidades se hallan precisamente a una distancia de 18 a 20 leguas, a lo más, con dirección al sur. El valle de Térraba se extiende, con una amplitud de casi cinco leguas de hermosas y planísimas sabanas, desde la desembocadura del río de Térraba, en toda la longitud de su curso, bastante lejos hacia el norte, de manera que está separado seguramente del valle del Purizil por una masa enorme de montañas, la cual forma la división de las aguas entre el río Reventazón y el de Térraba.

Ya se sabía desde hace largo tiempo que la distancia entre ambos lugares no es tan grande, pues hace unos 60 años llegó uno de los frailes, conducido por los indios, en tres días de Térraba a Orosi. Hace apenas dos años que se ha prestado atención de nuevo a este hecho y se han hecho esfuerzos para volver a encontrar el antiguo camino que desde entonces no ha sido trillado otra vez.

En mayo de 1856 fué desde aquí una expedición compuesta de 16 hombres, por el valle del Purizil adentro, para atravesar la división de las aguas y llegar a Térraba. Por desgracia había ya comenzado el tiempo de las lluvias con insólita violencia; y como el camino, siempre montañas arriba conducía a considerables alturas, donde las gentes estaban siempre envueltas en nubes y lluvia, no tenían manera de ver a lo lejos ni era posible avanzar a voluntad en la humedad de la selva virgen. Finalmente creyeron haber atravesado la división de las aguas y los ríos que allí nacen parecían correr hacia el sur, cuando hubo que emprender la retirada, pues el ánimo de los hombres había decaído y la mayor parte de ellos enfermaron y los habían hecho regresar. Es de esperar que el fracaso de esta tentativa no detenga a otros y que se continúe en esta empresa tan importante.

Las hermosas llanuras del valle de Térraba son por su naturaleza sabanas especialmente adecuadas a la cría de ganados. La población es extremadamente

desafecta al trabajo y, a pesar de la presencia constante de sacerdotes, ha sabido con tal tenacidad conservar su estado natural que en los últimos 50 años no puede hablarse de progreso alguno alcanzado en civilización. El comercio con estas aldeas de indios se hace al presente sólo por un rodeo penosísimo y consiste apenas en un mensajero que va y viene lentamente a pie cada mes, para mantener la correspondencia entre el cura y el Gobierno. Si en vez del penoso camino en que se emplean diez días ordinariamente, se pudiera utilizar el que se busca, se estaría en condiciones de establecer en Térraba haciendas de ganado y de transportarlo con facilidad a Cartago en pocos días. De esta manera una parte de Costa Rica, que al presente sólo causa gastos al Estado y absolutamente ninguna entrada proporciona, sería pronto de gran utilidad y provecho para el resto del país. El tráfico de los indios de Térraba se reduce al presente a un cambio de artículos con las tribus todavía salvajes de los viceitas que habitan lejos, al este de aquéllos, en Bocas del Toro. Los pocos artículos de lujo que necesitan los compran en Chiriquí. Relaciones por mar con Puntarenas no existen casi en lo absoluto. En general no puede hablarse de comercio con una población que no tiene productos especiales y cuyas necesidades para la vida, por otra parte, se limitan a tan exigua proporción, como es el caso.

El día siguiente fué señalado para una excursión al otro lado del río Grande, donde se encuentran más numerosas poblaciones de indios. El tiempo nos fué favorable como en el día anterior. Aunque el río tenía muy poca agua en este tiempo y cabalgábamos en buenas mulas, tuvieron los pobres animales, a los que el agua les llegaba a la barriga, que esforzarse extraordinariamente para no ser arrastrados por la corriente tan fuerte, ni dar un mal paso en el fondo pedregoso del lecho del río. Cuando hubimos llegado felizmente a la otra orilla, nos encontramos con los potreros pertenecientes a la comunidad, llamados "El Palomar", los cuales están en una linda y pequeña llanura medio aclarada de bosque. Antes tenían allí también los indios sus plantaciones de plátanos, pero ahora está dedicada sólo a potrero, y por cierto para beneficio de la escuela del lugar, pues cada indio de los que viven en Orosi y envía su ganado a esta dehesa, paga un pequeño impuesto. Cuán mal se administran estos fondos, no obstante, puede verse por el hecho de que en el último año sólo entraron 25 pesos con los que la escuela pudo sostenerse tres meses únicamente.

Aunque El Palomar no se distingue por una vegetación exuberante como la de Los Platanares, que están enfrente, hace sin embargo una muy agradable impresión caminando por él como en un parque entre espesuras de arbustos separadas unas de otras y árboles, también aislados, mientras que aquí y allá cruza el camino un arroyo cristalino. También en las montañas adyacentes, todavía muy densas, se derriban árboles utilizables. Vimos algunos troncos de cedros recién cortados de volumen colosal.

De aquí cabalgamos hasta Cachí, situado al nordeste de Orosi en la orilla derecha del río Grande, exactamente al frente de la llanura de Ujarraz. La antes mucho más numerosa población indígena de Orosi ha disminuído considerablemente en los últimos años, porque los indios evitan cuanto pueden el trato con los blancos y se han retirado a Cachí, que está más apartado, donde pueden

vivir sin molestia, conforme a su carácter tímido y huraño; tal ha sido el caso particularmente desde que se han establecido en Orosi las haciendas mencionadas. Allí hallamos siempre las chozas de los indios muy separadas, de modo que en Cachí, aunque el valle tiene varias leguas de extensión, no se encuentra en ninguna parte un pueblo. Los ranchos están construídos muy sencillamente y cada uno es semejante al otro. Son o redondos u ovalados y su interior está dividido en dos o tres secciones. La cocina y el dormitorio no están separados y en medio, sobre el suelo, están colocadas algunas piedras que representan el hogar. Estos indios no usan trastos de cocina. Los plátanos y las yucas, que son sus principales alimentos, son asados en las cenizas, y los animales que cazan, sobre el fuego. Una especie de bancas anchas, de las que algunas ocupan todo el largo de las paredes y sobre las cuales hay extendidas pieles sin curtir, sirven de camas. Productos de la industria europea parecen evitar el usarlos, tanto como es posible; sólo el hacha y el machete se encuentran casi en cada cabaña, pero se buscaría en vano un clavo de hierro. Los troncos redondos de árboles, cuidadosamente descortesados de que se compone la armadura del techo de la choza, están atados con bejucos. Con los mismos materiales, cuidadosamente liados y colgados de las paredes, hay manojitos de hortalizas y demás objetos útiles. Lindos canastitos finamente trenzados en forma de peras reemplazan los baúles y cajas. Objetos de cuyo material para elaborarlos carecen, los cambian por otros o los compran a otras tribus de indios, especialmente las cajitas cuadradas de paja y los sombreros de palma, en Pacaca, y las redes para llevar objetos y hamacas, en Térraba y Viceita.

Los indios de Orosi no tienen absolutamente bellas formas corporales; son en su mayoría algo rechonchos y las mujeres, especialmente las jóvenes, muy obesas o barrigudas. Tienen caras anchas y redondas, con pómulos algo salientes. El color de su piel es amarillo moreno y su cabellera negra y lacia. Las mujeres ejecutan casi todos los trabajos de los hombres. Mientras éstos se quedan sentados en la casa, totalmente inactivos, va la mujer sola, o con un niño pequeño a las espaldas, a las plantaciones situadas en las montañas, para traer los víveres y la leña necesaria; también matan con sus flechas, en estas ocasiones, pájaros y otros animales de caza. Todas las cargas las traen a las espaldas y usan para sostenerlas una faja ancha en que apoyan la frente.

Cuando los frailes españoles vivían en el edificio del convento, se hizo mucho por la cultura de los indios. Se les exhortaba o impulsaba a labrar la tierra, se les sugería que vivieran juntos en las inmediaciones del convento, y se instruyó a sus niños en la escuela. El embrutecimiento, o la vuelta al salvajismo de los indios, desde la supresión de la misión del convento en el año 1823, debe atribuirse en gran parte al antiguo ministro Calvo, quien, aunque indio de origen él mismo, utilizó poco su posición para fomentar la civilización de los de su propia raza y más bien consintió en dejar que fracasaran o en que no tuvieran éxito medidas de gobierno muy convenientes o adecuadas, cuando resultaban incómodas para los indios. Dada la innata repulsión contra toda cultura, sólo puede el Gobierno dictar aquellas disposiciones que ha hecho cumplir en otras aldeas de indios, por ejemplo en Curridabat, Aserrí y Pacaca. La adquisición de fincas fué

también permitida aquí a los no indios, lo que tuvo por consecuencia que una parte de los indios se retiró voluntariamente, mientras que la otra se mezcló con los blancos. Ciertamente sería en consecuencia, sólo para el mayor bien común, que el Gobierno provocara la venta de las hermosas fincas de Orosi, que ahora en su mayor parte no son utilizadas. Llegarían entonces como verdadera propiedad a manos de dueños activos, que sabrían sacarles la debida utilidad. Si esto no sucede muy pronto, también la iglesia y el convento se arruinarán en breve totalmente, porque los indios no pueden conseguir los medios de conservar estos edificios. La propiedad rural de los indios de Cachí y Orosi no puede según los privilegios que tienen, ser vendida *ad líbitum* como la propiedad rural de otras partes. Todo el distrito, cuya extensión abarca unas 60 caballerías, pertenece a la comunidad. Cada familia, en particular, puede establecerse y cultivar en consecuencia donde le plazca. Donde ya otras han trabajado, tiene que arreglarse por las buenas con el predecesor, si éste no renuncia a su derecho. Sólo los indios de esta comunidad tienen este privilegio y, por el contrario, gentes de otros lugares sólo obtienen permiso paar establecerse allí cuando la comunidad da su asentimiento para ello. Sin embargo tampoco adquieren nunca el derecho de propiedad, sino tan solamente el usufructo.

Todos los indios de Orosi y Cachí, cuyo número asciende a algo más de 600, tienen un solo alcalde que vive en Orosi; asimismo hay en este lugar una sola escuela. A la misa igualmente tienen que venir a Orosi los indios de Cachí. En Orosi tampoco vive ningún sacerdote, sin embargo viene uno todos los domingos del Paraíso, lugar cercano, para decir la misa, a la cual sólo asisten los indios en escaso número.

No se ven, aún en esta ocasión, muchos indios, y los pocos que aparecen, ya más civilizados, no se presentan con su traje nacional, sino que imitan tanto como pueden, las últimas modas. Quien quiera ver a los indios de Orosi y Cachí en multitud, unos y otros con sus trajes nacionales, tiene que asistir a la gran pesca que se verifica todos los años en la Pascua. Orosi es, en general, famoso por sus excelentes pescados de río, que faltan casi totalmente en los otros ríos de Costa Rica. El más estimado de los que se pescan en el río Grande es el *bobo*; además aparecen allí algunos otros peces, entre otros una especie de anguila grande, llamada *anguilla;* una especie pequeña de siluro o glano, el *barbudo*, y el *tetemechín*, semejante al bobo. Es extraordinariamente difícil capturar el bobo, porque no muerde el anzuelo. Los indios, por lo tanto, lo tiran con sus flechas y se precipitan después en el río para sacar el animal herido, o colocan una especie de nasa o cesto para pescar, hecho de enredaderas, que llaman *atarraya*, en la cual se enreda el pez y así es cogido en el fondo de las aguas. La manera más fácil de capturar una gran cantidad de pescados en una sola vez, es por envenenamiento de las aguas, mediante el empleo del llamado *barbasco*. Se emplean dos plantas para esto: o una euforbiácea con forma de arbusto, cuyas ramas rebosan de una savia lechosa, o una especie de bejuco o enredadera mucho más eficaz que la anterior. La pesca se verifica siempre de noche. Vienen entonces todos los indios de los alrededores con sus mujeres y niños, acampan en grupos sobre ambas orillas del río, encienden una multitud de fogatas para cocinar las comidas y be-

bidas y preparan todo lo necesario para la pesca. Como sucede siempre en tales ocasiones, en las que no falta el aguardiente, adquieren todos, hasta las mujeres y los niños, un estado de ánimo más que alegre y de fuerte excitación. Los preparativos consisten en que en un determinado punto del río se forma con leños una especie de dique o estacada doble, que se levanta poco a poco sobre el agua, de suerte que los peces aturdidos por la corriente son arrojados en medio. Los indios llaman esta doble estacada *cama* o *chinchorro*. A la media noche empieza la pesca propiamente dicha. Es uno de los más interesantes y pintorescos espectáculos que pueden verse, cuando se asiste para mirarlo iluminado por la luna llena. Poco tiempo después de que el barbasco ha sido arrojado al río lo más lejos posible, río arriba, llegan los primeros peces al chinchorro, incapacitados para nadar por el veneno. Con gran júbilo y salvaje gritería son saludados por los indios medio borrachos, en medio de una viva excitación. Los hombres, tambaleando, se arrojan entonces al agua para sacar los peces atolondrados, mientras que la luz rojiza de las fogatas llameantes en la orilla y la clarísima luz de la luna iluminan vivamente los cuerpos desnudos y morenos. Ciertamente podría esta escena suministrar material a un pintor hábil, para un cuadro interesantísimo. Los pescados que se cogen son repartidos entre los indios, después de que el alcalde ha recibido previamente su porción. Los indios mismos se comen la mayor parte, aunque los pocos que se traen a San José y a Cartago para venderlos son muy bien pagados.

Es, en general, característico de los indios el que el dinero no tiene para ellos ninguna fuerza atractiva, y por consiguiente prefieren vivir de la manera más miserable sin trabajar a alquilarse como jornaleros en las cercanas haciendas para ganar algo. Su carácter que detesta el trabajo, y su inclinación a pasar la vida en los bosques y andar errantes de aquí para allá, parecen ser el motivo que los impulsa a ir como portadores de cargas al puerto de Matina, de donde traen el cacao que allí se produce. Como el camino que conduce a ese puerto se halla al presente en tan mal estado que con frecuencia no es transitable ni siquiera para mulas, hay que practicar el tráfico por medio de mozos cargadores. Otra, aunque por cierto ilícita fuente de rentas, es el cultivo del tabaco que allí se produce extraordinariamente bueno. Sin embargo, como constituye un monopolio del Estado, en ninguna parte del país se permite su cultivo. En las espesuras inaccesibles de la selva y en los barrancos saben los indios esconder tan bien sus plantíos, que casi siempre burlan la vigilancia de los empleados fiscales que persiguen este contrabando. Entre las mujeres sólo pocas buscan en las ciudades su subsistencia como sirvientas; pero son muy solicitadas las nodrizas de Orosi, pues se distinguen tanto por su cariño a las criaturas como por la sana disposición de su cuerpo, y conforme a su género de vida anterior son en extremo sobrias.

Al regresar pasamos el río por la parte de abajo del puente colgante que primero mencionamos, cerca del lugar en que el río del Aguacaliente se une con el río Grande. Aquí pasa el río cerca de una roca que sobresale, formando un fuerte remolino. En este punto, según la leyenda, hay un tesoro de valor incalculable, hundido. Los indios, como en general los hombres ignorantes son extraordinariamente supersticiosos y hay entre ellos muchas tradiciones que no son

sin embargo de origen indio antiguo, sino que proceden, en su mayor parte, de los misioneros. Algunas recuerdan las *Mil y una Noches*. Asustan a los niños con la "coyota llorona", es decir con "la loba negra que aúlla". Cuentan que una vez una india que mató a su hijo fué trasformada en una loba negra, y desde entonces vaga por las noches y espanta a los hombres con sus aullidos. Hay otro monstruo que desempeña el principal papel en sus consejas. Este tiene la forma y la talla, las garras y la cola de un manatí, es muy peludo como un perezoso, está provisto de una melena y es manchado como un tigre. Cuando las gentes pasan sobre el puente colgante hace a veces crecer el río, produce una nube y devora a los hombres. Se dice que sólo lo ven aquellos a quienes se come.

Cuando llegamos al convento encontramos algunos de nuestros cazadores aguardándonos con diversos pájaros que habían matado. Tuvimos pues qué hacer con la disección de estos pájaros. Fuimos bruscamente interrumpidos en este trabajo porque un *zorro hediondo* reveló su presencia con su penetrante olor. Después de una corta busca lo hallamos en el prado frente al convento. Con unos pocos golpes en la nuca fué muerto en breve tiempo el animal, pero el hedor que esparció fué demasiado insoportable. Don Lucas, quien nos visitó en la mañana siguiente, nos dijo que él mismo había percibido el mal olor hasta en su habitación, que está situada a no corta distancia. El olor se pega tan fuertemente en los objetos que mi cortaplumas, que había sido utilizado para la disección, conservó el olor durante meses, aunque lo dejé varios días en el agua corriente de un arroyo. El *zorro hediondo* que hay en Costa Rica (*Mephitis chinga*) no es por su aspecto exterior un animal feo; tiene el tamaño de un lechón mediano, el hocico puntiagudo en forma de trompa y ojos pequeños y saltones. En la espalda negra y lustrosa corren dos rayas blanquísimas desde la nuca al trasero, las cuales, unidas adelante, se hacen angostas y se separan hacia atrás. Fuertes garras en las patas delanteras le permiten hacer cuevas, las que sólo abandona de noche.

En la mañana siguiente estábamos todavía ocupados con los especímenes de Historia Natural hallados hasta entonces, cuando nos comunicaron que habían llegado algunos indios viceitas. Fuimos a la choza que se nos indicó y encontramos allí cuatro indios sentados sobre un banco, los cuales habían depositado sus líos en el suelo enfrente de ellos. Todos carecían de sombreros, dos tenían el cabello negro y corto; los otros llevaban sus largas cabelleras atadas formando un moño. Estos moños, las caras lampiñas, junto con las miradas tímidas y vergonzosas, que de ningún modo revelaban algo de salvaje como habría de creerse tratándose de tan incivilizados habitantes de las montañas, les daban más bien un aspecto femenino; sin embargo sus cuerpos en su mayor parte desnudos y la excepcionalmente bien desarrollada musculatura de sus excelentes extremidades, ostentaban unas formas viriles hercúleas. No tenían absolutamente ningún adorno en el cuerpo: su traje consistía tan sólo en un cinturón púdico, llamado "pampanilla" y una chaqueta corta sin mangas, hecha de una tela azul ordinaria de algodón Traían consigo varias cosas para trocarlas, pero nunca aceptaban dinero, pues éste no tiene en sus selvas ningún valor. Los artículos que venían a trocar se hallaban en grandes cestas finamente entretejidas, que traían a las espaldas, he-

chas de *mastate* (una especie de corteza de árbol preparada de tal suerte que forma una tela de algunas varas de longitud y de una vara de ancho), además de los sacos de pita trenzada y de algodón ordinario en forma de redes. Algunos abanicos de plumas de pavos silvestres reunidas para soplar el fuego, eran el único utensilio que tenían; una hacha acababa de ser trocada por ellos. Por los objetos que de estos indios recibí pedían sal y un perro; en vez de éste les di aguardiente, azúcar y pan. Como su lengua no es ya bien comprendida por los indios de Orosi, traían consigo un joven de Tucurrique, el cual les servía de intérprete. Más tarde fueron los indios a Cartago, donde habitualmente tienen que hacerce bautizar.

Al día siguiente dejamos a Orosi, donde habíamos pasado algunos de los días más placenteros, no sin el vivo deseo de poder hacer muy pronto una segunda visita a esa población; pero hasta un año después no se nos cumplió este deseo. Esta vez hallamos una acogida más agradable en el convento que en el año anterior, pues algunas familias amigas habían escogido el edificio del convento para su morada en el verano durante algunos meses, y por lo tanto habían arreglado, en cierto modo, los inhospitalarios cuartos, haciéndolos habitables. Fuí a caballo esta vez directamente hacia el puente colgante sobre la llanura, y como el tiempo estaba claro y bello, teníamos siempre a la vista, enfrente de nosotros, el hermoso paisaje del valle del Purizil, siempre verde y fresco. Cuando llegamos al lugar que corresponde al puente, donde un camino pedregoso que se devana en constante zigzag conduce por escarpada pendiente hasta el río, vimos un panorama indescriptiblemente hermoso, pues a cada vuelta del zigzag se ofrecía a nuestras miradas un paisaje totalmente distinto. Ya desde la mitad de la cuesta reconocimos los abigarros trajes de las personas que nos aguardaban, descansando sobre el césped en la orilla opuesta. Pronto fuimos conocidos por ellas y saludados con gritos de alegría, en tanto que nuestras respuestas eran ahogadas por el rumor del torrente. Después de haber atravesado a caballo el río, que esta vez no tenía mucha agua, y recibido la cordial bienvenida de los presentes, todos montamos en nuestras cabalgaduras; los niños fueron colocados por delante de los caballeros, en el regazo, y así galopamos todos alegremente sobre la llanura hacia el convento, donde hallamos a las personas mayores de las familias. Llegamos justamente a la puesta del sol, y como habíamos hecho una buena jornada de cinco horas, nos pareció excelente la comida que habían preparado para nosotros. Durante la refacción oímos el sonido claro de las campanas de la iglesia del convento y pronto se reunieron los indios y las indias para la oración de la tarde. La quietud y el silencio del valle, que habían sucedido al campaneo, eran interrumpidos solamente por el grito monótono del *cuyeo*, la golondrina nocturna americana, y por el mucho más perceptible rumor de la corriente del río en aquella hora de la noche, en tanto que la luna llena iluminaba el valle tranquilo y las luciérnagas revoloteaban zumbando y, a pesar de la claridad de la luna llena, hacían brillar desde larga distancia su luz como chispas con repentino centelleo.

Una espléndida mañana de verano nos proporcionó de nuevo el placer de contemplar con toda su luz las majestuosas cumbres del Irazú y del Turrialba.

Con claridad no común se podían percibir las diferentes gradaciones de las montañas cubiertas de bosques que yacen a sus pies y reconocer los puntos ya cultivados en Cervantes y Birrís, así como el cercano valle de Ujarraz con sus campos de un verde claro brillante, sembrados de cañas de azúcar. Pronto resonaron de nuevo las campanas de la iglesia que llamaban a los indios a la misa dominical.

Después de terminado el oficio divino, vimos el interior de la iglesia. Está, como pocos edificios en Costa Rica, muy sólidamente construída, de manera que durante todo un siglo ha desafiado todos los terremotos. La iglesia es pequeña y de un estilo muy sencillo. Hasta que fué suprimido el convento se dice que había sido muy rica en todo género de joyas y ornamentos de iglesia; sin embargo, ahora sólo se ven en ella algunos cuadros grandes pintados al óleo, que se trajeron de Guatemala, donde, según se dice, fueron pintados; y estos cuadros, aunque no son ningunas obras maestras, resultan sin embargo mejores que todos los de las demás iglesias del país.

El señor cura, quien almorzó con nosotros, nos dió diversos informes muy interesantes sobre el origen y la historia del convento. Hace unos cien años estaban aún todos los alrededores de Orosi cubiertos de selvas vírgenes. La totalidad del terreno que pertenece a Orosi era entonces propiedad de una anciana viuda rica, quien legó sus bienes a la Orden franciscana. Esta fundó el convento de la misión por el año de 1760 y para poblar el lugar atrajo una multitud de indios viceitas que habitaban en el lejano sur, para convertirlos y civilizarlos al mismo tiempo. El convento floreció pronto. Los frailes se esforzaron en transformar a los indígenas, que gustan mucho de andar vagando en los bosques y tienen horror al trabajo, en colonos sedentarios y laboriosos; y como emplearon a los indios en diversas faenas agrícolas, resultó también considerable ganancia para el convento. Los frailes, que en su mayor parte vinieron directamente de España, no llevaban, por su parte, mala vida, por lo menos en lo tocante a cocina y bodega. Peces, que tenían que ser pescados por los indios a sus órdenes, los suministraba el río; el bosque era rico en caza de todo género y los hermosos ganados daban carne, leche y queso en abundancia. La bien surtida biblioteca ahuyentaba el fastidio, y un huerto que había en el convento daba oportunidad para ocuparse agradablemente y suministraba al mismo tiempo frutas y legumbres para la mesa. En tanto que los frailes no sólo para sí mismos, sino también para la educación de los indios, hicieron mucho y adquirieron méritos, especialmente en la enseñanza escolar, haciendo instruir también a las muchachas en las labores manuales femeninas, desde la supresión del convento absolutamente nada se ha hecho por el Gobierno para continuar la educación de los naturales. Este no volvió a preocuparse en lo más mínimo de los edificios de la iglesia, y del convento, ni de la finca tan bien poblada de bosque, ni de la biblioteca que pertenecía al convento, ni del archivo, en el cual se encontraban diarios interesantes y documentos de importancia. Estos libros y documentos quedaron, cuando los frailes salieron de Costa Rica, parte en manos del mayordomo de la iglesia y parte se llevaron los frailes a Guatemala y a La Habana. Los papeles restantes, a los cuales nadie atribuía valor alguno, fueron empleados por la familia del mayordomo en dife-

rentes objetos a discreción. También puede uno aquí con razón preguntarse: ¿Fué la declaración de independencia ventajosa para la provincia española? Utilicé el tiempo que tenía muy limitado, para repetir algunas de las excursiones que hice el año anterior. En Navarro fué organizada una comida campestre, a la que fueron invitados todos los huéspedes del convento. Don Lucas dió un baile en su hacienda, en el que se bailaron también los bailes nacionales españoles, que han sido casi totalmente suplantados en la sociedad de las clases cultas por las danzas modernas introducidas por los extranjeros que dan el tono en esta sociedad, aunque aquéllos son más adecuados al carácter español y son mejor bailados por los españoles que las danzas extranjeras. El general nos comunicó que pensaba edificar una casa más grande y más cómoda, y también en Purizil encontramos al dueño con su joven esposa y el niñito, presentes otra vez en la sencilla y modesta casita del bosque.

Cuando había yo subido la antes mencionada cuesta al regreso, desde donde se ofrecía el soberbio panorama de todo el valle de Orosi, Ujarraz y Cachí, fijé especialmente la atención en la estructura del valle. No cabe duda de que el valle de Orosi fué antiguamente un lago que se extendía, al oeste, hasta el puente de Fajardo, y de esta manera cubría también las llanuras de Ujarraz, Cachí y Urrasca. Tan sólo cuando el agua rompió el dique natural de rocas que se hallaba cerca del puente de Fajardo y el gran lago se vació, surgieron las fértiles llanuras de dichos valles, de los cuales los de Ujarraz y Cachí se consideran, hasta hoy, como extremadamente malsanos, a causa de sus miasmas productores de fiebres. La frecuente aparición de epidemias de fiebre indujo al Gobierno a trasladar, en 1849 (6), toda la población de Ujarraz al Paraíso, que está situado a mayor altura. El miasma produce en Ujarraz su influencia perniciosa tan rápidamente, que en algunas personas, a las 24 horas de residencia en el lugar, aparece ya el primer ataque de fiebre.

El curso ulterior del río Grande, que en las cercanías de Turrialba lleva el nombre de Reventazón, constituye, en esta parte de Costa Rica, la frontera entre la parte cultivada y la región de bosques primitivos habitada por indios salvajes. Al este de Cartago, donde el terreno se distingue por su gran fertilidad, se hallan, especialmente, grandes rebaños de ganado vacuno; en el lugar en que estaba la antigua aldea de indios destruída, que se llamaba Teotique—donde todavía s eencuentran restos de trabajos de escultura y objetos de arcilla—, está la última hacienda de ganado de un suizo, establecida hace apenas cuatro años y cuyo dueño, en pocos años, por su rara perseverancia y energía, sin emplear un gran capital, la ha llevado tan lejos que ya produce regulares utilidades.

Al otro lado del río, al este de Cachí, sigue el valle de Tucurrique, habitado aún en la actualidad, pero solamente por una población de indios muy mezclada. Antes eran frecuentemente trasladadas tribus indígenas de un lugar a otro, especialmente cuando la población era demasiado exigua para mantener en el lugar un sacerdote propio. Así fué también trasladado a Atirro el resto de los indios de Tuis; y como el número de pobladores de este lugar decrecía siempre,

(6) En 1833.

fueron llevados a Tucurrique los que sobrevivían. Aquí también parece que las condiciones exteriores de la vida no fueron en manera alguna favorables al aumento de la población, pues la mortalidad continúa en grado tal que ya se piensa en trasladar a Coot, aldea de indios situada al norte de Cartago y de muy laboriosa población, los restantes de aquellos indios. Todavía más lejos, al sudeste de Cartago, está el gran territorio reservado para la caza, perteneciente a las tribus salviajes conocidas con los nombres de viceitas y talamancas, que antes se hacían la guerra, pero que ahora viven pacíficamente la una al lado de la otra. La tribu de los talamancas fué la que en el siglo XVII, después de que ya varios misioneros, entre los cuales se distinguó fray Antonio Margil, habían trabajado y evangelizado allí, se sublevó de repente y mató a todos los españoles, de manera que las ciudades ya fundadas (Tisingal y Estrella) por el año de 1660, donde los españoles poseían ricas minas de oro, fueron de nuevo destruídas (7).

Desde que todo el comercio de Costa Rica se volvió hacia el oeste, después de la apertura de un camino comercial hacia el Océano Pacífico, se ha descuidado de un modo inexcusable la parte del país que tanto promete, situada hacia la costa oriental, abandonándola completamente. El único lazo de unión había sido, en todo tiempo, el camino al puerto de Matina, que antiguamente, en general, era la más importante vía comercial del país. Ahora es del todo intransitable, y sin embargo toda la esperanza del florecimiento de Costa Rica está cifrada en la apertura de un camino comercial que conduzca a alguno de los puertos situados en la costa atlántica. Por desgracia fué corta la duración del Gobierno del único Presidente que reconoció correctamente que el desarrollo de Costa Rica dependía de este camino y comenzó a construirlo (8). El plano levantado nuevamente en 1850 por el barón von Bülow, para abrir el camino hasta el puerto de Limón, tuvo mucha oposición por celos de la poderosa capital, San José, de suerte que muy pronto fracasó totalmente. Hasta muy recientemente, por lo tanto, después de diez años de pérdida de un tiempo precioso, no se sintió otra vez la falta de un camino directo a la costa del Océano Atlántico. Ojalá que, al fin los hombres que tienen en mira el verdadero bien del país obtengan tanta fuerza, energía e influencia que la Nación, obstaculizada por el interés personal de algunos en su natural desarrollo, pueda abrir bajo su dirección esta arteria vivificante que traerá un porvenir mejor para ella.

---

(7) No han existido nunca en Costa Rica ciudades con los nombres de Tisingal y Estrella ni ricas minas de oro. El autor ha querido sin duda referirse a la ciudad de Santiago de Talamanca, fundada en 1605 en la margen derecha del río Tarire y destruída por los indios en 1610.

(8) El nombre de este distinguido hombre es Carrillo. Fué Presidente de 1838 a 1842 y murió desterrado en El Salvador, en 1845, por mano de asesinos pagados. **N. del A.**



Indice de la Sección Colonial

de los

Archivos Nacionales de Costa Rica

1726

Abril 4 Fragmentos de cobranzas e inventario de bienes del maestre de campo don Francisco Bruno Serrano de Reyna. **G. 214.**

Abril 22 Autos de culpa y cargo contra Diego Rodríguez en la causa seguida sobre la aprehensión de dos piraguas en Matina. **G. 215.**

Abril 25 El sargento mayor don Pedro Josef Sáenz, teniente general de gobernador, reconoce que debe a los bienes del maestre de campo don Francisco Bruno Serrano de Reyna la cantidad de 89 pesos en dinero, originada de juego. Los capitanes don Alvaro de Guevara y Tomás Cubero, pardo libre, reconocen otras deudas. (Incompleto). **C. C. 171.**

Mayo 4 Obligación a favor de la real caja por las cantidades a que fueron condenados todos los que compraron mercaderías a los ingleses de Punta Gorda que en febrero de 1726 arribaron a Matina en tres piraguas, de las cuales dos fueron capturadas. (Testimonio de 24 de enero de 1727). **A. C. 322.**

Mayo 4 Pesquisa sobre el comercio ilícito por el valle de Matina. **G. 216.**

Mayo 5 Causa seguida en Cartago contra el teniente general del valle de Matina Francisco Alejandro de Bonilla. Se le acusa de haberse apropiado unos zurrones de cacao y mercaderías cuando aportaron a Moín tres piraguas de Punta Gorda en febrero de 1726. En su defensa Bonilla hace referencia a los servicios prestados al rey por sus antepasados y por él mismo. (Testimonio del 24 de enero de 1727). **A. C. 319.**

Mayo 7 El capitán Tomás de Chaves se querella civil y criminalmente del capitán Diego Carballo, por haberle éste quemado un platanal, una casa y un corral, y porque inquieta a los mozos del querellante y oculta indios. Termina el expediente con el careo y la reconciliación de las partes, obtenida por el beneficiado don Juan Antonio de Moya. **C. C. 169.**

Junio 5 Dos comunicaciones dirigidas al gobernador don Diego de la Haya, una del ministerio de Indias en que le comunica las medidas tomadas por el temor de hostilidades en las costas de América, por parte de ingleses y franceses, y otra del capitán general en que le indica la remisión de un pliego procedente de S. M. fechado el 3 de octubre. **C. C. 3878.**

Junio 16 Constancia dada por el gobernador don Diego de la Haya Fernández de varias cantidades que debe al maestre de campo don Francisco Bruno Serrano de Reyna. **C. C. 3500.**

Junio 30 El capitán Tomás López del Corral presenta la cuenta de gastos en la mortuoria del maestre de campo don Francisco Bruno Serrano de Reyna, en su carácter de apoderado de las hijas de éste, doña Francisca y doña María José. (Incompleto). **C. C. 172.**

Julio 3 Testimonio de los autos hechos en Cartago sobre el remate de un fusil, una fragua, una paila y otros objetos que llevaron al valle de Matina dos piraguas de los ingleses de Punta Gorda. **C. C. 3718.**

Julio 3 El capitán de caballos corazas don Tomás López del Corral pide que se aprueben las cuentas de su administración de los bienes del finado don Francisco Bruno Serrano de Reyna. **C. C. 173.**

Julio 25 Carta dirigida a don Josef de Bustamante por su hermano don Juan, en que le informa haber llegado a Portobelo. **C. C. 1927.**

Julio 29 Demanda ordinaria ante el teniente general de Cartago, establecida por el capitán Tomás Cubero, como marido de Francisca Gregoria de Umaña, contra su cuñado Felipe de Umaña, a fin de que manifieste los bienes de la finada Cecilia de Umaña, suegra del actor y madre del demandado. (Inconclusa). **C. C. 4159.**

Agosto 1º Testimonio de los autos seguidos ante el gobernador en 1720 por Francisco de Bustamante, para recusar al teniente de gobernador don José de Morales. (El juicio original está catalogado con el número 4093 C. C., fecha 25 de junio de 1720. **C. C. 4160.**

Agosto 5 Cartas sobre asuntos comerciales dirigidas a don Josef de Bustamante por su hermano don Juan y don Isidro Ignacio Alva. **C. C. 1931.**

Agosto 21 Auto de don Antonio Pedro de Echevers y Subisa, presidente de la audiencia de Guatemala, gobernador y capitán general del reino. Ordena a todas las autoridades del mismo alistar las milicias y fortificaciones de los puertos de los mares del Sur y del Norte, para repeler cualquier agresión de Inglaterra y sus aliados. Obedecimiento de los alcaldes mayores de Sonsonate y San Salvador, del corregidor del Realejo, del gobernador de Nicaragua, del comandante de Masaya, del alcalde mayor de Nicoya y del gobernador de Costa Rica. Autos hechos al respecto por el gobernador Haya Fernández. Listas de las milicias de la provincia. **A. C. 316.**

Agosto 25 Carta de don Juan de Bustamante a don Joseph de Bustamante, que trata de asuntos particulares. Está fechada en Portobelo. **C. C. 3436.**

Setiembre 8 Cartas y autos sobre las incursiones de los piratas en Matina y el estado indefenso en que se encuentra la provincia de Costa Rica. **G. 217.**

Setiembre 29 Listas de los milicianos de las diversas compañías de la provincia, presentadas por sus capitanes de orden del gobernador y capitán general don Diego de la Haya. **C. C. 3792.**

Octubre 12 Sebastián Torrero y doña Juana Garrido, sirvientes del gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama, reclaman el pago de sus salarios y su restitución a Cádiz. **G. 218.**

Noviembre 27 Causa criminal contra Ramón González, mulato esclavo de Manuel González, por haber incendiado unas casas en un acceso de locura. Habiendo sido nombrado el último defensor de su esclavo, lo cedió a los perjudicados y el juez mandó venderlo para resarcirlos de los perjuicios recibidos y el pago de costas personales y procesales. **C. C. 178.**

Diciembre 6 Recibos de dinero dados por el beneficiado don Diego de Angulo Gascón a don Bernardo Marín, mayordomo de propios. El gobernador ordena al mayordomo de propios que haga empañetar y blanquear la sala del cabildo, sus portales y la cárcel. Cuenta de estos gastos. **C. C. 179.**

Diciembre 30 Carta de don Pedro Joseph (indescifrable el apellido), a don Juan de Bustamante, escrita en Granada. **C. C. 1926.**

Diciembre 30 Lista de las personas que viven en los ejidos de Cartago y de las sumas que han pagado al fondo de propios. Cuenta de las rentas de la ciudad que presenta el capitán don Bernardo Marín, mayordomo de propios. **C. C. 170.**

1727

Lista de las personas que han pagado sumas al fondo de propios de Cartago y cuentas de los mismos formuladas por el mayordomo don Bernardo Marín. **C. C. 181.**

Enero 1º El gobernador don Diego de la Haya Fernández declara haber recibido un real despacho de fecha 5 de junio de 1726, firmado por don José Patiño; y respecto de otro despacho del presidente de la Audiencia de Guatemala, hace constar que las milicias de la provincia están listas y prontas las armas y municiones en la sala de armas, y que cuidará de dar prontos avisos al excelentísimo señor don Antonio de Gastañeta y demás jefes de la escuadra que se encuentran en diferentes puntos de América. **C. C. 180.**

Enero 8 Inventario de los libros, cuadernos y demás documentos de la real caja de Cartago, relativos al año 1726, para remitirlos a León de Nicaragua. **C. C. 182.**

Enero 12 Solicitudes y licencias para la exportación de mulas a Panamá. **A. C. 317.**

Enero 15 El sargento mayor don Juan Francisco de Ibarra demanda ante el gobernador al capitán Pedro Castellanos, por el valor de una esclava llamada Eugenia que le dió en comisión de venta. **C. C. 4140.**

Enero 26 Pedimento del capitán don Josef de Morales al sargento mayor don Manuel José de Alvarado y Baños, teniente general de gobernador, para que se le pague la cuenta de gastos hechos en el funeral y entierro del comisario don Diego de Angulo. **C. C. 183.**

Enero 27 Don Luis de Sotomayor demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda. **C. C. 4164.**

Enero 27 El presbítero don José Antonio Díaz de Herrera reclama de la sucesión del cura que fué de Cartago don Diego de Angulo Gascón sus salarios como coadjutor que fué del mismo. (Ante el teniente general. **C. C. 4163.**

Enero 28 Margarita Chacón, viuda, albacea de su hermana Ana Chacón, demanda ante el teniente general de Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón en reclamación de una suma que éste tenía en su poder como albacea que fué de dicha Ana. **C. C. 4162.**

Enero 28 María de Quirós, india del pueblo de San Juan de Herrera, hija legítima de Marcos de Quirós y de Mariana Hernández y viuda de Juan de los Santos, demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda procedente de trabajo que dicho Marcos ejecutó en la construcción de las casas de morada del beneficiado. **C. C. 4165.**

Enero 30 El sargento Juan Morera, morador en los valles de Barba, demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por 50 pesos que éste le debía de un viaje a Guatemala en 1725. **C. C. 4166.**

Enero 30 Don Pedro de Mora, mayordomo de la cofradía del Rosario, demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda. **C. C. 4167.**

Febrero 2 El capitán don Francisco de Bustamante demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda. **C. C. 4168.**

Febrero 8 Andrés de Salazar, heredero del Lic. don Gaspar Cascante de Rojas, demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda. **C. C. 4169.**

Febrero 9 El capitán Manuel López de Marroquín demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda. **C. C. 4170.**

Febrero 10 Matías Macís, mayordomo de la cofradía de la Concepción, demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por cantidad de pesos. **C. C. 4173.**

Febrero 10 El presbítero don José de Chaves demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda. **C. C. 4172.**

Febrero 10 El alférez Sebastián Solano, heredero de su finado padre Francisco Solano, demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por deuda. **C. C. 4171.**

Febrero 12 El teniente Juan de Luna, vecino de Granada, demanda a la sucesión del alférez Juan Agustín Vásquez Picón por deuda que justifica con información seguida en noviembre de 1726 ante el gobernador de Nicaragua, la que está agregada. Representa a la sucesión el capitán Juan José Franco, heredero y albacea. Juez, el gobernador, en Cartago. **C. C. 4161.**

Marzo 2 Don Tomás Muñoz de la Trinidad da recibo al capitán Ambrosio de Betancourt, tesorero de las reales cajas de Nicaragua y Costa Rica, de los 300 pesos que importaron los impuestos de 150 bestias mulares. Don Bernardo Marín, mayordomo de propios de Cartago, da un recibo por la suma de 18 pesos y 6 reales, valor del potreraje de las mismas bestias. **C. C. 185.**

Abril 10 El sargento mayor don José de Baeza demanda en Cartago a la sucesión de don Diego de Angulo Gascón, cura que fué de dicha ciudad, por cantidad de pesos. **C. C. 4175.**

Abril 25 Pedimento del sargento mayor don Antonio de Utrera, procurador general de la provincia, para que se prohiba llevar mercaderías al valle de Matina con el objeto de expenderlas allí. Bando del gobernador Haya Fernández por el que ordena que se haga como lo pide el procurador general. **A. C. 323.**

Mayo 23 Testimonio del título de gobernador y capitán general de Costa Rica a favor del capitán de infantería don Baltasar Francisco de Valderrama, por haber cumplido el capitán don Diego de la Haya Fernández los cinco años de su nombramiento... Expedido el 10 de noviembre de 1724. Posesión el 20 de mayo de 1727. **A. C. 1080, f. 171.**

Mayo 31 Andrés de Viera, vecino de León de Nicaragua, se compromete a pagar 62 pesos y 4 reales al alcalde provincial don Pablo Quintero, por el potreraje de unas mulas que conduce a Panamá. La obligación está firmada en Santiago de Alange de la provincia de Veragua ante el escribano Francisco de Aguirre. **C. C. 184.**

Junio 1º Mandamiento del gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama para que continúen en sus cargos los tenientes y demás ministros que había nombrado su antecesor Haya Fernández. **A. C. 324.**

Junio 4 Expediente formado por el gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama sobre todo lo relativo a la administración del valle de Matina y las incursiones de los indios y zambos Mosquitos. Continuado por su sucesor don Antonio Vásquez de la Quadra, a partir del 20 de junio de 1736, y después de la muerte de éste (24 de julio de 1736), por don Juan Rodríguez Robredo, gobernador interino de las armas, don Dionisio Salmón Pacheco, gobernador interino en lo político, y don Francisco Antonio de Carrandi y Menán, gobernador interino nombrado por el presidente de la audiencia de Guatemala. Termina el expediente el 27 de febrero de 1737. **A. C. 325.**

Junio 7 Carta de firma indescifrable y fechada en Nicoya, dirigida a don Josef de Bustamante. **C. C. 1929.**

Julio 5 Juicio ejecutivo del capitán don Juan de la Cuesta contra don Diego de la Haya Fernández, por embargo de bienes. Ejecutivo del mismo Cuesta contra el gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama, por embargo de bienes. Acusación de prevaricato contra Valderrama. **G. 219.**

Agosto 3 El sargento mayor don Baltasar Francisco de Valderrama, gobernador de Costa Rica, con motivo del asesinato de don Antonio de Poveda, justicia mayor y teniente de capitán general de Nicaragua, y por noticia que se tiene de haber sido vistos tres españoles apartados del camino real y armados de trabucos, pistolas y alfanjes, sospechando que sean cómplices en el asesinato, ordena al cabo principal del valle de Matina, capitán Felipe de Mesa, que capture y remita a cualesquier individuos sospechosos que aparecieren en el valle de Matina sin licencia de gobernador. **C. C. 186.**

Agosto 13 El capitán don Francisco de Bustamante pide la restitución de sus bienes, que le fueron embargados por el gobernador don Diego de la Haya Fernández. **G. 220.**

Agosto 22 Bando del gobernador Valderrama para que sus tenientes de los Valles y jueces de los campos obliguen a los indios a que asistan a misa y demás ejercicios religiosos, so pena de veinticinco azotes y quince días de cárcel aplicados a los desobedientes. **A. C. 326.**

Setiembre 10 Bando del Gobernador Valderrama para que se limpien los solares de la ciudad de Cartago y su circuito, porque "están tan montuosos que ocasionan a cometer muchas culpas y ofensas contra la majestad de Dios Nuestro Señor". **A. C. 327.**

Setiembre 17 Feliciana de Chinchilla, viuda, demanda en Cartago al teniente Diego de Mesa, quien fué obligado por la justicia a casarse con Ambrosia Fernández, hija de la actora, matrimonio que se efectuó dos días antes de morir aquélla. Le reclama unos objetos que le quitó para empeñar con pretexto de gastos de entierro. **C. C. 4176.**

Octubre 11 Pedimento del sargento mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo para que el gobernador dé el pase a su título de alcalde mayor provincial y regidor de la ciudad de Cartago, que le fué librado el 12 de octubre de 1726 por el gobierno superior del reino. Autos hechos con este motivo. (Testimonio del 23 de octubre de 1727). **A. C. 328.**

Octubre 18 Don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, alcalde mayor provincial de la Santa Hermandad, ordena a todos los que viven en los campos sujetos a su jurisdicción y que no sean criadores de ganado ni labradores, que dentro de cuatro meses vengan a hacer sus casas en el arrabal de la ciudad de Cartago, y los que fueren mulatos en el sitio que les está asignado, inmediato a la ermita de Nuestra Señora de los Angeles. **A. C. 1076.**

Noviembre 1º Autos hechos por el gobernador Valderrama sobre el establecimiento en Cartago de una compañía pagada de cien infantes, como está concedido por el rey, para la defensa del valle de Matina, continuamente hostilizado por los indios y zambos Mosquitos. Estados de la real caja de Costa Rica (1727-1731). Terminan estos autos el 10 de diciembre de 1732). Testimonio de diciembre de 1732). **A. C. 354.**

Noviembre 13 Libro de altas, servicios y pagos de la compañía a cargo del capitán don Francisco Sánchez, la que se mandó formar por el comandante general don Alonso Fernández de Heredia. **C. C. 3787.**

Noviembre 13 Mandamiento del gobernador Valderrama para que don Antonio de Soto y Barahona, teniente del valle de Matina, proceda a ordenar la reparación del camino que allí conduce y a construir en él algunas casas para albergue de los trajinantes y las recuas. **A. C. 329.**

Noviembre 21 El capitán don Alvaro de Guevara demanda en Cartago a José Picado, para que le pague maderas que ha cortado en su propiedad, contigua a las tierras del Tejar; y acusa al indio Bernardo, mandador de dichas tierras, por permitir la entrada en la propiedad del actor a los que le hacen daños. **C. C. 4177.**

Noviembre 24 El Lic. don Manuel López Conejo demanda en Cartago a la sucesión del beneficiado don Diego de Angulo Gascón por cantidad de pesos. **C. C. 4178.**

Diciembre 1º Recibos de cuentas pagadas por don Bernardo Marín, mayordomo de propios de Cartago. **C. C. 187.**

Diciembre 4 Diligencias promovidas por el sargento mayor, don Manuel José de Alvarado y Baños, juez de la mortuoria del beneficiado presbítero don Diego de Angulo Gascón y teniente gobernador, a fin de que se obligue al capitán José Felipe Bermúdez, depositario de la hacienda de cacao que en Matina tenía el difunto, a entregar cinco zurrones de cacao al teniente gobernador del valle Antonio de Soto y Barahona. Bermúdez alegó que esos zurrones los había entregado ya al presbítero don Manuel López Conejo, que tenía derecho a ellos por razón de capellanías. El gobernador Valderrama ordenó a Bermúdez que enviase ese cacao o presentase constancia de haberlo entregado legítimamente. Ocurrió don Francisco de la Madríz Linares, como padre y tutor de Dionisio de la Madriz y como apoderado de doña María y doña Petronila de Quirós, herederos del padre Angulo, manifestando que Bermúdez había hecho mala entrega, sin orden del gobernador, y éste ordenó por último que Bermúdez entregara. Notificado Bermúdez en 1730, por el teniente general don Juan de Ocampo Golfín, y diciendo aquél que estaba dispuesto a cumplir la orden en Matina, pues el padre Conejo se hallaba ausente y no podría exhibir prueba del pago a éste, se dió por terminado el expediente. **C. C. 4280.**

Diciembre 14 Causa criminal seguida en los valles de Barba, contra Juan Valerio, por las heridas que infirió a Juan José de Chaves, cuya mujer, Ana Solano, figura como parte querellante. **C. C. 188.**

Diciembre 15 Autos hechos en Cartago para averiguar si don Miguel Sarmiento de Valladares, mercader y vecino de León de Nicaragua, quien se encuentra gravemente enfermo en la casa de los herederos de doña Francisca de Astúa, está en estado de poder otorgar testamento. **A. C. 330.**

Diciembre 23 Testimonio librado en esta fecha por el gobernador Valderrama, por apelación para ante la audiencia de Guatemala. Demanda del capitán don Juan de la Cuesta contra el exgobernador don Diego de la Haya Fernández, el cual le siguió causa criminal por comercio con los Mosquitos en el valle de Matina. Como la audiencia anuló el juicio criminal, revocó el fallo y ordenó se le devolviesen los bienes que se le había embargado, presenta su reclamo con nota de las sumas que se le adeudan. El 27 de enero de 1728 se remitieron los autos originales a la audiencia. Aparece un auto final de 15 de abril de 1735 en que por disposición de don José de Fuentes, juez de residencia de don Diego, pasa el expediente a su conocimiento. Figura en este expediente una

hoja impresa de los servicios de don Diego de la Haya de 1697 a 1717, copia de una dedicatoria que hizo éste al rey de un libro llamado **"Norte del Reino de Tierra Firme"**, un extracto hecho por el gobernador Valderrama del proyecto formulado en el Consejo de Indias, con intervención de don Diego, razón del donativo hecho para defensa de Matina y copia de la real cédula en que se dió gracias a don Diego por haber puesto paz en Cartago. **C. C. 4281.**

1728

Lista de las personas que en el año de 1728 han pagado ejidos al mayordomo de propios de Cartago. **C. C. 190.**

Cuenta que presenta don Bernardo Marín, mayordomo de propios de Cartago, al gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama. **C. C. 192.**

Enero 9 Pedimento del capitán don Juan Sancho de Castañeda, procurador general de la provincia, para que se ordene al teniente gobernador de los valles de Barba, que bajo ningún pretexto permita la exportación de víveres a Nicaragua y valle de Bagaces, por haber sido tan escasa la cosecha de maíz, trigo y otros granos, debido a la excesiva lluvia, y a fin de evitar hambres y calamidades. Decreto del gobernador Valderrama por el cual prohibe la salida de granos y manda sembrar milpas de socorro en el valle de Barba y su jurisdicción. **A. C. 331.**

Enero 19 Demanda del capitán Francisco de Chavarría, contra el sargento mayor don José de Morales, teniente general en la ciudad de Esparza, el cual con abuso de autoridad embargó algunos bienes del actor en el valle de Landecho y los tomó para sí. Morales alega que si bien Chavarría pagó tres zurrones de cacao que en ajuste de cuentas, hecho en 1720, reconoció deberle, le negó algunas partidas de mercaderías que le vendió al fiado en Cartago y una mula que le prestó. El juicio termina con la orden que el gobernador Valderrama expidió el 8 de abril del mismo año, en que previno a Morales constituyese apoderado para el juicio, o bien hiciese dejación del empleo para acudir personalmente. **C. C. 4282.**

Enero 21 Juana Calderón, viuda y vecina de Cartago (firma por ella su hijo José de la Madriz), demanda al capitán Francisco de Chavarría para que le cumpla un contrato de arriendo de dos haciendas de cacao, sitas en el valle de Matina, o se las devuelva con el pago que proceda. En octubre de 1729 convienen en dejar las fincas hasta el último de enero de 1730 y que Chavarría pague 620 pesos. Si no lo hiciere volverá a pedir ejecución. No aparece diligencia posterior. **C. C. 4283.**

Enero 31 Requisitoria del gobernador Valderrama, para la aprehensión del capitán don Juan de la Cuesta y el comiso de sus bienes. Autos hechos sobre este asunto en Esparza, Bagaces, la villa de Nicaragua y las ciudades de Granada y León de Nicaragua (Testimonio del 10 de mayo de 1728). **A. C. 332.**

Marzo 1º Demanda de doña Alfonsa Muñoz Hidalgo, viuda del capitán Domingo de Inza, contra María Antonia Maroto, mujer del capitán Juan Alejandro Leitona, ausente, en cobro de un vale de 300 pesos, resto del precio de una casa. No se terminó. Conoce 1º el teniente general de Cartago, sargento mayor don Juan Francisco de la Madriz Linares, y luego el gobernador Valderrama. Mandado archivero en 1736. **C. C. 4284.**

Marzo 9 Causa criminal seguida en el valle de Barba, contra Pedro Jiménez, por heridas dadas a Miguel Fonseca. **C. C. 189.**

Marzo 10 Mortuoria de Juan José Arias, tramitada en el valle de Aserrí. **C. C. 2244.**

Abril 4 El capitán Francisco Morales, del valle de Aserrí, demanda al capitán Bernardo Pacheco, juez en Matina, para que le pague el valor de una mula de silla, mansa y buena, que junto con dos de carga le dejó en Matina en febrero de 1725, cuando el actor iba en viaje a Portobelo. La mula fué dada en alquiler para flete y murió en el camino. Pacheco presenta testigos de que la dió a Nicolás Prado para que la montara sin carga hasta Cartago. No se terminó el pleito. **C. C. 4285.**

Abril 6 Ejecución del capitán Juan Francisco Marín Laguna, contra el sargento Aparicio Carrillo por deuda, seguida ante el teniente general de Cartago. **C. C. 4157.**

Abril 12 El teniente de capitán Nicolás Barrantes demanda al cabo de escuadra Francisco Guerrero, ambos pardos libres, para que se le declare apartado del arrendamiento de una hacienda de cacao en Matina, el cual habían contratado los dos con las dueñas, doña Baltasara y doña Mariana López de la Flor, al precio de 250 pesos de cacao puesto en la hacienda. Se concluyó el litigio por avenimiento de las partes. **C. C. 4286.**

Abril 15 Información seguida en Cartago, a pedimento de don Juan Francisco de Ibarra, regidor y alcalde provincial de la Santa Hermandad, sobre una falsa declaración que contra él dió en León de Nacaragua don Antonio Salmón Pacheco, su enemigo notorio. El exgobernador Haya Fernández certifica que Salmón Pacheco "es embustero, trapacero, sedicioso y revoltoso". (Testimonio del 10 de mayo de 1728). **A. C. 333.**

Mayo 2 Reconocimiento de deudas en la mortuoria del maestre de campo don Francisco Bruno Serrano de Reyna. (Incompleto). **C. C. 191.**

Mayo 8 Testimonio incompleto (páginas 147 a 294) del juicio ejecutivo seguido por don Diego de la Haya en 1726 y 1727, contra el capitán don Diego de Barros y Carvajal y su mujer doña Josefa Pérez de Muro, en cobro de un vale de 1.006 pesos. Este crédito lo reclamaba don Diego por la parte que le correspondía a su mujer doña Petronila de Ollo y por poder de don Juan Moreno, concuñado de don Diego, marido de doña Josefa de Ollo. El vale fué ajuste de cuentas de Barros, en Panamá con don Miguel de Ollo, suegro de Haya, y tenía fecha de 22 de enero de 1723. En la ejecución alegó doña Josefa Pérez de Muro privilegio de dote y exclusión de los bienes que le tocaron de su padre don José Pérez de Muro. En 1728 siguen las diligencias en seguida del testimonio, pues los originales fueron a Guatemala en apelación ante la audiencia. Todo este juicio está lleno de incidentes. En 1734 vino una real provisión que ordenaba suspender los nuevos embargos, la cual se notificó a los fiadores de residencia del gobernador Haya. **C. C. 4287.**

Junio 11 El sargento mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, regidor y alcalde provincial de la Santa Hermandad, demanda al capitán don Pedro de Llanos Ramírez, vecino de Nicaragua y que ahora se halla en Bagaces comerciando en ganados y sebos, para que le pague 71 pesos 5 reales plata que le adeuda por saldo del valor de géneros y mercaderías que le entregó en comisión de venta en 1722. El demandado pagó por medio del capitán don Tomás López del Corral. **C. C. 4288.**

Junio 28 Auto de buen gobierno del gobernador Valderrama. Ordena que todos los zurrones de cacao procedentes del valle de Matina deben contener inexcusablemente lo que corresponde a 25 pesos, a razón de 100 granos por un real, como antes se acostumbraba, de modo "que dentro ni fuera de esta dicha provincia fuese menester peso, medida ni cuen-

ta para recibirlos por dicho número, por la legalidad con que en esto se obraba, experimentándose hoy lo contrario ...". Impone severas penas a los infractores de su mandamiento. **A. C. 334.**

Junio 28 Don Tomás de la Madriz y su mujer doña Antonia de la Granda piden que su madre doña Nicolasa Guerrero y los albaceas del finado gobernador don Lorenzo de la Granda Balbín, les entreguen los bienes que éste dejó a doña Antonia su hija. Después de discutir doña Nicolasa la propiedad de unos esclavos y casa que le pertenecen, según la mortuoria del gobernador, convino voluntariamente el año 1729 en otorgar la carta dote respectiva a favor de su hija y el marido de ésta. **C. C. 4289.**

Julio 10 Real cédula fecha en Madrid. Da en arrendamiento a don Pedro Carrillo de Mencos la administración y cobranza de los reales derechos de alcabala y armada de barlovento en el reino de Guatemala. **A. C. 353, f. 3 v.**

Julio 19 Juan Julián de los Reyes retira en el valle de Aserrí la fianza que había prestado a Miguel de Mora, tutor de sus hermanos menores. **C. C. 2245.**

Julio 27 El presbítero Lic. don José de Chaves, que había comprado el sitio llamado La Granadilla a su difunto cuñado Gonzalo Martín, español, vecino que fué del valle de Aserrí, pide que los naturales del pueblo de Aserrí le otorguen escritura de venta. Se citó a Juan de Sosa, alcalde actual, al regidor más antiguo Pedro Santiago, al regidor segundo Cristóbal Durán, al mayor Pedro Ortega y al sargento mayor Alonso Parra, anciano y principal del pueblo. Se les nombró por defensor al capitán Bernardo Marín. Los indios estuvieron conformes en otorgar venta del sitio que sus antepasados habían comprado al sargento mayor Alonso de Bonilla, en 1659, y vendido a Martín en 100 pesos, siempre que se les pague el saldo en descubierto de 50 pesos y además 17 pesos que Martín les debía del valor de una mula y de 7 libras de clavazón de a 12 clavos por libra. El padre convino, y como no podía pagar en el acto, firmó obligación con la fianza del capitán Lucas Domingo del Fierro. El padre fué puesto en posesión legal del sitio. **C. C. 4290.**

Setiembre 6 Demanda de los vecinos del pueblo de Barba contra Miguel de la Mata por haber abierto una zanja en el camino de El Salitral. **G. 221.**

Setiembre 9 Pedimento presentado a don Joseph de Morales, teniente general de Esparza, por don Agustín Núñez Guadarrama, maestre del barco **San Antonio** que llegó en arribada forzosa el puerto de La Caldera, para que se le dé testimonio de la información seguida al respecto. Testimonio de esta información y autos hechos en Esparza y en Cartago sobre este asunto. **A. C. 415.**

Setiembre 15 Autos para averiguar si las autoridades de Matina han contravenido a las disposiciones sobre comercio ilícito con los Mosquitos. **G. 222.**

Octubre 4 Querella criminal del sargento mayor don Juan Francisco de Ibarra, contra el alcalde ordinario de León, Nicaragua, don Cristóbal Díaz Cabeza de Vaca, por usurpación de atribuciones; contra el capitán Juan de la Cuesta, por falso demandante, y contra don Diego de Barros, Antonio de Salmón Pacheco y otros por perjurio. **G. 223.**

Octubre 26 El sargento mayor y alcalde provincial de la Santa Hermandad don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, demanda a Nicolás de Astorga, mestizo libre, de 19 años, preso en la cárcel por haberle robado de su potrero una mula de silla que estima en 50 pesos y que Astorga vendió en el valle de Bagaces al beneficiado presbítero don Hermenegildo de

Alvarado, por un espadín y unos géneros. Astorga confesó. El gobernador Valderrama ordena que la mula sea devuelta a su dueño y que el reo vaya al sitio del padre Alvarado (Tenorio) a descontar el precio de lo que éste le dió en pago. **C. C. 4248.**

Diciembre 7 Petición de Nicolás Ramírez para que se le mande pagar su legítima paterna. **G. 224.**

1729

Enero 3 Los principales vecinos de la provincia de Costa Rica solicitan que se le retire a don José Poveda de Rivadeneira la comisión que se le dió para residenciar al general don Diego de la Haya Fernández, gobernador que fué de la provincia. **G. 225.**

Enero 13 El presbítero Lic. don Manuel José González Coronel demanda a don Diego Guerrero, en cobro de 80 pesos de un vale que éste se obligó a pagar a su vuelta de Guatemala. Doña Francisca Josefa Serrano de Reyna, mujer del capitán don Dionisio Salmón Pacheco, apoderada sustituta del deudor, cancela el vale de acuerdo con el acreedor, dando diez libras de hilo morado. **C. C. 4249.**

Enero 15 El capitán Manuel García de Hergueta, con noticia de que el exgobernador don Diego de la Haya alista viaje para Panamá y siendo el peticionario uno de los fiadores de residencia, pide se le prohiba salir de la ciudad o que lo releve de la fianza. Don Diego estuvo al principio de acuerdo en relevarlo, pero luego recordó que García no era tal fiador, lo que se comprobó trayendo a la vista la escritura de 1718. Como cuatro de los fiadores habían fallecido, don Diego los repuso y pidió venia para irse a Panamá. **C. C. 4250.**

Febrero 1º El capitán don José Lebrón, con carta poder del presbítero Lic. don Hermenegildo de Alvarado y Girón, demanda a Lázaro Acosta para el pago de 50 pesos que le adeuda. Concluida por pago. **C. C. 4251.**

Febrero 15 Matías de Besalduque, residente, con poder de don José Linares y Salazar, vecino de Panamá, demanda de don Francisco Saravia de Rueda 308 pesos, saldo de un vale. Las partes se arreglaron y Saravia entregó por la deuda 24 petacas de tabaco. **C. C. 4252.**

Febrero 15 Doña Josefa de Oses Navarro, viuda, demanda al capitán Marcos de Zamora, por cuanto habiendo sido juez que entendió en el testamento e inventarios de Juan José Ramírez Corajo, no aseguró los bienes y perjudicó a la demandante que era acreedora del difunto, según escritura. El gobernador Valderrama, en grado de apelación, resolvió que este caso era uno de juicio de residencia y no de responsabilidad directa. **C. C. 4253.**

Febrero 28 Francisco Gutiérrez, menor, hijo legítimo del capitán Francisco Gutiérrez y de Gertrudis Ruiz, pide se le habilite para recibir su herencia paterna y para administrar sus bienes. Oídos la madre, que estuvo conforme, y tres testigos que abonaron la solicitud, el teniente general resolvió dar la autorización. **C. C. 4254.**

Marzo 13 Cuenta partición y tasación de costas en la mortuoria de doña María Rosa Hidalgo, hechas por el teniente general de gobernador don Pedro José Sáenz. **C. C. 193.**

Marzo 14 El capitán don Tomás López del Corral, apoderado de su madre doña Antonia Salmón Pacheco, demanda al capitán Luis Gutiérrez, vecino de los valles de Barba, para el pago de 716 pesos. El demandado reconoció la deuda y estuvo preso en la cárcel desde abril hasta agosto, en que medió un arreglo entre las partes. **C. C. 4255.**

Marzo 16 Don José de Alvarado y Girón, fiador de don Eugenio Jiménez y de su mujer doña María Francisca Alvarez, por una capellanía de 1.236

pesos, retira en Cartago su fianza por haberse casado la Alvarez en segundas nupcias con don Miguel de la Mata Linares. **C. C. 2242.**

Marzo 16 Doña Luisa Calvo, viuda, fiadora del capitán Luis Gutiérrez ante la real caja por 500 pesos para compra de unos esclavos, demanda a Gutiérrez para que pague o la releve de su fianza. Los oficiales reales don Manuel José de Alvarado y don Juan Francisco de Ibarra y Calvo tramitaron la ejecución y embargaron un negro llamado Diego. En julio se concedió al deudor un plazo de seis meses para cancelar la deuda. **C. C. 4256 bis.**

Marzo 20 Mandamiento del gobernador Valderrama para que ningún vecino de la provincia hospede en su casa a ningún forastero sin darle puntual noticia a él o al juez más cercano. Motiva este mandamiento el hecho de haber venido tres franceses del reino de Tierra Firme, los cuales, no obstante encontrarse al parecer en estado de mucha pobreza, se habían marchado a Nicaragua con caballos, bestias de carga, armas ofensivas y defensivas, pólvora y municiones que habían tenido guardados en los Valles. **A. C. 335.**

Mayo 1º Cuenta de las rentas de propios de Cartago presentadas por don Bernardo Marín, mayordomo. **C. C. 194.**

Mayo 2 Doña Petronila Valerino hace entrega a don Tomás López del Corral y don Manuel de Alvarado, tenientes de oficiales reales, de un negro y una negra esclavos que había comprado a S. M. el año 1722 en 520 pesos y de los cuales sólo ha pagado 50. **A. C. 336.**

Mayo 6 Pedimento de don Francisco de la Madriz Linares, procurador general de la provincia, para que se prohiba la exportación de ganado vacuno de los valles de Bagaces a las otras provincias del reino, por cuanto se han estado sacando hasta las vacas. Autos hechos al respecto y mandamientos del gobernador para que no se saquen animales vacunos de los valles de Bagaces con destino a las otras provincias. **A. C. 337.**

Junio 14 Autos hechos para que el albacea de la mortuoria del beneficiado don Diego de Angulo Gascón, muerto abintestato, pague a la cofradía del Santísimo Sacramento de Cartago, 51 pesos que se le deben. **A. C. 338.**

Junio 14 Fragmento de un expediente que parece formar parte de la mortuoria del beneficiado presbítero don Diego de Angulo Gascón. El capitán Antonio de Soto Barahona, como apoderado del presbítero Lic. don Antonio Guevara, cobró 25 pesos de un vale y algunos materiales y otras cosas. El sargento mayor Francisco de la Madriz Linares, por su hijo Dionisio y como apoderado de doña María y doña Petronila de Quirós, herederos del padre Angulo, se opone a la demanda. **C. C. 4256.**

Junio 20 Doña Angela María de Arlegui, viuda, demanda al capitán don Pantaleón de la Pedrosa para que devuelva 100 pesos que recibió de su finado hijo don José Antonio de Arlegui, con el cual Pedrosa había contratado la curación de una llaga en la pierna con la condición de darle 150 pesos si lo sanaba del todo y, si no, sólo 50 pesos por los medicamentos. Como su hijo no fué curado y antes al contrario murió de ese mal, reclamaba la devolución. Pedrosa, diciéndose **médico en cirugía** aprobado por el real protomedicato de Madrid, según título que presentó, demuestra con varios importantes testigos que Arlegui estaba ya casi sano de la llaga **pútrida y acancerada** que padecía y que no murió de ella. El juez hizo valorar los objetos que Pedrosa había recibido en pago y de los 70 pesos que apreciaron peritos le concedió 55. **C. C. 4257.**

Julio 23 Demanda presentada en el valle de Aserrí, por doña Francisca Angulo, contra Manuel de Rojas, para que le pague una cantidad de pesos que en su testamento le legó doña Sebastiana de Alvarado, a quien Rojas la debía. **C. C. 2243.**

Agosto 22 Doña Francisca Valentina Pacheco, hija legítima del capitán Bernardo Pacheco y de doña María Valerín, difunta da su consentimiento para que los 150 pesos cacao que le donó doña Clara de Esquivel y que paran en poder del teniente de capitán Manuel Alvarado, los tome su padre con la fianza del sargento mayor don Juan Francisco de Ibarra. El capitán Pacheco otorgó escritura y recibió. **C. C. 4258.**

Setiembre 3 Fray Manuel de Torres, de la Orden de San Juan de Dios, se compromete a pagar 170 pesos al capitán don Juan de Valdelomar. La obligación está firmada en Granada de Nicaragua. **C. C. 195.**

Setiembre 12 El negro Diego de Angulo, esclavo del teniente Antonio de Angulo, el cual lo adquirió en subasta pública en la mortuoria del beneficiado presbítero don Diego de Angulo Gascón, su primer amo, en precio de 275 pesos plata o 375 cacao, pide su libertad y ofrece, desde luego, entregar 325 pesos cacao que le dan sus hijos Manuel y Gaspar, y un poco más tarde los 50 restantes. El teniente se muestra de acuerdo, siempre que lo estén sus fiadores capitanes don Dionisio Pacheco, don Tomás López del Corral, don Juan de Ocampo Golfín, don Alvaro de Guevara, Francisco Alejandro de Bonilla y el presbítero Lic. don Francisco José de Ocampo Golfín, los cuales dieron su acuerdo siempre que la suma pagada sirviese para cubrir deudas de la sucesión del padre Angulo. De conformidad con lo resuelto por el gobernador Valderrama, el negro entregó los zurrones de cacao correspondientes a 375 pesos y el 22 de febrero de 1730 se otorgó la carta de libertad. **C. C. 4259.**

Setiembre 14 El sargento mayor don Manuel José de Alvarado y Baños, que fué el primer juez en los autos mortuorios del beneficiado presbítero don Diego de Angulo Gascón y por estar ya la mortuoria en estado de conclusión, pide se tasen y se le paguen las costas que le tocan. En noviembre de 1730 se acabó la tramitación y se resolvió se tuviese presente el reclamo al hacer la tasación general. **C. C. 4260.**

Noviembre 12 Mandamiento del gobernador Valderrama para que don Isidro Hidalgo, teniente de los valles de Barba, proceda inmediatamente a restablecer el paso en el Río Grande, interrumpido por una creciente del rio que ha inutilizado la canoa. **A. C. 339.**

Diciembre 20 Mandamiento del gobernador Valderrama para que las vigías del puerto de La Caldera reconstruyan sus casas, como lo hacen los de la costa del Norte. Dispone asimismo "que por lo que mira a unas aduanas que se hacían en el puerto de la Caldera de dicha ciudad de Esparza cuando esta provincia tenía comercio por él, que respecto de que éste ha cesado y que ya no tiene la ciudad el ingreso que le sufragaba dicho comercio, que las hagan los dueños de los barcos que sólo son los que hoy trafican, y si no quisieren que no tengan ese alivio ...". **A. C. 340.**

Diciembre 27 Cuenta de las rentas de propios de la ciudad de Cartago, presentadas por el mayordomo don Bernardo Marín. **C. C. 196.**

1730

Lista de los contribuyentes en especie, del barrio de San Francisco, a la municipalidad de Cartago. (Número 623 del Archivo Municipal). **C. C. Referencia.**

Enero 19 El vicario juez eclesiástico, Lic. don Manuel José González Coronel, en nombre del general don José Antonio Lacayo de Briones, vecino de Granada, Nicaragua, reclama de los bienes mortuorios del beneficiado presbítero don Diego de Angulo Gascón 70 pesos, por réditos de 100 pesos de una capellanía a su cargo, perteneciente al Lic. don José Antonio Lacayo de Briones, colegial de San Francisco de Borja de la ciudad de Guatemala. El personero de la mortuoria don Francisco de la Madriz Linares aceptó el reclamo, pero sólo por los réditos de siete años, o sea desde que ocurrió la muerte del padre Angulo. El presbítero González Coronel se conformó, reservando el derecho de su parte si ésta lo creía conveniente. **C. C. 4262.**

Marzo 13 Diego de Quesada, vecino del pueblo de Managua, en Nicaragua, servidor de los curas del mismo presbítero don Diego de Larga Espada y su hermano don Ramón, puesto en prisión por haber tratado de sacar unos zurrones de cacao que enviaba el capitán don Dionisio Salmón Pacheco a su hermano don Antonio Salmón Pacheco, avecindado en León, solicita libertad y desembargo de 7 mulas y 14 zurrones de cacao. Los autos se siguieron por el gobernador Valderrama y los oficiales de la real caja y fueron a Nicaragua, cuyas autoridades de hacienda ordenaron el desembargo y la cancelación de las fianzas rendidas por los interesados, para no detener el transporte de los frutos. **C. C. 4263.**

Abril 23 Causa criminal seguida con motivo de una riña a palos entre Juana de los Santos, mujer del capitán Matías de Avendaño, y doña Celidonia Ruiz, mujer de Dionisio de Castro, todos vecinos del valle de Barba. Avendaño había hecho pegar fuego a una cerca de piñuela, el fuego invadió un cañaveral de Castro y hasta puso en peligro la casa de éste. Resultó condenado Avendaño a pagar una multa y tomando la sentencia en cuenta su pobreza al aplicarla. Para tranquilidad del vecindario se le vende su casa y se le expulsa de la localidad. **C. C. 197.**

Abril 27 Demanda verbal del capitán don Tomás López del Corral y del sargento mayor don Manuel de Alvarado contra el ayudante Cosme Miguel de Céspedes en cobro de un vale. (Abandonada por los actores). El gobernador Valderrama pone preso a Céspedes por haber desconocido a la justicia, al acudir al alguacil mayor del Santo Oficio don Diego de Barros y Carvajal, y después de exigirle declaración de desagravio, lo pone en libertad. **C. C. 4264.**

Mayo 8 Mandamiento del presidente de la audiencia, gobernador y capitán general del reino, para que todos los vecinos del valle de la ciudad de Guatemala que tienen depósitos de maíz, lo lleven a la plaza pública de la ciudad, reservándose únicamente la cantidad necesaria para el sustento de sus familias. Motiva esta medida la especulación que se pretende hacer con este grano. **A. C. 341.**

Mayo 10 Auto de don Juan de Irigoyen, contador, juez oficial real interino de Nicaragua y Costa Rica, para que don Bernardo García de Miranda, el cual había sacado en remate los diezmos de las ciudades de Cartago y Esparza por la suma de 1.300 pesos, pueda rendir la fianza correspondiente en la real caja de Cartago. (Testimonio del 18 de julio de 1730). **A. C. 345.**

Mayo 21 El capitán Dionisio Pacheco solicita licencia de separarse de su cargo de teniente juez de los campos, para ir al valle de Matina. **A. C. 342.**

Junio 9 Cuaderno de solicitudes y licencias para exportar mulas al reino de Tierra Firme. Alcanza hasta el 9 de abril de 1731. **A. C. 343.**

Junio 27 Circular del gobernador Valderrama a las autoridades subalternas para que le den pronto aviso de la plaga de langosta, que ya está en Nicaragua y el valle de Bagaces, a fin de combatirla, llegado el caso. Mandamiento de don Joseph Fernando de Moya, teniente general de los valles de Barba, para que todos los vecinos procedan a abrir zanjas para enterrar el saltón (23 de mayo de 1732). Mandamiento del gobernador Valderrama que confirma el anterior (25 de setiembre de 1732). **A. C. 344.**

Agosto 25 El sargento mayor don Francisco Manzano, con poder otorgado a su favor en Santiago Alange, provincia de Veragua, el 4 de enero de este año por José Felipe Calvo, vecino de aquella ciudad, reclama la entrega de dos esclavos que le pertenecen por herencia de su padre el capitán don Miguel Calvo: el uno, llamado Francisco, estaba en casa del maestro de herrero Francisco Calvo, y el otro, Antonio, vivía en los alrededores de Cartago. El 20 de setiembre recibe Manzano los dos esclavos y el 30 de octubre vende el llamado Francisco por 200 pesos al sargento mayor don José Fernández Castellanos. **C. C. 4261.**

Agosto 25 Diligencias de amparo de posesión a favor de doña Josefa de Bonilla, viuda de Francisco Jiménez, en contra de su cuñado el alférez Pedro Jiménez, respecto de un terreno que heredó Francisco de su padre Antonio Jiménez. Doña Josefa intentaba poner en corriente una zanja para resguardar sus cultivos y caña del peligro de las quemas anuales. Hubo un lance personal entre Pedro y el presbítero Lic. don Juan Miguel Bonilla, hermano de doña Josefa. Se trató de que el uno de los litigantes comprara al otro su propiedad, para evitar disturbios, y como los peritos no se avinieron en cuanto al avalúo, no pudo realizarse el proyecto. En noviembre de 1731 el gobernador impuso a las partes la obligación de respetar la zanja, que revisó su teniente general en el valle de Barba, capitán Francisco de Flores, y condenó a Jiménez a una multa de 25 pesos plata conmutada luego en moneda de cacao. **C. C. 4265.**

Octubre 18 Testimonio librado por los oficiales de la real hacienda, capitán don Tomás López del Corral y sargento mayor don Manuel José de Alvarado, de las diligencias en que Diego de Quesada solicitó desembargo de 7 mulas y 14 zurrones de cacao. (Está en el archivo el expediente original). **C. C. 4266.**

Octubre 30 Diligencias incompletas sobre venta en remate público de las casas que pertenecieron al beneficiado presbítero don Diego de Angulo Gascón, los cuales estaban gravados con varios censos a favor de diversas cofradías y capellanías. Don Bernardo García de Miranda ofreció, después de corridos los pregones, pagar el valor de los censos, libre de todos costos. Se mandó oír a los acreedores. **C. C. 4267.**

Noviembre 9 El capitán José Lebrón, demanda a Angela de Chavarría, viuda del alférez Francisco Loría por 100 pesos que pagó a don Pantaleón de la Pedrosa para que atendiera a Loría, que estaba loco y encadenado. Acompaña diversos certificados. La viuda alegó no deber nada y además que su marido murió tan demente como antes estaba y el privilegio de sus bienes dotales. No se prosiguió el pleito. **C. C. 4268.**

Diciembre 23 Carta de don Juan de Irigoyen, juez oficial real interino de Nicaragua y Costa Rica, a don Tomás López del Corral, teniente de oficiales reales en Cartago. Le encarga notificar a don Bernardo García de Miranda, rematario de los diezmos de Costa Rica, la obligación

en que está de pagar al rey la suma que adeuda por escritura pública. Autos hechos al respecto. (Testimonio del 9 de febrero de 1731). **A. C. 347.**

1731

(Véase número 655 del Archivo Municipal). Ayuntamiento de Cartago. Actas. No hubo propiamente cabildo sino el año 1736, haciendo el gobernador las veces de éste de 1731 a 1735 y de 1737 a 1754 en que termina el libro. **C. C. Referencia.**

Enero 4 Por inopia de cabildo, el gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama nombra al sargento mayor don Juan Francisco de Ibarra, para su teniente general en Cartago y a otros sujetos para los demás empleos de justicia. **C. C. 200.**

Enero 5 Lista de las personas que han pagado los ejidos en Cartago, informe sobre las rentas reales e inventario de los libros y papeles que se remiten a León, presentados por don Francisco de Ibarra y Calvo. **C. C. 199.**

Enero 7 Auto de los jueces reales de la ciudad de Cartago que por inopia de cabildo componen la república, para la buena recaudación de los propios que a la ciudad rinden los potreros de Poás con el piso de las mulas que pasan al reino de Tierra Firme. En este auto se habla del "deplorable estado a que la injuria y adversidad de los tiempos han traído a toda esta tierra". **A. C. 346.**

Enero 15 El sargento José de Urrey, vecino de León, Nicaragua, demanda a la sucesión del capitán don Miguel Sarmiento de Valladares para que se le pague un saldo de cuentas de negocios de 1727. El presbítero Lic. don Manuel Francisco Martínez Cubero, apoderado de doña Juana de Vidaurre, desconoce una de las partidas demandadas y pide se practique el ajuste de cuentas. Hecha la liquidación quedó un saldo de 56 pesos 4 reales contra Urrey, que ofreció pagarlo dentro de cinco meses al padre Cubero. **C. C. 4269.**

Enero 23 El sargento mayor don José de Mier Ceballos, con poder del capitán don Diego de Loayssa y de su mujer doña Lucía de Zamora y Sandoval, vecinos de León, Nicaragua, demanda al alférez Pedro Nolasco de Revollo, natural de la villa de Nicaragua, para el pago de un vale de 200 pesos. El ejecutado se hallaba en Costa Rica, en tránsito para Panamá, llevando mulas. Concluído con el pago de principal y costos. **C. C. 4270.**

Enero 30 El ayudante Manuel Antonio de Alvarado, demanda a Micaela de Lara, viuda del capitán Manuel López Marroquín, para el pago de 86 pesos, saldo de cuentas con el difunto y por el cual dicha viuda le firmó un vale en enero de 1730. **C. C. 4271.**

Febrero 27 Don Tomás López del Corral, teniente de oficiales reales en Cartago, informa sobre los medios que subsisten en la real caja, lo que producen sus asignados y pueden producir sus arbitrios para ayudar a sostener la compañía pagada. Dice que la miseria de la provincia ha llegado a tal extremo que no le queda más comercio que un poco de sebo que exporta a Tierra Firme. **A. C. 348.**

Marzo 17 Diligencias instruidas, por orden del gobernador Valderrama, para averiguar el paradero de un pliego del real servicio, recibido en Panamá el 26 de abril por el capitán Francisco Farias para traerlo a Caldera en su barco **Nuestra Señora de la Compasión** y que parece haberse extraviado. Después de varias investigaciones resultó que el 15 de junio lo recibió el destinatario, que era el obispo de Nicaragua don fray Dionisio de Villavicencio. **C. C. 4272.**

Junio 8 Gregorio de Morales, vecino de San Salvador, presenta queja contra el capitán don Alvaro de Guevara y el sargento mayor don Pedro de Alvarado, por haberlo maltratado de palabra, atacado con un cuchillo y amenazado en su persona y bienes. El teniente gobernador don Juan Francisco de Ibarra y Calvo previene a Guevara se obstenga, bajo multa de 50 pesos, de molestar a Morales, y a Alvarado que no incurra en demasías y no tome intervención alguna con el quejoso. A Guevara le dice que si tiene reclamo que hacer contra Morales, que lo presente, pues para ello está la justicia. **C. C. 4273.**

Junio 13 José Antonio Castro, de veinte años, hijo legítimo de Juan Castro Rodríguez y de doña Sebastiana de Aguirre, difuntos, pide se le habilite para administrar sus bienes y recibir 400 pesos de herencia materna que paran en poder de doña Francisca Alvarez, mujer en segundas nupcias del alférez Miguel de la Mata y viuda de don Gil de Alvarado. **C. C. 4274.**

Julio 4 El capitán don Alvaro de Guevara demanda a Gregorio Morales Portillo, residente, para que le rinda cuentas de ciertos géneros de Castilla y de la tierra que le dió en comisión de venta, con orden cerrada de no fiar un real. Pide la prisión y el embargo de los bienes de Morales, que el gobernador decreta. En una de las varias juntas habidas para liquidar y discutir cuentas, Morales se fugó. El 30 de enero de 1732, estando don Alvaro de viaje para Guatemala, dió su poder al Lic. presbítero don Antonio de Guevara, su hijo. El pleito se suspendió y don Alonso pagó las costas. **C. C. 4275.**

Julio 14 Autos hechos en Matina y en Cartago con motivo de haber desembarcado en la ensenada del Barro Felipe Llorente, de Zaragoza, y Salvador Domínguez, de Pontevedra, con cuatro fardos de mercaderías y 18 frasquetas de aguardiente. Llorente murió en el camino de Matina a Cartago. Las mercaderías fueron decomisadas y vendidas en remate y el aguardiente cayó en poder de los piratas. **A. C. 349.**

Agosto 16 El capitán Juan José de Argüello, por sí y por su suegro el capitán Gerardo de Azofeifa, el capitán Nicolás de Estrada y el sargento mayor don Francisco de la Madriz Linares, fiadores del sargento mayor don Manuel José de Alvarado, como teniente de oficiales reales, el cual ha resultado alcanzado en sus cuentas, piden que el sargento mayor don José de Baeza entregue 205 pesos que recibió en Panamá de don Diego de Alviceta por deuda de Alvarado. Después de conferencias varias se convino en que Baeza se obligara a favor de la real caja por 200 pesos, por cuenta de Alvarado, y que éste quedara obligado por el resto del alcance. Estuvieron conformes los demás fiadores: don Alvaro de Guevara, don Pedro de Alvarado Girón, don Andrés de Salazar, José Felipe Bermúdez, Cayetano Muñoz y Bermúdez y Mateo Salas. **C. C. 4276.**

Agosto 20 Pedimento de Antonio Carballo, canoero del Río Grande, para que se fije un arancel conforme al cual pueda cobrar por los servicios que presta a los pasajeros. Se fijó el siguiente: 1 real por cada carga, 1 real por persona y medio real por cada bestia arreada. **A. C. 350.**

Setiembre 5 Mandamiento del gobernador Valderrama para reprimir el vicio de la embriaguez entre los indios del pueblo de Barba. **A. C. 351.**

Setiembre 6 El presbítero Lic. don Manuel del Corral, apoderado de su madre doña Antonia Salmón Pacheco, ahora avecindada en Granada de Nicaragua, demanda al capitán Luis Gutiérrez por deuda en escritura pública. Arreglado según convenio por el cual el deudor traspasa una negra esclava en 300 pesos y se obliga a pagar cuanto antes 329 pesos en cacao. **C. C. 4277.**